



CUENTA PÚBLICA

2021



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO

ÍNDICE

03

PRESENTACIÓN

79

PLANIFICACIÓN COMUNAL

07

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

87

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

24

**DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL**

141

FOMENTO PRODUCTIVO

43

DEPARTAMENTO DE SALUD

145

GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

69

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

160

ANEXOS

CONCEJALES PERIODO 2021-2024



MARCELA GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ



VERÓNICA ROJAS FONSECA



ROMUALDO ABURTO LOYOLA



RICARDO GOMÉZ CASANOVA



CAMILA DÍAZ RÍOS



VÍCTOR ARCE ALFARO

CONCEJALES PERIODO
2021-2024

PRESENTACIÓN

Sabemos que los últimos dos años de pandemia por el Covid-19 han cambiado sustancialmente nuestra cotidianidad. Como primera autoridad comunal he sido testigo de las dificultades que han tenido que enfrentar los vecinos y, a su vez, la forma

cómo hemos tenido que redoblar los esfuerzos desde el municipio para ir en ayuda de toda la comunidad.

Ha sido, sin duda, un periodo sumamente desafiante para la gestión municipal, pero también de mucho aprendizaje, puesto que nos hemos visto motivados a continuar evolucionando como comuna, pese a las limitaciones impuestas por la pandemia.

Una deuda que teníamos pendiente con los pelarquinos era la creación de una dependencia orientada a la prevención del delito.

Basándonos en esta necesidad impostergable, decidimos crear en agosto de 2021 la Dirección de Seguridad Pública, cuyo propósito es coordinar y desarrollar acciones para mantener el resguardo, integridad y derechos de los vecinos.

La Dirección de Seguridad Pública, por tanto, tiene un rol fundamental en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública, así como promover la participación ciudadana y coordinar acciones como los patrullajes preventivos y la fiscalización del cumplimiento de leyes y ordenanzas.

En términos de vialidad nos preocupa que quienes habitan en Pelarco puedan desplazarse sin inconvenientes. Por eso, este año se desarrolló el proyecto de modificación y conservación de vías urbanas,

así como la recuperación de veredas en mal estado.

El quehacer de las comunidades y sus propias dinámicas de gestión social también nos interesa fomentar. Por eso, me complace que



este año, entre los proyectos ejecutados, se haya inaugurado la sede social de San Guillermo, cuyos habitantes esperaban desde hace mucho tiempo contar con un espacio adecuado para realizar sus actividades.

Entregar educación de calidad en los establecimientos administrados por el municipio ha sido durante mi gestión una de las grandes prioridades. Estos dos años pandémicos que hemos vivido nos han obligado a reestructurar las metodologías para la entrega de conocimiento, pero en nuestro caso hemos procurado no descuidar el nivel de la enseñanza.

A su vez, durante este tiempo se concretaron importantes inversiones en la infraestructura de los colegios, como lo fue la renovación salas de clases y servicios higiénicos en la Escuela El Manzano y la Escuela Pablo Correa Montt, a la cual también se le aplicó

una mejora en el patio de juegos y cierre perimetral.

En tanto, en el Liceo de Pelarco se completaron obras tendientes a optimizar el acceso y las áreas verdes.

En tiempos complejos como los que nos convocan las redes de apoyo social no podían detener su actuar. Por lo tanto, se mantuvo la articulación de gestiones y programas de ayuda para las familias pelarquinas.

Las personas mayores, que representan un segmento de la población tan relevante para esta gestión, continuaron siendo atendidas desde distintas aristas, como el Programa Vínculos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo propósito es generar mejores condiciones de vida para ellos, mediante el acceso a prestaciones sociales y la integración a la red comunitaria.

Desde el Departamento de Salud, las personas mayores también recibieron un apoyo fundamental a través del Programa Más Adulto Mayor Autovalente, que comenzó a operar en el año 2020 y desde su puesta en marcha ha sido una de las iniciativas de integración principales y transversales de dicha dependencia.

Además, en nuestro ánimo de constante evolución, como municipio y en conjunto con el Departamento de Salud, innovamos con la apertura de un moderno gimnasio de uso gratuito para la comunidad con el objetivo de fomentar un estilo de vida saludable.

Como alcalde extiendo mi gratitud a los integrantes del Honorable Concejo Municipal, quienes han contribuido con su gestión y

colaboración en la aprobación de distintos proyectos para el desarrollo de nuestra comuna.

Al mismo tiempo, agradezco la inconmensurable labor que realizan los funcionarios municipales de cada uno de los departamentos para que todos los avances que hoy recapitulamos se hayan cristalizado. Y, por supuesto, a mi querida comunidad pelarquina, por mantener siempre la cooperación y el espíritu colaborativo para ver avanzar la comuna juntos.

A continuación, se expone detalladamente la redición de la cuenta pública durante mi ejercicio como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pelarco durante 2021, en cumplimiento del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Afectuosamente,

Bernardo Vásquez Bobadilla

Alcalde de Pelarco





DIMENSIÓN SOCIAL

GESTION 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Ilustre Municipalidad de Pelarco, durante la gestión del Alcalde Bernardo Vásquez Bobadilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, fomento productivo y organizaciones comunitarias fortaleciendo la participación territorial, a través de acciones que permitan el empoderamiento de los habitantes de la comuna y la solución de las necesidades de estos.

El propósito de esta Dirección es gestionar de forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y servicios ofrecidos a la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna de Pelarco.

Desde lo anteriormente mencionado y con el fin de cumplir con todas las acciones posibles, la Dideco divide sus programas en tres áreas

- ✚ Organizaciones Comunitarias
- ✚ Sección de Asistencia Social

✚ Sección Fomento Productivo

Los cuales se distribuyen en lo siguientes programas :

- ✚ Programa Asistencial
- ✚ Vivienda
- ✚ Programa SAP (Rural –Urbano)
- ✚ Programa Chile Crece Contigo
- ✚ Programa Familias SS. OO
- ✚ Programa Vínculos (versión 13 y 14)
- ✚ Becas (Municipales y Nacionales)
- ✚ Programa Mujeres Jefas de Hogar
- ✚ Registro Nacional de Animales de Compañía
- ✚ Subsidio Único Familiar
- ✚ Registro Social de Hogares
- ✚ Organizaciones Comunitarias y Adulto Mayor
- ✚ Programa Autoconsumo
- ✚ OMIL
- ✚ Programa Habitabilidad
- ✚ Prodesal

1.1 ASISTENCIAL

Este programa tiene por objetivo ofrecer atención y apoyo social a las familias de la comuna que presenten algún tipo de vulnerabilidad, para generar en conjunto soluciones factibles, optimizadas por la incorporación del sistema de gestión social local, que con el convenio realizado entre la Municipalidad, el Banco Mundial y el Ministerio de Desarrollo Social entrega una herramienta de gestión para la coordinación y entrega de los beneficios. Además, se realizan coordinaciones con los diversos departamentos, entregando aportes económicos y materiales de construcción. Durante la gestión 2021 se ha concretado lo siguiente:

BENEFICIO	CANTIDAD	VALOR
Aportes económicos	312	\$32.537.524
Canastas de alimentos	1004	\$30.123.142
Fosas sépticas	46	\$ 7.424.450
Planchas de Internit	441	\$10.500.000
Planchas de zinc	381	
Planchas de yeso cartón	80	
Listones	42	
Tabla tapa	92	
Fieltro	1	
Sacos de cemento	86	\$45.132.742
Cargas de gas de 15 kilos	3200	
Becas Municipales	224	\$ 17.920.000

1.2 VIVIENDA

El programa de vivienda que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Pelarco se enmarca dentro de la política nacional de vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

Este programa busca gestionar la entrega oportuna de información al usuario, contribuyendo a entregar soluciones habitacionales que permitan mejorar su calidad de vida y con ello cumplir la misión del Minvu de “satisfacer necesidades habitacionales, haciendo de las ciudades y localidades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse” [Minvu, 2004].

Durante el año 2021, en nuestra comuna se desarrolló el siguiente trabajo:

Atención de público, el cual consiste en la entrega de información respecto a la oferta programática del Minvu, para el libre acceso a postulaciones de subsidios habitacionales, los cuales contemplan la adquisición de vivienda a través de compra y construcción en sitio propio cuando el postulante cuenta con un terreno a su nombre. Todo esto, a través del Programa DS 01 Clase Media y el Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N° 49.

Por lo anterior, la gestión se desarrolló en función de lo siguiente:

- ✚ 16 postulaciones individuales al subsidio DS 01 Clase Media en los dos llamados (abril-noviembre) realizados durante el año 2021.
- ✚ 9 postulaciones individuales al subsidio DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda en el mes de diciembre, en una postulación automática que consideraba los

antecedentes presentados durante la postulación realizada en el año 2020.

- ✚ 15 postulaciones individuales al Fondo Social de Elección de Elección de Vivienda (FSEV) de los cuales 10 cuentan con permiso de edificación y seis con inicio de obras.

Además, dentro de la oferta programática se encuentra el Programa Hogar Mejor regulado por el DS N° 27, en el cual se postuló a familias de diferentes sectores de la comuna a mejoramientos de viviendas ya existentes. En concreto, se realizaron las siguientes acciones:

- ✚ 57 postulaciones individuales al Programa Banco de materiales, para mejoramiento de techumbres y otras áreas habitables.

Finalmente, a través del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el DS N° 10 se gestionó:

- ✚ 25 postulaciones de carácter grupal al Grupo Las Camelias I y II. Cinco de ellos se encuentran beneficiados con ejecución de obras y 15 a la espera de resultados.
- ✚ 06 postulaciones de mejoramientos con inicio de obras programado para marzo de 2022.

1.3 REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES:

Anexo al programa de vivienda y según los requerimientos de la mayoría de los subsidios destinados al mejoramiento de una edificación, entre ellos que una propiedad cuente con certificado de recepción de obras, se implementa una metodología de servicio de regularización enfocada, exclusivamente, en regularizar viviendas o ampliaciones sociales construidas en la comunidad de Pelarco que requieran postular a estos subsidios. El programa consta de los servicios de un arquitecto quien se enfoca en darle prioridad a las familias que presenten las siguientes condiciones:

- ✚ Tener registro social de hogares con inscripción en la comuna de Pelarco.
- ✚ Ser propietario/a del terreno donde se encuentre la propiedad.

- ✚ Pertenecer al 40% de las familias más vulnerables del país según el mismo registro.
- ✚ Poseer viviendas construidas antes del 4 de febrero de 2016 o poseer ampliaciones a viviendas base ya regularizadas.
- ✚ Que la razón de regularizar la propiedad se base en tres razones: mejoramientos, ventas por subsidios o particulares.
- ✚ Ser adulto mayor o persona con capacidades diferentes.
- ✚ Que las propiedades cumplan con la Ley 20.898 de regularización de viviendas de autoconstrucción.

- ✚ Que las propiedades cumplan con la Ley de Ampliación de Viviendas Sociales según Ley General de Urbanismo y Construcción.

Según las características anteriores, se ordenan en listas de prioridad para posteriormente comenzar el proceso de regularización.

Además de prestar estos servicios, el arquitecto también ofrecerá asesorías a la comunidad en general para aumentar el acceso a la información y educar en cuanto a procesos de construcción.

Los resultados del año 2021 se especifican a continuación:

- ✚ Se anotaron 81 personas en la lista de regularización.

- ✚ Se ha logrado ver el caso de 42 personas en total sin considerar las atendidas y que no clasificaron.
- ✚ Nueve personas dadas de baja durante el proceso por problemas legales.
- ✚ Se elaboraron plantillas de documentos correspondiente a cada solicitud de regularización, con lo cual se disminuyeron los tiempos de ejecución.
- ✚ 35 carpetas ingresadas en dirección de obras.
- ✚ 28 certificados entregados.
- ✚ Se asesoran a 136 personas en total

1.4 PROGRAMA SAP (RURAL Y URBANO)

Se trata del subsidio de pago al consumo del agua potable y servicio de alcantarillado y aguas servidas.

En el sector urbano, este subsidio beneficia a 531 familias con el 45%, 77% y 100% hasta los 15 mts.

cúbicos de consumo; mientras que en el sector rural beneficia a 443 familias con el 50% y 100%, respectivamente.

SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE AÑO 2021	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
URBANO	531
RURAL	443

1.5 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y gestantes, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido de que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

El programa está destinado a niños y niñas hasta los 9 años de edad y gestantes desde su primer control que reciban atención de salud pública.



Ellos se ingresan al sistema por medio de los establecimientos de Salud Primaria de la comuna, Centros de Salud Familiar (Cesfam) y postas de Salud Rural.

La coordinación y articulación del Sistema de Protección Integral a la Infancia corresponde al Ministerio de Desarrollo Social. Junto con este ministerio participan del sistema otras instituciones, las cuales tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del sistema, como Cesfam Pelarco y la Ilustre Municipalidad de Pelarco. Durante el año 2021, se realizó una inversión de \$ 8.208.001.

1.6 PROGRAMA FAMILIAS

El Programa Familias consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad para que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es apoyada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar integral y/o gestor socio-comunitario) el cual, a través de sesiones individuales y familiares vía remota durante el año 2021, implementó el acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

El proceso parte con una invitación para formar parte del programa, puesto que no se postula, sino que llega desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia una nómina con los beneficiarios. Posteriormente, se realiza un diagnóstico, proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

Este programa es ejecutado por las municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF). Además, cuenta con la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), así como el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

El acompañamiento es por 24 meses; sin embargo, el año 2021 se redujo la cantidad de meses a 13 debido a la situación sanitaria y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- ✚ Trabajo y seguridad social.
- ✚ Seguridad social.

- ✚ Ingresos.
- ✚ Educación.
- ✚ Salud.
- ✚ Vivienda y entorno.

Durante el año 2021, la oficina del Programa Familias trabajó con dos funcionarios de apoyo familiar integral con familias activas en acompañamiento de 2019, 2020 y 2021, **de las cuales las familias de 2019 están en proceso de finalización.**

El ingreso de este programa es de un total de \$17.799.600 para el ingreso de 50 familias. Por normativas del Fosis, este acompañamiento se realizó de forma telemática.

1.7 PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos en sus diferentes versiones efectuadas por el municipio cumple su objetivo en , entregar apoyo especializado a personas mayores para que alcancen mejores condiciones de vida, mediante el acceso a prestaciones sociales y la integración a la red comunitaria, para promover su autonomía y participación social dentro de la comuna por medio de un proceso de intervención en las áreas psicosocial y sociocupacional.

Cabe mencionar que todos los usuarios del programa son de 65 años o más, a quienes se les realiza un acompañamiento continuo durante 24 meses.

Version	Beneficiarios
14	23
15	31
16	30

Durante el acompañamiento, se realizarn sesiones de la matriz a trabajar del programa y sesiones sugeridas por el usuario, para fortalecer las dimensiones de autonomía, salud, ocupación, ingresos, vivienda y entorno.

Debido a la actual pandemia, solo se realizaron sesiones de forma remota e individuales, con el fin de prevenir contagios y cuidar la salud de los usuarios.

En cuanto a las sesiones grupales, solo se realizó una en el mes de octubre del año 2021. A dicha sesión se le denominó “Malón de integración” y



participaron usuarios de la versión 14° y 15°, donde además se realizó un taller de nutrición.

Durante el año 2021, se realizaron tres Comités Intersectoriales con los principales programas y departamentos que son parte de la red de los adultos mayores, con el objetivo de sensibilizar y visibilizar a los actores locales sobre los principales requerimientos de los usuarios del Programa Vínculos.

El programa es fiscalizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), a través de la señora Elizabeth Torres, y por el Ministerio de Desarrollo

Social y Familia, a través de la señora Marta Furniel, con el fin de evaluar los avances por la monitora y el estado de las prestaciones sociales y monetarias de la red de protección social a los usuarios.

Debido a la actual pandemia, se realizaron sesiones mixtas (presencial y remota) con el 50% de las personas mayores, con previo consentimiento de ellos. Ante el inicio de las actividades presenciales y con el propósito de prevenir contagios y cuidar la salud de los usuarios, se solicitó el pase de movilidad a cada uno con los que se tuvo contacto. Además, las sesiones fueron

ejecutadas con todas las medidas sanitarias correspondientes; mientras que la otra mitad de personas mayores optó por sesiones remotas mediante contacto telefónico.

En cuanto al presupuesto aportado para realizar el proceso de intervención se detallan a continuación:



Versión	Presupuesto Anual	Monto
14	Total Proyecto	\$15.332.263
	Total Transferido	\$15.332.263
	Rendido a la Fecha	\$15.330.581
	Saldo por Rendir	\$1.682
15	Total Proyecto	\$21.014.543
	Total Transferido	\$21.014.543
	Rendido a la Fecha	\$7.499.031
	Saldo por Rendir	\$13.515.512
16	Total Proyecto	\$
	Total Transferido	

1.8 BECA MUNICIPAL

La beca municipal, es un beneficio social, con financiamiento 100% municipal, cuya finalidad es el apoyo a los estudiantes de la comuna de Pelarco, con vulnerabilidad socioeconómica, que cursen educación superior en una carrera de pregrado conducente a título profesional en una institución de educación superior reconocida por el estado (universidad, instituto profesional o Centro de formación Técnica).

Durante el año 2021 fueron beneficiados un total de 224 alumnos de la comuna con un total de inversión de \$17.175.000.

BECAS MUNICIPAL	
Beneficiarios	Monto unitario
224	\$80.000
Monto total	\$17.920.000

1.8.1 BECAS DE MANTENCIÓN (BPR – BI)

El objetivo principal de las becas de mantención, es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

La Beca Presidente de la Republica (BPR) es un aporte monetario de libre disposición mensualmente para los estudiantes de educación superior.

La Beca Indígena (BI) está dirigida a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena acreditada por CONADI.

BECAS DE MANTENCIÓN		
Beneficiarios	BPR	BI
Renovantes	33	3
Postulantes en trámite	80	6

1.9 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar recursos propios a partir del trabajo remunerado; así como el acceso a la oferta pública y oportunidades de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Mediante este programa las mujeres tienen la oportunidad de participar en el **Taller de Formación para el Trabajo**, el cual se enfoca en desarrollar capacidades y habilidades para mejorar el empleo y la actividad independiente, para luego construir un **proyecto laboral** que guiará el desarrollo de cada mujer en el programa y en el mundo laboral.



PRESUPUESTO ANUAL 2021	MONTO
SERNAMEG	\$13.800.000
MUNICIPALIDAD	\$13.800.000
TOTAL	\$27.600.000

1.10 REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La Municipalidad de Pelarco tiene implementado, a través de la normativa vigente 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas, una plataforma llamada “Registro nacional de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía” donde se encuentran inscritas 3.076 mascotas -entre caninos y felinos- en conjunto con un tutor o tenedor responsable.

En el año 2021, fue aprobado el proyecto Programa Médico Veterinario en tu Municipio de Mascota Protegida (PVET), brindado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y a través del cual se contrató un profesional médico veterinario para realizar diversas funciones en el área y, también, actividades de tenencia responsable.

El programa PVET fue ejecutado durante un periodo de seis meses, específicamente, entre agosto y enero 2021.

- ✚ Gasto en personal veterinario durante un mes: \$1.240.000.
- ✚ Gasto en personal veterinario durante los seis meses de ejecución proyecto: \$7.440.000.

✚ Difusión (Pendón): \$60.000.

✚ Total, proyecto: \$7.500.000.



1.11 SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

La Ley N° 18.611 y N° 18.020 del Subsidio Único Familiar señala que tendrán derecho al beneficio quienes reúnan los requisitos establecidos en dicha ley. El valor actual a pagar por hijo es de \$14.366.

El monto total de ingresos por concepto de Subsidio Único Familiar, entregado durante el año 2021 en la comuna fue de **\$26.557.000**.

TOTAL DE SUBSIDIOS TRAMITADOS AÑO 2021	CANTIDAD
MENORES	383
MADRES	225
EMBARAZADAS	11
TOTAL	619

TOTAL DE SUBSIDIOS PAGADOS EN LA COMUNA AÑO 2021	CANTIDAD
MENORES	2.802
MADRES	1.560
TOTAL	4.362

SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$77.701 (Monto a partir de enero de 2021) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental que no tengan previsión y sean de escasos recursos

Subsidios tramitados en la comuna: **Dos**

PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional.

El valor de la pensión es de **\$176.096**.

El monto total de ingresos por concepto de pensiones entregadas durante el año 2021 en la comuna

fue de **\$ 79.903.000**.

PENSIONES TRAMITADAS POR EL MUNICIPIO	CANTIDAD
PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ	37
PENSIONES BÁSICAS DE INVALIDEZ	13

PENSIONES TRAMITADAS POR IPS TALCA	CANTIDAD
PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ	321
PENSIONES BÁSICAS DE INVALIDEZ	134

1.13 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Durante el año 2021, se trabajó bajo en convenio de ejecución entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule y la Ilustre Municipalidad de Pelarco, dando el 100% del cumplimiento a cada una de las gestiones de solicitudes de ingreso, desvinculaciones, actualizaciones y rectificaciones de datos administrativos.

Durante este lapso se recibieron 1.896 solicitudes, las cuales fueron tramitadas dentro del plazo correspondiente.

Vale mencionar que durante el periodo 2020 se suspendieron las visitas a terreno, motivo por el cual cada registro nuevo o cambio domicilio se aplica directamente en la oficina.



1.14 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ADULTO MAYOR

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene entre sus principales funciones ser el primer canal de comunicación entre la Municipalidad y las agrupaciones sociales. De igual forma, coordina y colabora en la ejecución de programas de desarrollo comunal, en la actualización de un registro comunal y otorga asesoraría y capacitación permanente a las diferentes organizaciones comunitarias en todas las materias que permitan facilitar su funcionamiento.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias cumple las siguientes funciones:

1. Asesorar a las organizaciones en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento; así como la plena aplicación de la ley sobre juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.
2. Detectar las organizaciones comunitarias informales existentes en la comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
3. Asesorar y derivar a las organizaciones sociales a la oficina de Proyectos Sociales en los procesos de postulación a los distintos fondos concursables existentes,

para de esa manera potenciar su gestión social.

4. Facilitar espacios físicos para la realización de reuniones y actividades convocadas por organizaciones sociales y comunitarias.
5. Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.
6. Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios sobre temas relacionados con las políticas sociales del Gobierno y del municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos concursables y el ejercicio del liderazgo.
7. Diseñar un catastro de las sedes sociales existentes en la comuna, mantenerlo actualizado y procurar que su uso sea adecuado.
8. Cumplir otras tareas que la respectiva dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Durante el año 2021, las organizaciones postularon a proyectos sociales de diferentes fuentes de financiamiento, las cuales se detallan a continuación:

1. FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Contribuye directamente a potenciar organizaciones territoriales, además de otras instituciones sin fines de lucro, construyendo y aumentando el tejido social, potenciando la participación ciudadana y contribuyendo con la vulnerabilidad social de una comunidad o territorio determinado.

Por otro lado, al apoyar el financiamiento de proyectos de carácter social contribuye a complementar las políticas de inversión social del Estado.

Durante el periodo en cuestión, las organizaciones beneficiadas fueron las siguientes:

Nombre de la Organización	Monto \$
Junta de Vecinos Villa Juan Pablo II	\$602.960
Junta de Vecinos Huencuecho Norte	\$679.600
Feria de las Pulgas Nuevo Renacer	\$879.780
Junta de Vecinos el Suspiro	\$393.180
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pelarco	\$1.419.740
Club de Adulto Mayor Años Felices de la Batalla	\$519.980
Club Deportivo lo Patricio	\$550.000
Asociación de Futbol Pelarco	\$720.000

Club Deportivo San Guillermo	\$840.000
TOTAL	\$6.605.240

2. FONDO DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO.

La Finalidad de este Fondo es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otro bien común.

Nombre de la Organización	Monto \$
Club de Adulto Mayo LOLOSAURIOS de San Francisco	\$1.319.332

3. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Este Fondo se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores a través de concurso, para generar y desarrollar capacidad de autogestión, autonomía, e independencia en los participantes de dichas organizaciones.

Los Club de Adulto Mayor beneficiados fueron los siguientes:

Nombre de la Organización	Monto \$
CAM Renacer Tres Pinos	\$480.000
CAM Luna y Sol	\$400.00
CAM los Lolosaurios	\$650.000
CAM Santa Bernardita	\$750.000
CAM Lo Patricio	\$530.000
CAM Eterna Juventud	\$590.000
CAM Años Felices	\$540.000
UCAM FE, ESPERANZA Y FUTURO.	\$1.990.000
TOTAL	\$5.930.000

4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL

El objetivo es financiar actividades orientadas a abordar temas sobre educación, cultura, salud pública, protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo, fomento productivo, turismo, deporte, recreación, urbanización, situaciones de emergencia de carácter social, beneficencia o el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, durante el año 2021 fueron beneficiadas 62 organizaciones.

Nombre de la Organización	MONTO \$
19 JUNTAS DE VECINOS	\$ 14.317.984
15 CLUBES DE ADULTO MAYOR	
28 OTRAS ORGANIZACIONES	

5. FONDO DE DESARROLLO VECINAL

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) es administrado por la Municipalidad y entrega un instrumento o recurso facilitador de la participación Social organizada. Tiene como objetivo financiar proyectos específicos de Desarrollo Comunitario, a través de la promoción y/o resolución de necesidades y problemas a nivel territorial. Durante el año 2021, fueron beneficiadas un total de 21 Organizaciones.

Nombre de la Organización	MONTO \$
15 JUNTAS DE VECINOS	\$ 9.987.879
5 CLUBES DE ADULTO MAYOR	
1 ORGANIZACIÓN FOLCLÓRICA	

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

- ✚ **Mateada** esta actividad se realizó con el objetivo de crear un espacio de encuentro y recreación para los adultos mayores en el cual tengan la posibilidad de compartir junto a sus pares desarrollando actividades que contribuyan a su bienestar.

✚ **Reuniones Comunitarias** estas convocatorias se realizan con las juntas de vecinos, con el propósito de conocer las necesidades que afectan a cada sector y buscar colectivamente la forma de dar soluciones.

✚ **Navidad** La Municipalidad de Pelarco realizó la compra de juguetes para entregar a todos los niños entre 0 y 10 años de la comuna donde se compraron 2.281 juguetes los cuales fueron entregados a los dirigentes de cada junta de vecino para su correcta

distribución.



1.15 PROGRAMA AUTOCONSUMO

El Programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida. Por lo tanto, se les ofrece apoyo, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza, así como lo relacionado a la correcta preparación de los alimentos.

El programa ejecutado durante la versión 2021 benefició a 23 familias, pertenecientes al Programa Familia y Programa Vínculo, con una inversión de \$14.000.000.



1.16 OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) entrega información laboral a empleadores y a personas desempleadas de la comuna, vinculándolas a las vacantes laborales gestionadas por el programa, es decir, se encarga de apoyar activamente a las personas que se encuentran en búsqueda de empleo por primera vez o en situación de cesantía.

A su vez, entrega orientación sobre las jornadas de capacitación a las que pueden acceder quienes se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales.

En concreto, las principales funciones de la OMIL son:

- ✚ Inscripción de personas en la Bolsa Nacional de Empleo.

- ✚ Inscripción para optar al subsidio de Cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario.
- ✚ Difusión de vacantes laborales de las empresas en las redes de la OMIL.
- ✚ Inscripción IFE Laboral.
- ✚ Derivación de los postulantes a entrevistas laborales.
- ✚ Derivación de los postulantes a los organismos técnicos de capacitación, autorizados por el SENCE.

Además, se realizaron distintas actividades con el objetivo de poder cumplir con las metas laborales de la comuna y también así potenciar el trabajo en red como lo son las diversas ferias laborales, visitas a empresas, reclutamientos masivos entre otros.

FINANCIAMIENTO		\$16.192.000
-----------------------	--	---------------------



2. EDUCACIÓN

Durante el año 2021, los establecimientos de nuestra comuna mantuvieron un régimen trimestral con el objetivo de tener periodos pedagógicos más cortos para poder tener periodos pedagógicos más cortos para poder tener un mayor seguimiento de los estudiantes.

La modalidad de clases que se mantuvo durante el año 2021 en las escuelas y el liceo de la comuna ha sido variada, ya que cada establecimiento se ha tenido que adecuar a las exigencias impuestas debido a la pandemia.

Durante el primer trimestre se realizaron clases online y envió de guías al hogar para los estudiantes que no contaban con conectividad a internet, en tanto el segundo trimestre las escuelas unidocentes y tridocente mantuvieron una modalidad del 100% de presencialidad; mientras que las escuelas con regímenes tradicionales aplicaron una modalidad híbrida, es decir un grupo de estudiantes asistió de forma presencial y otro lo hizo conectado vía remota y en forma sincrónica a la misma clase.

Así la pandemia COVID-19, provocó que las escuelas y el Liceo de la comuna, reestructuraran la forma de entregar contenidos pedagógicos y, a su vez dar contención socio-emocional a los

estudiantes, sus familias, docentes y asistentes de la educación, utilizando las duplas Psicosociales como recurso humano para realizar este tipo de intervención.

En cuanto a la alimentación de los estudiantes, no se vio afectada ya que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (JUNAEB) continuó proporcionando este servicio, a través del envío de canastas de alimentación a los hogares de cada estudiante, las cuales fueron entregadas quincenalmente a las familias.



2.1 EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

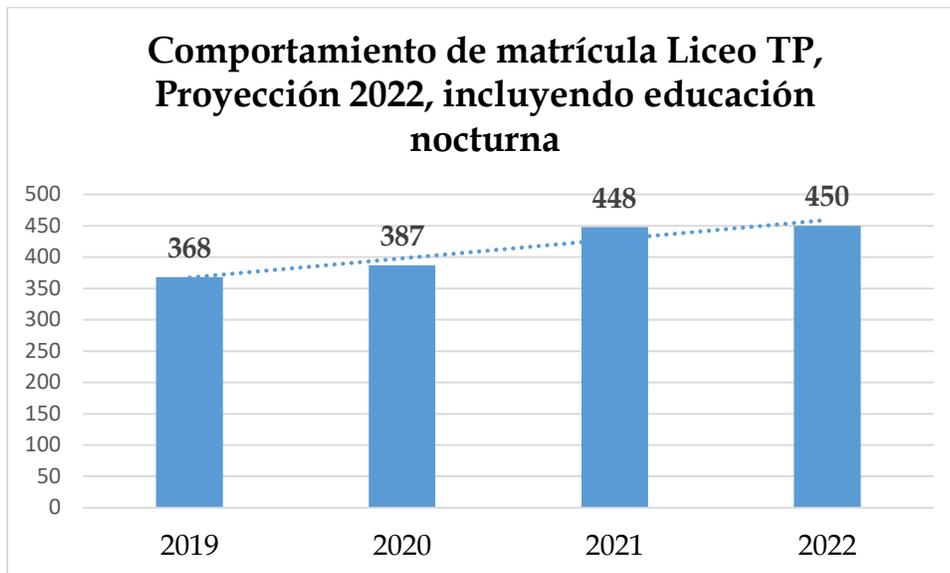
A continuación, se presenta la evolución de la matrícula por establecimiento y nivel correspondiente al año 2021 de la comuna de Pelarco.

Liceo TP: El Liceo de Pelarco es el único establecimiento considerado urbano y cuenta con niveles desde educación parvularia a 4° medio de educación media técnica profesional e incluye la educación adulta dentro de su oferta académica.

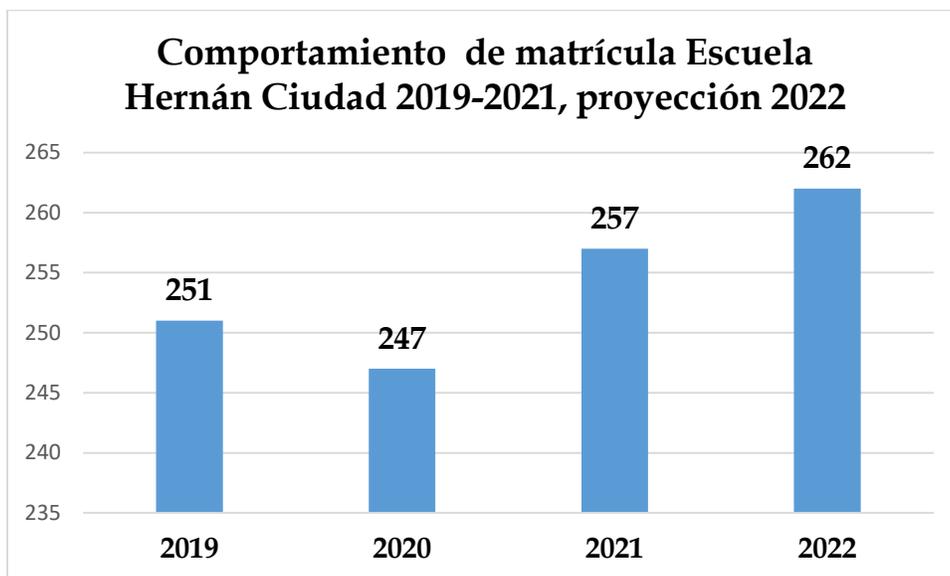
En el gráfico presentado se da a conocer el comportamiento de matrícula del liceo, sin contemplar la matrícula de la educación nocturna. En cuanto a la proyección 2022, esta puede variar una vez finalizado el proceso SAE.



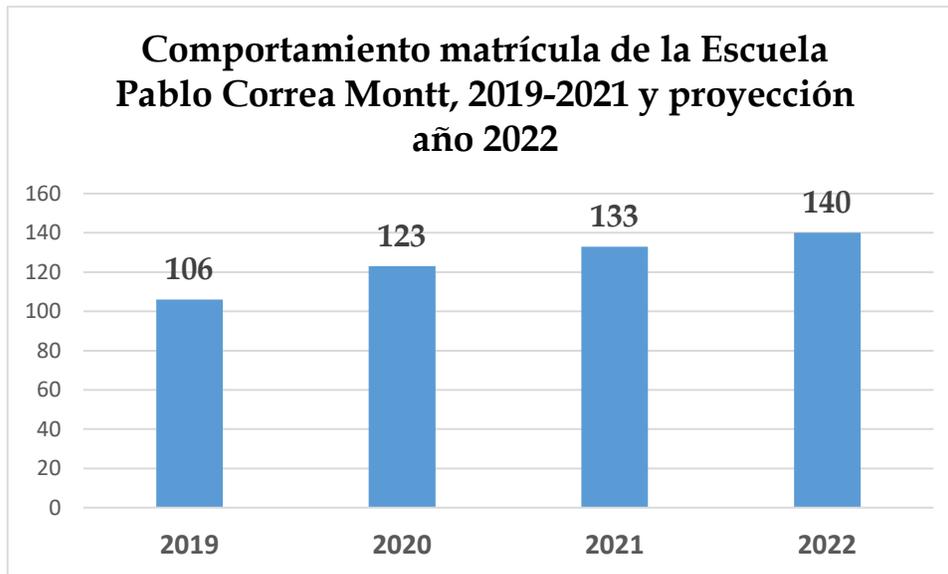
En el gráfico se presenta el comportamiento de la matrícula del liceo, contemplando la matrícula de la educación nocturna.



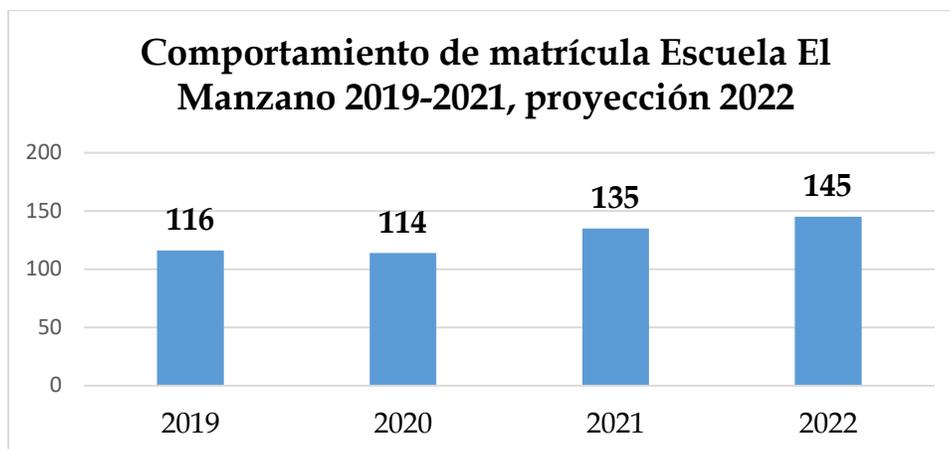
Escuela Hernán Ciudad I.: La escuela Hernán Ciudad es una escuela básica ubicada en el sector Santa Rita. Cuenta con niveles desde educación parvularia a 8° básico. En cuanto a la proyección 2022, esta puede variar según el proceso finalizado SAE.



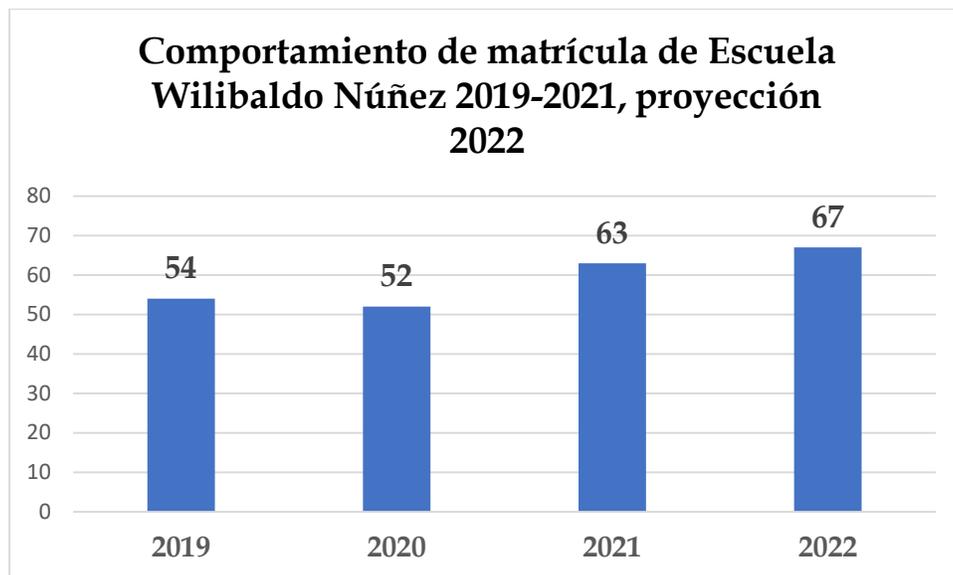
Escuela Pablo Correa Montt: La escuela Pablo Correa Montt es una escuela básica, ubicada en el sector de Huencuecho. Cuenta con niveles desde educación parvularia a 8° básico. En cuanto a la proyección 2022, esta puede variar según el proceso finalizado SAE.



Escuela El Manzano: La Escuela El Manzano es una escuela básica, ubicada en el sector del mismo nombre, cuenta con niveles desde educación parvularia a 8° básico. En cuanto a la proyección 2022, esta puede variar según el proceso finalizado SAE.



Escuela Wilibaldo Núñez: La Escuela Wilibaldo Núñez está ubicada en el sector La Batalla y es una escuela tridocente. Cuenta con los niveles desde 1° básico a 6° básico.



2.2 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha, esta establece que la formación local para el Desarrollo Profesional Docente, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica.

Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Uno de los desafíos prioritarios de la formación en servicio es proporcionar a quienes desempeñan funciones de aula y directivas en los establecimientos educacionales del país, una actividad continua de formación para actualizar y profundizar sus competencias profesionales, como,

asimismo, una formación basada en el dialogo e intercambio colaborativo y la retroalimentación pedagógica sobre el trabajo de aula.

Los/as docentes serán apoyados en su desarrollo profesional, con formación de calidad y pertinencia; concebida, diseñada e implementada como política formativa, a través de un sistema que provee formación en las distintas etapas de la carrera profesional, con especial enfoque en las educadoras y docentes que prestan servicio en establecimientos aislados y rurales y en los profesionales que evidencian mayor necesidad de acompañamiento de acuerdo a evidencias recogidas en sus resultados en los procesos de reconocimiento como son la “Evaluación docente” y la “Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos”.

Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas, son responsables de su avance en el desarrollo profesional.



El director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de Profesores, tendrán la responsabilidad de diseñar el Plan local de formación para el desarrollo profesional docente.

El Plan de Desarrollo Profesional docente se debe centrar en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula.

2.2.1 OBJETIVO COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Objetivo general:

Identificación de las necesidades de Desarrollo Profesional Docente (DPD) alineadas a la política nacional.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades de los docentes para optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación docente que les permita avanzar de tramos en la carrera docente.

Docente por tramos en DPD

TRAMO	TOTAL DOCENTES 2021	PORCENTAJE
ACCESO	7	5.7%
INICIAL	54	44.3%
TEMPRANO	24	19.7%
AVANZADO	23	18.9%
EXPERTO 1	12	9.8%
EXPERTO 2	2	1.6%
TOTAL	122	100%



2.3 INVERSIONES Y MANTENIMIENTO AÑOS 2019-2020 Y 2021

ESCUELA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	
LICEO PELARCO	Remodelación Baños E. Media	FAEP	14.000.000	
	Remodelacion Total	FEP 2019	250.000.000	
	Protecto Equipamiento Carrera Electricidad	TP 4.0	150.000.000	
	Proectos Mantencion General	Mantencion 2019	5.087.591	
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2020	6.418.311	
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2021	6.418.311	
	Remodelacion acceso principal	Movamonos por la educacion 2019	6.773.651	
	Compra de Moviliario	Movamonos por la educacion 2020	5.034.166	
	Cambios de cortinas por Rollers	Fondos propios	3.000.000	
	Proyecto clinica odontológica	Fondos propios	1.500.000	
	Proyecto laboratorio de administracion	Apoyo a mi escuela	32.500.000	
	Aumento conectividad	SEP	6.000.000	
	Normalizacion internet Interir	SEP	6.000.000	
	Habilitacion Zonas WI FI	SEP	6.000.000	
	Compra equipamiento Laboratorios Comp.	SEP	15.000.000	
	Compra Smartv	SEP	12.150.000	
				525.882.030
	HENAN CIUDAD	Remodelación Baños	FAEP	1.200.000
		Proectos Mantencion General	Mantencion 2019	3.994.215
		Proyectos mantencion General	Mantencion 2020	4.816.343
Proyectos mantencion General		Mantencion 2021	4.816.343	
Proyectos mantencion General		Movamonos por la educacion 2019	3.300.000	
Proyectos mantencion General		Movamonos por la educacion 2020	3.545.643	
Aumento conectividad		SEP	4.500.000	
Normalizacion internet Interir		SEP	2.000.000	
Habilitacion Zonas WI FI		SEP	2.000.000	
Compra equipamiento Laboratorios Comp.		SEP	7.000.000	
Compra Smartv		SEP	4.000.000	
Compra de Rollers Salas		Fondos propios	1.000.000	
Pinturas Interior y exterir salas		Fondos propios	4.500.000	
Compra de 2 Contrenedores		Fondos propios	8.800.000	
				55.472.544
EL MANZANO	Remodelación Segundo Piso	FAEP	11.000.000	
	Mantencios 1 pisis y pinturas colegio	FAEP 2019	18.000.000	
	Proectos Mantencion General	Mantencion 2019	2.427.429	
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2020	2.817.554	
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2021	2.817.554	
	Proyectos mantencion General	Movamonos por la educacion 2019		
	Proyectos mantencion General	Movamonos por la educacion 2020	1.801.279	
	Aumento conectividad	SEP	5.000.000	
	Normalizacion internet Interir	SEP	2.000.000	
	Habilitacion Zonas WI FI	SEP	2.000.000	
	Compra equipamiento Laboratorios Comp.	SEP	7.000.000	
	Compra Smartv	SEP	4.000.000	
	Compra de Rollers Salas	Fondos propios	1.000.000	
			59.863.816	

PABLO CORREA	Remodelacion Salas Pre basica	FAEP 2019	20.000.000
	Remodelacion Patio Prebasica	FAEP 2019	11.000.000
	Mantencion Red de Agua	Fondos propios	12.000.000
	Proectos Mantencion General	Mantencion 2019	1.509.825
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2020	2.558.122
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2021	2.558.122
	Proyectos mantencion General	Movamonos por la educacion 2019	
	Proyectos mantencion General	Movamonos por la educacion 2020	1.778.021
	Aumento conectividad	SEP	5.000.000
	Normalizacion internet Interir	SEP	2.000.000
	Habilitacion Zonas WI FI	SEP	2.000.000
	Compra equipamiento Laboratorios Comp.	SEP	7.000.000
	Compra Smartv	SEP	4.000.000
	Compra de Rollers Salas	Fondos propios	1.000.000
	Reposicion Cierre Perimetral	Fondos propios	8.000.000
			80.404.090
	WILIBALDO	Compra de 2 contenedores	Fondos propios
Proectos Mantencion General		Mantencion 2019	1.169.825
Proyectos mantencion General		Mantencion 2020	1.472.451
Proyectos mantencion General		Mantencion 2021	1.472.451
Proyectos mantencion General		Movamonos por la educacion 2019	990.000
Proyectos mantencion General		Movamonos por la educacion 2020	1.312.858
Aumento conectividad		SEP	2.000.000
Normalizacion internet Interir		SEP	2.000.000
Habilitacion Zonas WI FI		SEP	2.000.000
Compra equipamiento Laboratorios Comp.		SEP	7.000.000
Compra Smartv		SEP	1.800.000
Compra de Rollers Salas		Fondos propios	350.000
			30.367.585
LIHUENO	Compra de 1 contenedores	Fondos propios	4.400.000
	Proectos Mantencion General	Mantencion 2019	350.000
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2020	1.472.451
	Proyectos mantencion General	Mantencion 2021	1.472.451
	Proyectos mantencion General	Movamonos por la educacion 2019	398.450
	Proyectos mantencion General	Movamonos por la educacion 2020	894.210
	Aumento conectividad	SEP	2.000.000
	Normalizacion internet Interir	SEP	2.000.000
	Habilitacion Zonas WI FI	SEP	2.000.000
	Compra equipamiento Laboratorios Comp.	SEP	4.500.000
	Compra Smartv	SEP	450.000
	Compra de Rollers Salas	Fondos propios	350.000
			20.287.562
	TOTAL INVERSIÓN	772.277.627	
	OTROS PROYECTOS		
Remodelacion "Patio Hernan Ciudad PAPINOTAS	Escuela Segura	25.000.000	
Compra 60 tablet Hernan Ciudad	SEP	10.000.000	
Compra de 108 PC para procesores	SEP	18.000.000	
Remodelacion Sala Profesores Liceo	SEP	48.000.000	
Remodelacion Patio Techado Liceo	Faep	10.000.000	
Remodelacion Patio Prebasica El Manzano	FAEP	7.000.000	
Remodelacion Patio Techado H. Ciudad	FAEP	10.000.000	
Otro no definido	FAEP	10.000.000	
LEASING FURGONES DAEM	FAEP	20.000.000	
	FAEP	75.000.000	
	TOTAL OTROS PROYECTOS	233.000.000	
	TOTAL PROYECTOS	1.005.277.627	

CONVENIO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP 2020 / PLAN DE INICIATIVAS		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	Pago de remuneraciones.	\$57.790.000
Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales .	Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	\$2.000.000
Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.	\$16.692.278
Contratación de servicio para el traslado de recursos de aprendizaje, material didáctico, alimentación, profesionales, docentes entre otros, a los hogares de los estudiantes que permita complementar los instrumentos de gestión.	Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	\$66.000.000
Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	Participación de la comunidad educativa.	\$2.000.000
\$ 144.482.278		

2.4.PROPUESTA PEDAGÓGICA 2021 UNIDAD TÉCNICA DAEM PELARCO

Objetivo general: potenciar las estrategias de enseñanza- aprendizaje y cobertura curricular de los establecimientos educacionales de la comuna con la finalidad de mejorar los niveles de desempeño de cada uno de ellos, a través de capacitación e innovación en planificación y evaluación. A esto se suma la búsqueda de nuevas estrategias acompañadas de tecnologías, con el propósito de lograr el cumplimiento del PEI de cada establecimiento y acompañar las nuevas propuestas pedagógicas de las distintas escuelas para el año 2022.

Objetivo específico	Acciones	Recursos	Plazos	Metas	Medios de verificación
Consensuar con las unidades técnicas de cada una de las escuelas y liceo un formato comunal de planificación anual y definir fechas de entregas de planificación 2020.	Cumplimiento de programas y bases curriculares a través de las planificaciones mensuales.	No ocupa recursos.	De marzo a diciembre	Que el 90% de los docentes cumplan con las fechas establecidas en la entrega de las planificaciones.	Reuniones, actas, PPT, lista de asistencia, grabaciones de reuniones.
Realizar un proyecto comunal de lectura transversal para todo el establecimiento, fijando 20 minutos diarios de lectura, bajo el lema "todos leemos".	Cada establecimiento fija un horario de lectura diaria, en donde toda la escuela lee bajo el plan de acción comunal de lectura. Cada estudiante lleva una bitácora de registro diarios de la lectura realizada.	PIE-SEP- subvención general.	De marzo a diciembre	Lograr que el 80% de los estudiantes adquieran la lectoescritura en forma fluida y que el 20 % alcance un nivel lector silábico o palabra a palabra.	Plan Comunal de Lectura Todos Leemos. Bitácoras de los estudiantes.

<p>Innovar en las metodologías del aula, utilizando recursos y materiales llamativos y novedosos para los estudiantes, con la finalidad de lograr aprendizaje más significativos en los estudiantes.</p>	<p>Implementar en las cinco escuelas y liceo, mínimo cinco salas temáticas sobre historia, ciencias, leguaje matemática,</p>	<p>SEP.</p>	<p>De marzo a diciembre</p>	<p>Lograr que 80 % de los docentes utilicen metodologías innovadoras con el apoyo de recursos didácticos en sus clases, plasmándolas en sus planificaciones.</p>	<p>Salas temáticas en las escuelas, oficios de solicitud de compra de materiales. PME, plan de trabajo del director y unidad técnica de cada establecimiento.</p>
<p>Implementar ferias educativas en Lenguaje, Matemática Historia, y Ciencias en las escuelas y liceo, con la finalidad de innovar en el sistema de evaluación de los estudiantes.</p>	<p>Ferias educativas abiertas a la comunidad escolar.</p>	<p>Subvención general SEP.</p>	<p>Junio-octubre.</p>	<p>Lograr que el 90 % de los docentes realicen una feria educativa en su asignatura, motivando la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.</p>	<p>Reuniones de trabajo, planificaciones de los docentes, invitaciones a la comunidad educativa, fotografías.</p>
<p>Implementar la utilización de laboratorio de computación y tecnología a sus planificaciones mensuales.</p>	<p>Utilización por parte de los docentes del laboratorio de computación mensualmente o según disponibilidad y que acompañen sus clases de tecnologías con</p>	<p>Subvención general.</p>	<p>De marzo a noviembre.</p>	<p>Lograr que el 80% de los estudiantes utilicen los medios tecnológicos en el aula, potenciando el uso del laboratorio de las escuelas.</p>	<p>Planificaciones de los docentes y de los profesionales.</p>

	pizarras interactivas, Tablet, etc.				
Contar en las cuatro escuelas y liceo de la comuna con profesores especialista en Lenguaje y Matemática en 3° y 4° básico.	Cada escuela y liceo deberá contar con un profesor especialista en Lenguaje y Matemáticas en 3° y 4° básico.	Subvención general.	Marzo a diciembre.	Mejorar el 80% de los aprendizajes de los estudiantes y lograr mejores resultados en el Simce.	Horarios de los docentes.
Implementar plataforma APTUS, para realizar ensayos mensuales Simce	Cada escuela deberá aplicar un ensayo mensual de Lenguaje, Matemáticas y, posteriormente, deberá retroalimentar a los docentes.	FAEP.	Abril a septiembre	Lograr que el 80% de las escuelas mejoren su nivel de desempeño de medio a alto, y el liceo de medio bajo a medio.	Licitación de la compra de plataforma.
Articular con la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar.	Contar con encargados de convivencia escolar comunal y encargados de convivencia escolar por escuela con sus respectivas duplas.	General.	Marzo a diciembre	Implementar un 100% planes de gestión de convivencia escolar, así como Plan de Formación Ciudadana, Plan de Apoyo a la Inclusión y Plan de Sexualidad y Afectividad.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Acompañar la coordinación de extraescolar y velar	Contar con coordinador de Extraescolar y	SEP-FAEP.	Marzo a diciembre.	Implementar el 100% de talleres	Actas, grabaciones de las reuniones,

<p>por su buen desempeño e implementar a nivel comunal selecciones de diferentes deportes.</p>	<p>preparar selecciones deportivas comunales.</p>			<p>en escuelas y liceo, así como talleres comunales.</p>	<p>lista de asistencia. Contratación de personal idóneo para cada categoría deportiva.</p>
<p>Realizar reuniones periódicas con UTP de escuelas y liceo, para hacer monitoreo de acciones realizadas, evaluación y retroalimentación.</p>	<p>Reuniones mensuales con las unidades técnicas.</p>		<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Asegurar que el 90% de las escuelas y liceo implementen los lineamientos técnicos comunales, con la finalidad de mejorar los resultados académicos de los estudiantes.</p>	<p>Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.</p>
<p>Realizar monitoreo al PME en el área pedagógica de cada una de las escuelas.</p>	<p>Visitas mensuales a escuelas y liceo.</p>		<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Lograr que el 80% de acciones PME se cumplan.</p>	<p>Actas de visitas y monitoreo.</p>
<p>Realizar vinculaciones de profesores especialistas por asignatura de las escuelas y liceo de la comuna.</p>	<p>Redes de profesores especialista de las escuelas y liceo.</p>	<p>General.</p>	<p>Marzo a diciembre .</p>	<p>Mejorar el 80% de las prácticas pedagógicas de las escuelas, a través de las redes para compartir experiencias exitosas.</p>	<p>Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia, planificaciones.</p>

Coordinar, acompañar y monitorear el Programa de Integración Escolar de las escuelas y liceo.	Contar con un coordinador por escuela del Programa de Integración Escolar.	PIE.	Marzo a diciembre.	Lograr que el 100% de las escuelas tengan un plan de acción en el Programa de Integración Escolar.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Articular con las coordinaciones de las escuelas del Programa de Integración Escolar el cumplimiento de las adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas.	Articular de modo eficiente entre la Unidad Técnica de cada escuela y coordinador PIE, con el objetivo de fortalecer el trabajo en conjunto.	PIE.	Marzo a diciembre.	Monitoreo de estrategias utilizadas en el aula. Monitoreo de adecuaciones de evaluaciones diferenciadas.	Planificaciones de los docentes, PACI, PAI.
Difundir actividades según PEI de cada establecimiento de la comuna y asegurar la participación de la comunidad educativa y todo su entorno.	Actividades que difundan el PEI, en la comunidad interna y externa, como motivar la creación de instancias pedagógicas y de convivencia, tales como ferias científicas, muestras culturales concursos literarios, obras	General.	Marzo a diciembre.	Comunicar a la comunidad educativa interna y externa las actividades de cada establecimiento de la comuna, para lograr la captación de matrícula para los diferentes establecimientos.	Fotografías, actas de reuniones entre directores y unidades técnicas, DAEM.

	de teatro, concurso de deletreo, olimpiadas, entre otras.				
Monitorear el cumplimiento de las bases curriculares de 3º y 4º medio del liceo de la comuna.	Monitorear el cumplimiento de programa y bases curriculares.	No tiene recurso.	Marzo a diciembre	Lograr que el 100% de los docentes cumplan con las fechas establecidas en las planificaciones.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Gestionar la participación de las escuelas en la red de mejoramiento territorial implementada por el Departamento Provincial de Educación.	Ser parte de la red de mejoramiento territorial San Rafael-Pelarco.	No tiene recurso.	Marzo a diciembre.	Lograr que el 100% de los directivos de las escuelas y liceo participen de la red territorial.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Participar en la red de mejoramiento de escuelas multigrados de la comuna.	Conocer la metodología de trabajo en los cursos multigrado.	No tiene recurso.	Marzo a diciembre.	Socializar prácticas pedagógicas de las diferentes escuelas de la red.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Coordinar, apoyar y gestionar coordinaciones de ciclo, para apoyo del trabajo académico de las Unidades Técnicas de las escuelas y liceo de la comuna	Velar para que la Unidad Técnica de las escuelas coordinen y supervisen el trabajo académico y administrativo de los docentes.	No tiene recurso.	Marzo a diciembre.	Que el 100% de los docente logren realizar el trabajo administrativo en sus horas no lectivas, de	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.

				manera que no tengan sobrecarga laboral.	
Participar en capacitaciones y vinculaciones que haga el Ministerio de Educación con respecto al trabajo técnico pedagógico.	Transmitir lineamientos técnicos pedagógicos de parte del Ministerio de Educación a los establecimientos de la comuna.	No tiene recurso.	Marzo a diciembre	Trabajar en la comuna en concordancia con las políticas nacionales de educación.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Acompañar a la coordinación de educación parvularia en las diferentes reflexiones pedagógicas que se realicen en la comuna.	Vincular el trabajo de la educadora de párvulo con la docente de 1° básico, trabajando especialmente la transición de nivel.	No tiene recurso.	Marzo a diciembre	Realizar trabajos en conjunto con las educadoras de párvulos, acompañado de las directrices de la coordinación provincial.	Actas, grabaciones de las reuniones, lista de asistencia.
Implementar el libro digital “Papinotas”, utilizando el módulo de comunicaciones para mantener un intercambio de información más fluida con los apoderados.	Trabajar con el libro digital en todas las escuelas y liceo de la comuna.	SEP.	Marzo a diciembre.	Innovar en tecnología a nivel comunal con el uso de una plataforma digital de ingreso de evaluaciones.	Plataforma, reportes de la propia plataforma.

2.5 PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB

Constituye una garantía de salud destinada a todos los/as estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, para que puedan acceder en su escuela a educación, detección y tratamiento médico

especializado de problemas visuales, auditivos y posturales vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativa, aportando a la mantención y éxito en el sistema educacional.

2.6 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país durante el año lectivo

adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (pre-kínder y kínder), básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Este año, la entrega se realizó a través de canastas provistas de insumos de primera necesidad, siendo otorgadas quincenalmente



2.7 ENTREGA DE COMPUTADORES GRATUITOS DE JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), cuenta con un programa denominado Becas TIC, que entrega un computador gratuito con banda ancha móvil por un año a estudiantes de séptimo año de todos los establecimientos públicos del país.

El programa de la Junaeb realiza una preselección de los estudiantes estableciendo criterios de Calificación Socioeconómica (CSE) obtenida desde el Registro Social de Hogares (RSH).

2.8 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA MUNDIAL, COVID 19

Durante el año 2019 y 2020, la agencia de la calidad no categorizó a las escuelas y liceo de la Comuna, debido a que, durante el año 2019, el Simce se enfocó solo en un diagnóstico y durante el año 2021, debido a la contingencia nacional y mundial, bajo la pandemia fue imposible aplicar el Simce, por lo que los establecimientos de la Comuna el año 2020, mantiene su categoría de desempeño, del año 2018.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
Liceo	Nivel de Medio- bajo
Escuela Pablo Correa Montt	Nivel Medio
Escuela Wilibaldo Núñez	Nivel Medio
Escuela Hernán Ciudad	Nivel Medio
Escuela Manzano	Nivel Medio
Escuela Lihueno	Nivel Medio

3. SALUD

Organización de la red asistencial

El quehacer del equipo se ha dividido en tres sectores, principalmente, por razones geográficas, quedando de la siguiente forma: sector azul, sector amarillo, sector verde. El CESFAM de Pelarco está dividido en tres equipos de cabecera de Salud Familiar, los que abarcan los cinco sectores de la comuna (Huencuecho, Santa Rita, El Manzano, Pelarco urbano y Pelarco rural). De esta forma, el equipo del sector amarillo asume la atención del Noreste de Pelarco urbano y de Huencuecho. A su vez, el equipo del sector azul incluye la atención del Suroeste de Pelarco urbano y de Santa Rita. Finalmente, el sector verde abarca la totalidad de Pelarco rural y de El Manzano.

ESTABLECIMIENTO	ENCARGADO	CONTACTO
Centro de Salud Familiar de Pelarco	Director Cesfam	(71) 2-657130 / 976101156 cesfam@saludpelarco.cl
Posta de Salud Rural Huencuecho	Encargado de PSR	968325881 postahuencuecho@saludpelarco.cl
Posta de Salud Rural El Manzano	Encargado de PSR	961202503 postaelmanzano@saludpelarco.cl
Posta Salud Rural Santa Rita	Encargado de PSR	961201901 postasantarita@saludpelarco.cl



4. PRINCIPALES PROGRAMAS DESARROLLADOS AÑO 2021

4.1 Programa Salud Sexual y Reproductiva

Es un programa dirigido a cuidar y mantener la salud integral de la mujer en sus diferentes etapas del ciclo vital. No obstante, es transversal en género al atender a los varones en áreas de salud sexual en prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y VIH.



Objetivo:

Entregar atención de salud integral a mujeres de la comuna de Pelarco, a través de todo su ciclo vital, periodo preconcepcional, embarazo, parto y posparto, regulación de la fecundidad, climaterio y menopausia para la prevención, diagnóstico, tratamiento y referencia oportuna ante la presencia de factores de riesgo y complicaciones. De igual forma, favorece la atención orientada a la calidad y seguridad con el fin de contribuir a la disminución de la morbimortalidad materna y perinatal.

✚ Número de beneficiarios año 2021:

4.441 mujeres inscritas y validadas por FONASA (corte en septiembre 2021)

✚ Cobertura de los beneficiarios año 2021:

Cobertura de papanicolau en mujeres de 25 a 64 años en el año 2021 fue de un 63.74%.

Ingresos embarazos antes de las 14 semanas de gestación fue 91.76% en el año 2021.

4.2 PROGRAMA INFANTIL

Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Objetivos:

1. Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
2. Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
4. Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

✚ Número de beneficiarios año 2021:

1.259 niños inscritos y validados por Fonasa (corte septiembre 2021).

✚ Cobertura de los beneficiarios año 2021:

810 pacientes, equivalentes al 64,33% de la población beneficiaria.

4.2.1 Programa Adolescente

La atención de salud integral de adolescentes permite evaluar el estado de salud y el crecimiento y normal desarrollo de ellos, fomentando los factores y conductas protectoras e identificando precozmente los factores y conductas de riesgo, así como los problemas de salud. Todo ello, con el objeto de intervenir en forma oportuna, integrada e integral con enfoque anticipatorio, participativo y de riesgo

Objetivos:

1. Evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable.
2. Identificar factores y conductas protectoras y de riesgo del adolescente y su familia.
3. Pesquisar y otorgar manejo inicial a los problemas de salud prevalentes del adolescente.
4. Prevenir enfermedad y discapacidad en adolescentes.

5. Referir oportunamente aquellas situaciones o condiciones que ameriten clínicamente su atención y resolución por otros profesionales u otras disciplinas.



✚ Número de beneficiarios año 2021:

1.382 adolescentes inscritos y validados por Fonasa (corte septiembre 2021).

✚ Cobertura de los beneficiarios año 2021:

490 adolescentes, equivalentes al 35.45% de la población beneficiaria.

4.2.2 Programa del Adulto.

El Programa de Salud del Adulto comprende un conjunto de acciones y recursos dirigidos a mantener e idealmente mejorar el nivel de salud de la población de 15 a 64 años, prevenir enfermedades y otorgar atención médica oportuna y de calidad cuando esta se requiera. Bajo estos lineamientos, se desprende de este programa el de **Salud Cardiovascular**, el cual tiene como objetivo reducir la morbilidad y mortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares.

✚ Objetivos:

1. Detectar oportunamente enfermedades de alta prevalencia nacional.
2. Otorgar acciones de prevención y promoción de la salud a las familias y comunidades.
3. Fortalecer el control de los factores de riesgo y el seguimiento de aquellas personas que han tenido un evento cardiovascular.
4. Incorporar a la familia como factor protector y potenciador del cambio de conductas en el abordaje de los riesgos.



Cobertura de los beneficiarios año 2021:

Durante el año 2021, se logró compensar según meta terapéutica a 466 diabéticos y 1.103 hipertensos, correspondientes al 46,27% y 48,74%, respectivamente, de la población bajo control del Programa de Salud Cardiovascular.

Con relación a la pesquisa de pacientes, para la determinación de factores de riesgo según los cuales los beneficiarios puedan

estar sujetos a padecer una condición de diabetes, hipertensión o dislipidemia, se realizaron exámenes de medicina preventiva, los cuales no se consideran parte de una

4.2.3 Programa del Adulto Mayor

El programa busca velar para que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos de forma oportuna, con calidad en la atención para asegurarles una buena calidad de vida.

Objetivos:

1. Evaluar la salud integral y funcionalidad de las personas adultas mayores.
2. Identificar y controlar los factores de riesgo de pérdida de funcionalidad.
3. Elaborar un plan de atención y seguimiento para ser ejecutado por el equipo de salud.

La población objetivo son las personas adultas mayores de 65 años (validada 2021: 1.586). La meta de atención es del 55% de la población beneficiaria, es decir, 872 pacientes.

Objetivo:

745 usuarios atendidos, correspondiente al 85.43% de la meta.

4.3 PROGRAMA ODONTOLÓGICO

El Programa Odontológico realiza atenciones de salud bucodental a la población de la comuna de Pelarco en dependencias del Cesfam de Pelarco, postas de salud rural, box dental de la escuela Hernán Ciudad de Santa Rita y, también, en terreno en colegios y jardines infantiles Junji y Junaeb.

Está conformado por un equipo de cinco odontólogos y cuatro TENS que se distribuyen las atenciones de los diferentes grupos etarios de la población.

Objetivo:



Objetivo:



Mantener y/o recuperar la salud bucodental de la población de la comuna de Pelarco, especialmente, en la población menor a 20 años.

✚ Número de beneficiarios año 2021:

Al tratarse de un programa transversal, los beneficiarios son el 100% de los usuarios inscritos en el Departamento de Salud de Pelarco, el cual para el año 2021, corresponde a un universo de 10.906 pacientes.



4.4 PROGRAMA DE SALUD MENTAL

Atención integral, eficiente y oportuna a usuarios y sus familias en los ámbitos preventivos y terapéuticos para el fortalecimiento y/o recuperación de la salud mental, así como la plena integración y participación comunitaria.

✚ Objetivo:

Contribuir a mejorar la salud mental de las personas, mediante estrategias sectoriales e intersectoriales, para la promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales, atención garantizada en dicha especialidad e inclusión social. Todo lo anterior, desarrollado en el marco del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Número de beneficiarios año 2021:

1.900 (promedio de prevalencias de problemas de salud 19% población)

Cobertura de los beneficiarios año 2021:

2.909 personas atendidas por el programa en todas sus líneas de acción.

4.5 PROGRAMA RESPIRATORIO

El Programa Respiratorio de Enfermedades Respiratorias en el Adulto y Enfermedades Respiratorias Infantiles se desempeña en la comuna de Pelarco hace 22 años, atendiendo a la población infantil crónica y atenciones agudas, como bronquitis obstructivas, síndrome bronquial obstructivo recurrente (SBOR), neumonías, asma infantil, hiperreactividad de las vías aéreas (HRVA), entre otras patologías.

En la población adulta y adulta mayor se atiende el asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); fibrosis, neumonía, oxígeno dependientes y patologías agudas.

La atención de pacientes crónicos comienza cuando es derivado por el médico de cada sector. Sus controles se realizan cada dos meses, aproximadamente, por el kinesiólogo de su sector, que supervisa la patología, uso de inhaladores, tratamiento indicado y niveles de control de la patología. En los casos agudos, son derivados del médico de SUR, o médico del Hospital Regional de Talca para su atención cumpliendo los plazos GES.

✚ Objetivo:

Disminuir la mortalidad y hospitalización por neumonía en la población infantil y adultos mayores de Pelarco, además de la compensación de sus patologías respiratorias crónicas.

Número de beneficiarios año 2021:

Al tratarse de un programa transversal, los beneficiarios son el 100% de los usuarios inscritos en el Departamento de Salud de Pelarco, el cual para el año 2021, corresponde a un universo de 10.906 pacientes.

Cobertura de los beneficiarios año 2021:

POBLACIÓN CRÓNICA	Pacientes atendidos
Síndrome bronquial obstructivo recurrente 0-4 años	89
Asma 5-9 años	20
Asma 10-19 años	55
Asma 20-64 años	72
Asma 65 y más años	22
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica 40-64 años	49
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica 65 y más años	133

4.6 PROGRAMA INMUNIZACIONES

El país cuenta desde 1978 con un Programa Nacional de Inmunizaciones. Este ha permitido la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles contribuyendo a la disminución de la mortalidad infantil. Posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles a lo largo de todo el ciclo vital.

Tabla 2 Vacunación del lactante y el preescolar año 2021

EDAD (meses)	TIPO DE VACUNA	COBERTURA
2	HEXAVALENTE + NEUMO 13	111.8%
4	HEXAVALENTE + NEUMO 13	101.5%
6	HEXAVALENTE	103.0%
12	SPR + NIMENRIX + NEUMO 13	93%
18	HEXAVALENTE + HEPATITIS A + VARICELA	139.3%

Fuente: Enfermera encargada PNI, Depto. De Salud de Pelarco

Tabla 3 Vacunación contra influenza Año 2021

EDA D	TIPO DE VACUNA	COBERTURA
	COBERTURA	
	INFLUENZA	86.1%

Fuente: Enfermera encargada PNI, Depto. De Salud de Pelarco

Tabla 4 Vacunación contra COVID-19 Año 2021

EDAD (años)	TIPO DE VACUNA	COBERTURA
6-11	COVID - 19	106.8%
12 - 17	COVID - 19	125.4%
18 - 39	COVID - 19	106.6%
40 -49	COVID - 19	98.4%
50 - 59	COVID - 19	121.1%
60 -64	COVID - 19	113.8%
65 +	COVID - 19	106.6%

Fuente: Enfermera encargada PNI, Depto. De Salud de Pelarco



4.7 Testeo, trazabilidad y aislamiento Covid-19

La estrategia propone como primer paso anticipar la pesquisa de todos los casos, mediante búsqueda activa y diagnóstico precoz, en conjunto con la implementación de un sistema de trazabilidad y aislamiento de todos los sospechosos. Frente a esto, en la Tabla 5 se presenta la cantidad de muestras por mes, y los casos positivos detectados en la comuna en el año 2021.

Tabla 5 Muestras tomadas vs casos positivos detectados

Mes	N° de muestras	Positivos
Enero	363	41
Febrero	412	59
Marzo	1.050	118
Abril	1.027	161
Mayo	859	140
Junio	723	92
Julio	439	14
Agosto	648	38

Mes	N° de muestras	Positivos
Septiembre	364	6
Octubre	468	2
Noviembre	569	14
Diciembre	494	16
TOTAL	7.416	701

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

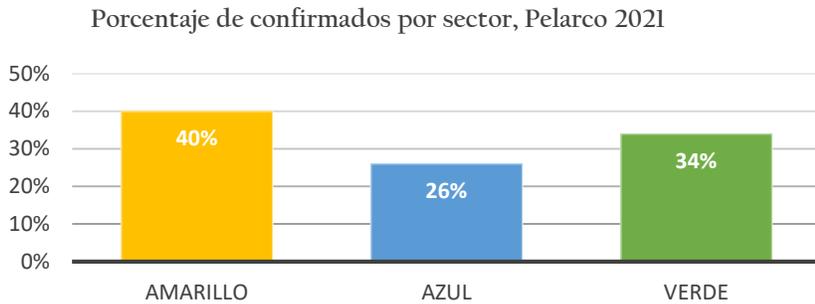
Además, desde el mes de septiembre, en el Departamento se comenzó a realizar el test de antígeno en conjunto con la toma de PCR, para la detección de casos positivos. La relación de casos positivos por sector se puede apreciar en la Ilustración 1.

Tabla 6 Relación entre muestras de PCR y Antígenos en CESFAM Pelarco

Mes	PCR	Antígeno
Septiembre	298	66
Octubre	375	93
Noviembre	454	115
Diciembre	379	115

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Ilustración 1 Distribución de casos positivos en la comuna Año 2021



Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

5. INDICADORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

5.1 Dotación del personal

Dotación de personal 2022

Categoría	Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2021		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2021 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION APROBADA AÑO 2022	
		Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Dentista	4	143	3	132	5	220
	Médico	6	220	4	121	6	264
	Químico-farmacéutico	2	88	1	44	2	88
B	Asistente Social	2	88	2	66	3	132
	Enfermera	5	220	4	176	7	308
	Kinesiólogo	5	187	4	176	6	264
	Matrona	3	132	2	88	4	176
	Nutricionista	2	88	2	77	3	132
	Psicólogo	3	121	3	121	3	132
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						

	Tecnólogo médico						
	Fonoaudiólogo	1	11			1	44
	Terapeuta ocupacional	1	44			2	88
Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)							
	Educadora de párvulos	1	33			1	44
	Profesor Educación Física	1	33			1	44
	Prevencionista de riesgo					1	44
	Abogado	1	22			1	44
	Ingenieros	4	176	3	99	4	176
	Contador Auditor	1	22			1	44
	Comunicador audiovisual					1	44
C	TENS (enfermería)	30	1320	25	1001	35	1.540
	TANS (administración)	8	319	6	264	8	352
Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)							
	Podólogo	1	44			1	44
D	Auxiliar Paramédico	1	44				
E	Administrativos de salud	2	88	2	66	6	264
F	Auxiliar de servicio	6	220	6	242	9	396
	Conductor	6	264	6	264	8	352
CARGOS DIRECTIVOS							
	Director de Consultorio	1	44			1	44
	Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44
TOTAL HORAS							
		98	4015	74	2981	121	5.324

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Tabla Contratación al 31 de agosto 2021 (Horas semanales)

CATEGORÍA	Profesión/Actividad	Canasta Básica de Prestaciones			Programas y Actividades por Convenio			
		Ley 19.378		Honorario	Ley 19.378		Honorario	
		Plazo Fijo	Indefinido		Plazo Fijo	Indefinido		
A	Dentista	11	33		44	44	44	
	Médico	77	44				44	
	Químico-farmacéutico		44				44	
B	Asistente Social	22	44	22				
	Enfermera	88	88	44			88	
	Kinesiólogo		88		88		44	
	Matrona		88	88			44	
	Nutricionista	44	33	33				
	Psicólogo		121				11	
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)							
	Fonoaudiólogo							33
	Terapeuta Ocupacional							66
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)							
	Educadora de Párvulos							33
	Profesor Educación Física							44
	Ingenieros	11	88	77				
C	TENS	77	704	209		220	176	
	TANS		220			44		
D	Auxiliar paramédico							
E	Administrativo	22	44	66			88	
F	Auxiliar de servicios de salud	44	198	111				
	Conductor	88	176					
CARGOS DIRECTIVOS								

Director de Consultorio						
CESFAM						
Director de Departamento Salud Municipal						
Director Comunal	44					
TOTAL HORAS						
	528	2013	650	132	308	759

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

5.2 Atenciones realizadas por estamento

En marzo del año 2020, llegó a nuestro país el virus SARS-COV-2, responsable de la actual pandemia mundial que, a la fecha, aún nos afecta. Esto generó una merma importante en el desarrollo normal de las atenciones de salud y generó diferencias notorias en la cantidad de prestaciones reportadas en comparación con los años anteriores.

No obstante, en el transcurso del año 2021 y con la aplicación del Plan Paso a Paso y la constante actualización de sus protocolos y cambios de fase, las atenciones se fueron regularizando, al punto de lograr un punto de equilibrio comparable al año 2019, último año con atenciones totalmente normales.

En la Tabla 7 se puede apreciar el total de atenciones realizadas por el equipo profesional del Departamento de Salud durante el año 2021.

Tabla 7 Atención por profesional

CONSULTAS Y CONTROLES	2018	2019	2020	2021
Médicas	27.391	21.931	15.907	18.148
Consultas morbilidad odontológica	3.652	2.248	1.907	2.231
Controles odontológicos	5.159	3.845	1.163	1.175
Consultas de urgencia odontológica	27	126	193	86
Altas integrales programas especiales	205	200	157	130
Prótesis dentales	150	119	35	16
Actividades recuperativas	1980	1997	451	1.287
Enfermera	3.401	3.900	2.892	4.060
Matrona	4.515	4.739	4.301	6.326

Nutricionista	2.111	3.060	2.933	3.018
Kinesiólogo	5.596	5.547	2.142	3.195
Psicólogo	2.429	2.029	2.107	2.147
Asistente social	568	776	644	673
Fonoaudióloga	421	309	340	732
Convenio de Resolutividad:				
Consultas de Oftalmología	355	362	352	231
Lentes	538	503	676	524
Consultas de Otorrinolaringología	53	45	28	46
Audiometrías	40	19	25	36
Audifonos	28	3	17	18
Cirugía menor	131	129	39	81

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

5.3 Atenciones de urgencia realizadas

El Servicio de Urgencia Rural tuvo un año particularmente exigente, producto de la pandemia que ocasionó el Covid-19. A pesar de esto, se logró la atención satisfactoria de 17.561 consultas, de las cuales 7.198 fueron resueltas por el médico en el mismo establecimiento. En la Tabla 8 se puede ver un desglose de las actividades realizada durante el año 2021.

Tabla 8 Atenciones de SUR Pelarco Año 2021

Atenciones	AÑO 2021					
	TOTAL	<1 año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 64 años	65 años y +
TOTAL DEMANDA	17.561	313	1.145	1.788	11.673	2.642

Total Atenciones de Urgencia	7.198	133	447	764	4.692	1.162
Total Causas Sistema Respiratorio(J00-J98)	559	35	83	72	321	48
IRA Alta (J00-J06)	438	29	61	63	263	22
Influenza(J09-J11)	-	-	-	-	-	-
Neumonía (J12-J18)	6	-	-	-	-	6
Bronquitis/bronquiolitis aguda (J20-J21)	49	6	15	3	22	3

Crisis obstructiva bronquial (J40-J46)	26	-	1	2	11	12
Otra causa respiratoria (J22, J30-J39, J47, J60-J98)	40	-	6	4	25	5
COVID 19 Sospechoso (U07.2)	1.568	34	165	234	990	145
COVID 19 Confirmado (U07.1)	8	-	-	-	7	1
Total Causas Sistema Circulatorio (I00-I99)	70	-	-	1	33	36
Infarto agudo miocardio (I21-I22)	2	-	-	-	1	1
Accidente vascular encefálico (I60-I66; I67.8-I67.9)	1	-	-	-	1	-
Crisis hipertensiva (I10.X)	32	-	-	-	19	13
Arritmia severa (I44-I46.0; I46.9-I49)	9	-	-	-	1	8
Otras causas circulatorias (I00-I09:I11-I15; I20, I23-I28; I30-I42; I50-I52;I67.0-I67.7;I69-I99)	26	-	-	1	11	14
Total Traumatismos y Envenenamientos (S00 a T98)	632	7	39	68	408	110
Accidentes de tránsito (Con causa externa de V01 a V89)	6	-	-	2	3	1
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (CIE-10 X60-X84)	1	-	-	-	1	-
Otras causas externas (Con causas externas de V90 a Y98))	625	7	39	66	404	109
Total Causas de Trastornos Mentales (F00-F99)	83	-	-	5	68	10
Ideación suicida (R45.8)	-	-	-	-	-	-
Trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas (F10-F19)	4	-	-	-	3	1
Trastornos del humor (Afectivos) (F30-F39)	-	-	-	-	-	-
Trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatomorfos(F40-F48)	77	-	-	5	63	9
Otros trastornos mentales no incluidos en las categorías anteriores	2	-	-	-	2	-
Total Diarrea Aguda (A00-A09)	160	3	17	20	107	13
Total Demás Causas	4.118	54	143	364	2.758	799

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

5.4 Metas IAAPS y sanitarias

5.5

El Ministerio de Salud (Minsal) establece el cumplimiento de dos tipos de metas a los establecimientos de atención primaria: metas de indicadores de atención de la atención primaria (IAAPS) y metas sanitarias. Estas se asocian a beneficios económicos que van direccionados a los establecimientos de salud para su propia gestión interna y otro en beneficio directo de sus funcionarios.

Tabla 9 Cumplimiento de metas IAAPS y Sanitarias

META	2017	2018	2019	2020	2021
SANITARIAS	92.06	94.66	97.07	90.18	81,90
IAAPS	> 90%	> 90%	> 90%	> 90%	> 90%

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

5.6 Medicamentos entregados

Para efectos de declarar la información de medicamentos entregados a pacientes del Departamento de Salud de Pelarco se deben considerar dos conceptos: receta y prescripción. La **prescripción** contempla cada tipo de medicamento (ejemplo: paracetamol, ibuprofeno, diclofenaco, etc.). La **receta** contempla un conjunto de prescripciones (ejemplo: una receta puede ser una combinación de paracetamol e ibuprofeno).

Tabla 10 Recetas entregadas durante el año 2021

TIPO	DESPACHO TOTAL	DESPACHO PARCIAL	EN CENTRO DE SALUD	DE EN DOMICILIO
Crónica	20.969	242	20.490	3.002
Morbilidad	14.270	3	14.137	141
Bajo control legal	1.766	-	1.766	-
TOTAL	37.005	245	36.393	3.143

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Tabla 11 Prescripciones entregadas durante el año 2021

TIPO	EMITIDAS	RECHAZADAS	EN CENTRO DE SALUD	EN DOMICILIO
Crónica	121.171	2.480	109.707	11.464
Morbilidad	19.800	164	19.559	241
Bajo control legal	1.766	161	1.039	-
TOTAL	142.737	2.805	130.305	11.705

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Es relevante indicar que durante el año 2021 el Departamento de Salud de Pelarco, colaboró activamente con la entrega de medicamentos a pacientes pertenecientes a la comuna y que se atendían en el Hospital Regional de Talca, lo cual se refleja también en las tablas 15 y 16.

En relación con las recetas y prescripciones entregadas a pacientes del programa cardiovascular, se suministraron 17.900 recetas en despacho total y 242 en despacho parcial, de las cuales 58.887 fueron prescripciones emitidas y 1.376 rechazadas.

5.7 Exámenes realizados

Durante el año 2021, se mantuvo un convenio vigente con el Hospital Regional de Talca para el procesamiento de los exámenes tomados en dependencias del Departamento. El equipo de profesionales y técnicos tomó muestras para el procesamiento de 73.575 exámenes durante el año completo, los cuales se pueden revisar en la Tabla 12.

Tabla 12 Exámenes procesados por HRT enviados por el Departamento de Salud año 2021

Examen realizado	Cantidad
Ácido úrico, en sangre	2.135
Aislamiento de virus (adenovirus, cit)	2.486
Albumina	79
Antibiograma corriente (mínimo 10 fármacos) (en caso de urocultivo no corresponde su cobro; incluido en el valor 03-06-011)	74
Anticuerpos virales, determ. de H.I.V.	128
Antiestreptolisina O, por técnica de látex	2.167
Antígeno prostático específico	901
Antígenos virales determ. de rotavirus, por cualquier técnica	887
Baciloscopia Ziehl-Neelsen, c/u	223
Bilirrubina total (proc. aut.)	4.036
Bilirrubina total y conjugada	-
Calcio en sangre	8.979
Clearance de creatinina (proc.aut.)	20
Colesterol HDL (proc. aut.)	1.064
Colesterol total (proc. aut.)	88
Coprocultivo, c/u	6.800

Examen realizado	Cantidad
Coproparasitológico seriado simple (incluye diagnóstico de gusanos macroscópicos y examen microscópico por concentración de tres muestras separadas método PAFS) (proc. aut.)	153
Creatinina cuantitativa en orina	1.714
Creatinina en sangre	3.157
Cultivo corriente (excepto coprocultivo y urocultivo) c/u	5.656
Cultivo de koch	5.655
Electrolitos plasmáticos= sodio	5.655
Estradiol (17-Beta)	153
Estudio de gusanos macroscópicos	1
Factor reumatoide por técnica de látex u otras similares	232
Fármacos y/o drogas; niveles plasmáticos de (alcohol, anorexígenos, antiarrítmicos, antibióticos, antidepresivos, antiepilépticos, antihistamínicos, antiinflamatorios y analgésicos, estimulantes respiratorios, tranquilizantes mayores y menores, etc.) c/u	126
Flujo vaginal o secreción uretral, estudio de (incluye toma de muestra y códigos 03-06-004, 03-06-005, 03-06-008, 03-06-017 y 03-06-026)	3.401
Fosfatasas alcalinas totales	1.120
Fósforo (fosfatos) en sangre	102
Glucosa (cuantitativo), en orina	65
Glucosa en sangre	6
Glucosa, prueba de tolerancia a la	51
Gonadotrofina coriónica, sub-unidad beta (cuantificación)	165
Graham, examen de (incluye diagnóstico de gusanos macroscópicos y examen microscópico de 5 muestras separadas)	806
Hemoglobina glicada A1c	-
Hemograma (incluye recuentos de leucocitos y eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, fórmula leucocitaria, características de los elementos figurados y velocidad de eritrosedimentación)	7
Hemorragias ocultas	7
Hormona folículo estimulante (FSH)	651

Examen realizado	Cantidad
Leucocitos fecales	-
Microalbuminuria cuantitativa	9
Neisseria gonorrhoeae (gonococo)	49
Nitrógeno ureico y/o urea, en sangre	2.112
Orina completa, (incluye cód. 03-09-023 y 03-09-024).	9
Parásitos IGg-IGM Chagas (embarazadas)	-
PCR M. Tuberculosis	42
Perfil Hematológico	9
Proteína (cuantitativa), en orina	-
Proteínas totales, en sangre	204
Sedimento de orina (proc. aut.)	2
Tiempo de protrombina (incluye INR, Razón Internacional Normalizada)	8
Tiro estimulante (TSH), hormona (adulto, niño o R.N.)	31
Tiroxina libre (T4L)	4
Tiroxina o tetrayodotironina (T4)	52
Transaminasa oxalacética (GOT/AST)	2.986
Triglicéridos en sangre (proc.aut.)	2.985
Triyodotironina (T3)	2
Tromboplastina, tiempo parcial de (TTPA, TTPK o similares)	3.506
Urocultivo, recuento de colonias y antibiograma (cualquier técnica)	7
V.D.R.L.	1
Velocidad de eritrosedimentación (proc. aut.)	1.550
TOTAL	72.518

Otros exámenes	AÑO 2021
Creatinquinasa Ck-Mb	3
Creatinquinasa Ck - Total	6
Deshidrogenasa Lactica Total	1
Gama Glutamyltranspeptidasa	1.011
Vitamina D	1
Hormona Luteinizante Lh	6
Insulina	1
Testosterona En Sangre	1
Proteína C reactiva por técnicas automatizadas	8
Ant. Peptido Citrulinado	1
Parásitos IGg-IGM Chagas (embarazadas)	11
PCR M. Tuberculosis	6
Antígenos Virales Determ. De (Adenovirus, Citomegalovirus)	1
TOTAL	1.057

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

5.8 Convenios celebrados

Se presentan en la Tabla 13, la totalidad de convenios celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Pelarco, representada por el Departamento de Salud, y el Servicio de Salud del Maule (SSM), el Gobierno Regional (GORE) y la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud durante el año 2021, lo que suma un monto de \$505.635.484 a administrar. En relación con dicho monto, es muy destacable mencionar que **el porcentaje de utilización de los recursos fue de un 99,97%**. Se excluye de este análisis los montos del “Convenio Programa de Atención y Reeducción de Personas con Beber Problema y Sanciones por la Ley de Alcoholes” (Ley de Alcoholes (*) en Tabla 13), por ser un convenio cuya ejecución comienza a finales del año 2021 y culmina en el transcurso del año 2022 y que a la fecha de elaboración del presente documento ha sido utilizado en un 100%.

Tabla 13 Convenios celebrados con SSM, GORE y Seremi de Salud Año 2021

NOMBRE PROGRAMA	% DE UTILIZ.	MONTO CONVENIO	MONTO TRANSFERIDO POR SSM	% TRANS F.	MONTO EJECUTADO	RESTANTE	ACCIÓN
FOFAR	99,90 %	37.127.080	37.127.080	100,00 %	37.090.080	37.000	DEVOLVER A TGR
MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	100,64 %	34.285.689	34.285.689	100,00 %	34.503.481	-217.792	PRESUPUESTO SALUD
ELIGE VIDA SANA	101,03 %	18.028.011	18.028.011	100,00 %	18.214.011	-186.000	PRESUPUESTO SALUD
GES ODONTOLÓGICO	100,00 %	4.553.967	4.553.967	100,00 %	4.553.967	-	RENDIR
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	100,93 %	14.095.000	14.095.000	100,00 %	14.226.562	-131.562	PRESUPUESTO SALUD

NOMBRE PROGRAMA	% DE UTILIZ	MONTO CONVENI O	MONTO TRANSFERI DO POR SSM	% TRANS F.	MONTO EJECUTA DO	RESTAN TE	ACCIÓN
EN LAS REDES ASISTENCIALES							
SEMBRANDO SONRISAS	100,00 %	1.251.200	1.251.200	100,00 %	1.251.200	-	RENDIR
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	100,00 %	20.187.720	20.187.720	100,00 %	20.187.720	-	RENDIR
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	100,00 %	37.255.182	37.255.182	100,00 %	37.255.182	-	RENDIR
SERVICIO URGENCIA RURAL	100,40 %	27.503.424	27.503.424	100,00 %	27.614.424	-111.000	PRESUPUES TO SALUD
FORTALECIMIENTO RRHH APS	103,52 %	32.773.489	32.773.489	100,00 %	33.928.656	-1.155.167	PRESUPUES TO SALUD
REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	100,00 %	6.893.990	6.893.990	100,00 %	6.893.990	-	RENDIR
EQUIDAD EN SALUD RURAL	100,00 %	36.719.139	36.719.139	100,00 %	36.719.139	-	RENDIR
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	100,00 %	7.482.000	7.482.000	100,00 %	7.482.000	-	RENDIR
CAMPAÑA DE INVIERNO	97,30 %	2.002.762	2.002.762	100,00 %	1.948.596	54.166	DEVOLVER A TGR
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	157,72 %	12.304.339	12.304.339	100,00 %	19.407.000	-7.102.661	PRESUPUES TO SALUD
SENAME	100,00 %	2.774.597	2.774.597	100,00 %	2.774.597	-	RENDIR
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD FAMILIAR EN APS	100,00 %	2.125.981	2.125.981	100,00 %	2.125.981	-	RENDIR
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	99,99 %	24.664.245	24.664.245	100,00 %	24.662.526	1.719	DEVOLVER A TGR
CAPACITACIÓN	98,35 %	2.067.821	2.067.821	100,00 %	2.033.612	34.209	DEVOLVER A TGR
ADM. FONDOS PROMOCIÓN 2019-2020-2021	100,21 %	15.181.681	15.181.681	100,00 %	15.213.509	-31.828	PRESUPUES TO SALUD
ADM. FONDOS SENDA MINSAL	83,84 %	9.708.000	8.090.001	83,33%	8.139.160	-49.159	PRESUPUES TO SALUD

NOMBRE PROGRAMA	% DE UTILIZ .	MONTO CONVENI O	MONTO TRANSFERI DO POR SSM	% TRANS F.	MONTO EJECUTA DO	RESTAN TE	ACCIÓN
MEDICAMENTOS GORE	100,00 %	12.228.660	12.228.660	100,00 %	12.228.660	-	
TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	100,00 %	26.802.469	26.802.469	100,00 %	26.802.469	-	RENDIR
ADM. FONDOS PAÑALES	100,31 %	8.775.840	8.775.840	100,00 %	8.802.823	-26.983	PRESUPUES TO SALUD
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19	105,45 %	101.101.126	93.835.126	92,81 %	106.610.886	-5.509.760	PRESUPUES TO SALUD
SALUD MENTAL	100,00 %	2.542.072	2.542.072	100,00 %	2.542.072	-	RENDIR
LEY DE ALCOHOLES (*)	85,09 %	5.200.000	5.200.000	100,00 %	4.424.626	775.374	DEVOLVER A TGR (*)

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

En relación con otros convenios que mantiene el Departamento de Salud en nombre de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, se encuentran los presentados en Tabla 14.

Tabla 14 Otros convenios celebrados durante el año 2021

ENTIDAD	BENEFICIOS APORTADOS
Universidad Autónoma de Chile	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad Católica del Maule	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad de la Republica	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad de Talca	Convenio de colaboración y campo clínico.
Universidad del Desarrollo	Convenio de colaboración y campo clínico.
Junaeb	Convenio que apoya la atención dental en pacientes infantiles en edad escolar.
Cenabast	Convenio que entrega intermediación para compra de medicamentos e insumos en grandes cantidades, disminuyendo así el costo unitario.
Hospital Regional de Talca	Convenio de procesamiento de exámenes tomados en dependencias del Departamento de Salud de Pelarco

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

6. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

6.1 Concurso público

Durante el año 2021, tuvo lugar la realización y resolución de concurso público para la provisión/incorporación de 24 cargos indefinidos a la dotación del Departamento de Salud, conforme a lo establecido en la Ley 19.378. El proceso tuvo como resultado la incorporación de 19 funcionarios a la dotación, debido a que 5 cargos quedaron desiertos (ver Tabla 16).

Tabla 15 Cargos para concurso público año 2021

N° CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	HORAS SEMANALES
1	Médico cirujano	A	44
1	Químico farmacéutico	A	44
1	Enfermero	B	44
1	Kinesiólogo	B	44
1	Matrona	B	44
1	Nutricionista	B	44
1	Psicólogo	B	22
1	Ingeniero en informática	B	44
1	Ingeniero en administración de empresas	B	44
8	Técnico en enfermería de nivel superior	C	44
1	Técnico en administración de nivel superior	C	11
1	Administrativo	E	44
2	Conductor	F	44
3	Auxiliar de servicio	F	44

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

Tabla 16 Cargos desiertos de Concurso Público año 2021

N° CARGOS	CARGO	CATEGORÍA	HORAS SEMANALES	SELECCIONADO
1	Médico cirujano	A	44	DESIERTO
1	Nutricionista	B	44	DESIERTO
2	Conductor	F	44	DESIERTO
1	Auxiliar de servicio	F	44	DESIERTO

Fuente: Depto. Salud Municipal de Pelarco

6.2 Habilitación de gimnasio municipal



Con el objeto de fomentar un estilo de vida saludable en la comunidad pelarquina, el Departamento de Salud de Pelarco, durante el año 2021, habilitó un gimnasio municipal para la atención de pacientes que son parte del Programa de Vida Sana.

Un profesor de Educación Física es el encargado de orientar el acondicionamiento físico de los usuarios. Adicionalmente, están a disposición profesionales de la salud, como nutricionista y psicóloga, quienes entregan el acompañamiento necesario

durante el desarrollo del proceso de cambio de estilo de vida.

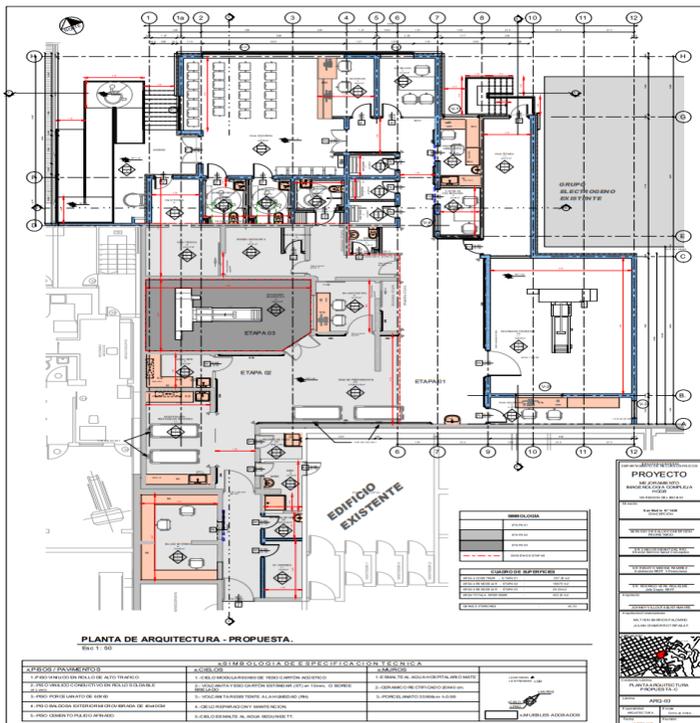
6.3 Adquisición de bienes y servicios relevantes

Durante el año 2021, se realizaron diversas adquisiciones, principalmente de insumos clínicos para enfrentar la pandemia, como son elementos de protección personal para toma de muestra y atención, y diversos insumos de aseo, para mantener siempre desinfectado el recinto donde se atienden nuestros pacientes. Además de esto, se

realizaron compras tendientes a mejorar equipos de movilización y de reanimación en nuestro servicio de urgencia.

6.3.1 Ampliación Cesfam Pelarco

El proyecto considera la construcción de vestidores para funcionarios del Cesfam, junto con la ampliación del salón de reuniones técnicas y, también, de la cocina-comedor para los funcionarios. Esta obra está pensada para realizarse en albañilería de ladrillo. Además, se proyecta la construcción de un quiosco saludable.



6.3.2 Vehículo Hyundai Grand I-10 para funcionamiento de servicio

Vehículo adquirido con recursos propios del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo municipal, para el Departamento de Salud, para uso de equipo de atención domiciliaria y traslado de diferentes insumos a postas de salud rural de la comuna. El bajo consumo de combustible que utiliza logra disminuir el costo de este fungible al Departamento y ha logrado descongestionar el uso de vehículos más utilitarios como son las camionetas y furgones.



6.3.3 Monitor de resucitación Zoll M2

Equipo adquirido para el servicio de urgencia, diseñado para monitorear signos vitales de los pacientes como ECG – SpO2 – PANI – EtCO2, entre otros, y con la capacidad de entregar descargas eléctricas de alta efectividad en caso de que sea requerido, en modo automático (Modo DEA) o manual. Tiene incorporada tecnología de retroalimentación de RCP, lo cual ayuda a los reanimadores a entregar un RCP de alta calidad, de acuerdo con las directrices internacionales. Además, cuenta con exportación de caso clínico vía wifi.



6.3.4 Ambulancia Mercedes Benz Sprinter 314

Es la primera Ambulancia de Equipos Avanzados (AEA) que posee la comuna, la cual, en términos simples, dispone de un equipamiento médico mayor en comparación con las Ambulancias de Equipos Básicos (AEB) o las Ambulancias de Transporte Simple (ATS). Se utiliza para el traslado de pacientes de infartos cerebrales o de miocardio o tras accidentes graves. }

Las ambulancias de este tipo disponen de unas herramientas de atención médica intensiva de más amplia utilidad, tanques de oxígeno de mayor tamaño y un espectro mayor de medicamentos de emergencia. Por ello, no solo son adecuadas para la asistencia de emergencias, sino también para traslados planificados de pacientes en estado grave.



6.4 Actividades con la población usuaria

Además de las atenciones habituales realizadas en cada establecimiento de salud, el Departamento contempla diversas actividades de integración con la comunidad local, las cuales están enfocadas en diferentes áreas del Modelo de Atención Integral de la Salud. Por ejemplo, actividades con adultos mayores o, incluso, con los cuidadores de pacientes de dependencia severa, quienes no son parte de la dotación, pero cumplen un rol importantísimo en el cuidado de la población usuaria, tanto en la contención como en la educación.

6.4.1 Actividades con adultos mayores

El Programa Más Adulto Mayor Autovalente, que comenzó a operar en Pelarco el año 2020, es uno de los programas de integración principales y transversales en el Departamento con la población de este rango etario cada vez más numeroso en nuestra comuna, quienes son atendidos mediante actividades grupales e individuales.



A su vez, cada sector de atención (verde, azul y amarillo) desarrolla continuamente actividades con la población adulta mayor que le corresponde atender por territorialidad, como por ejemplo el fomento de una alimentación saludable, educaciones en diversas temáticas sanitarias e, incluso, celebraciones como Navidad, Fiestas Patrias, entre otras.



DESARROLLO URBANO

GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



4. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de lograr una mayor y mejor coordinación entre todas las instituciones públicas en materia de seguridad; fortalecer el Rol del Municipio en el ámbito de la seguridad; generar mayor participación de los ciudadanos en la elaboración de soluciones respecto de los problemas detectados, así como también permitir una mayor transparencia frente a las medidas, acciones y programas que actualmente se están ejecutando y que se pretenden realizar e

n los años siguientes en materia de seguridad, la ley N° 20.965, que efectuó una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, a través de la cual permitió la creación de los Consejos Comunales, (instancia de coordinación entre las distintas instituciones a nivel comunal de seguridad pública) y de los Planes Comunales de Seguridad Pública Comunal.

La Dirección de Seguridad Pública (DSP) fue creada en agosto de 2021 con el propósito de coordinar y desarrollar las acciones necesarias para mantener el resguardo, integridad y derechos de los habitantes de la comuna, aumentado con esto la sensación de seguridad en toda la comunidad.

Por otra parte, la DSP es la dependencia encargada de dirigir las políticas, organizar y ejecutar los programas en materia de seguridad. Además, fomenta la participación ciudadana como una herramienta eficiente de comunicación y coordinación entre el municipio y la comunidad organizada.

Sus funciones son:

- Ser el colaborador directo del alcalde en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Ser el colaborador directo del alcalde en temáticas de participación ciudadana e inspección municipal.
- Coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos de la comuna.

Macro áreas:

- Estadísticas y análisis.
- Formulación de proyectos.
- Inspección municipal.
- Participación ciudadana.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA 2020

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública funciona como un órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad.

- ❖ Estadística del **Sistema Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales (Sirecc) 2021** realizada a través de la plataforma Zoom.

Comuna	N° sesión	Periodo Sesión	Fecha y hora	Confidencialidad	Convocatoria	Fecha reporte	Estado
Pelarco	38	06-2021	08-06-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	15-16-21	Finalizado
Pelarco	39	07-2021	29-07-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	16-11-21	Finalizado
Pelarco	40	08-2021	26-08-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	16-11-21	Finalizado
Pelarco	41	09-2021	30-09-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	17-11-21	Finalizado
Pelarco	42	10-2021	29-10-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	17-11-21	Finalizado
Pelarco	43	11-2021	25-11-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	07-12-21-	Finalizado

Pelarco	44	12-2021	30-12-21 15:30	Reservado	Plataforma Zoom	11-01-22	Finalizado
---------	----	---------	-------------------	-----------	-----------------	----------	------------

Dentro de plan de seguridad publica año 2021, se priorizaron ciertos delitos dentro de la comuna para generar un plan de intervención a nivel institucional. Los delitos priorizados son los siguientes:

- Robo con violencia o intimidación
- Robo lugar habitado
- Incivildades

DELITO	EJE INTERVENCIÓN	COMPROMISO	INSTITUCIÓN	PLAZO
Robo con violencia o intimidación	Prevención- Difusión – vínculo con la comunidad	Reunión informativa para la prevención de este delito con Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de la comuna de Pelarco.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de seguridad Pública. • Carabineros Tenencia Pelarco 	Anual
Robo en lugar habitado	Prevención - Difusión – vínculo con la comunidad	Difusión en prevención del delito con apoyo de Carabineros a Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, dando énfasis al Club de Adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Seguridad Pública. • Carabineros Tenencia Pelarco. 	Anual
Robo en lugar habitado	Prevención - Difusión – vínculo con la comunidad	Realizar charlas educativas a la comunidad en general respecto a la importancia de denunciar los delitos y además promover el fono DENUNCIA SEGURO.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunal de Seguridad Publica • Apoyo centro de apoyo a víctimas y Subsecretaria prevención del delito. 	Anual
Incivildades	Prevención - Difusión – vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, alumnos de 7° año de enseñanza básica a 4° medio, tema: Responsabilidad penal adolescente	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Publico • SENAME • Consejo de Seguridad Pública. 	Anual, orientado a 4 colegios de la Comuna

Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, charla orientada a los alumnos: Prevención consumo de alcohol y drogas	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA • Consejo de Seguridad Publica 	Anual, orientado a 5 Colegios de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, público objetivo, Padres y Apoderados, tema: consumo de alcohol y drogas	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA • Consejo de Seguridad Publica 	Anual, Todos los Colegios de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, público objetivo, Padres y Apoderados, educación en Prevención violencia de género y violencia intrafamiliar.	<ul style="list-style-type: none"> • SERMEG • Consejo De Seguridad Publica 	Anual, Todos los establecim ientos educacion ales de la comuna.
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Reuniones con los comerciantes de la Comuna con la finalidad de educar en una VENTA RESPONSABLE DE ALCOHOL.	<ul style="list-style-type: none"> • SENDA • Consejo De Seguridad Publica • Encargada de Patentes comerciales comuna de Pelarco. 	Anual

4.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COVID-19

Durante el año 2021, el Consejo Comunal de seguridad Pública sesionó desde el mes de enero a diciembre con el objetivo de poder tomar acciones certeras de acuerdo a la realidad comunal, las cuales se realizan por video llamada

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Participantes Consejo Comunal Seguridad Pública año 2021	Enero sesión N° 34	Febrero sesión N° 35	Marzo sesión sin realizar	Abril sesión N° 36	Mayo sesión N° 37	Junio sesión N° 38	Julio sesión N° 39	Agosto sesión N°40	Septiembre sesión N°41	Octubre sesión N° 42	Noviembre sesión N° 43	Diciembre sesión N° 44	Total asistencia
Alcalde	✓	✓	Sin realizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Ministro de fe	✓	✓	Sin realizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Director Seguridad Pública	✓	✓	Sin realizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Comandante Bomberos Pelarco	x	✓	Sin realizar	x	x	x	✓	x	x	x	x	x	22%
Subteniente Comisaría Pelarco	✓	✓	Sin realizar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Concejal	x	✓	Sin realizar	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	x	x	66%
Concejal	x	✓	Sin realizar	✓	✓	x	x	x	✓	✓	x	x	55%
Representante Unión Comunal Junta de Vecinos	✓	✓	Sin realizar	✓		x	✓	✓	✓	✓	✓	x	88%

Represen tante Junta de Vecinos el Manzano	x	✓	Sin reali zar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	99%
Represen tante Gendarm ería	✓	✓	Sin reali zar	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	99%
Fiscal Jefe	x	✓	Sin reali zar	✓	✓		x	x	✓	✓	✓	✓	x	66%
Represen tante Dideco	✓	✓	Sin reali zar	x	x	x	✓	x	x	x	x	x	✓	44%
Encargad o Conviven cia Escolar DAEM	✓	✓	Sin reali zar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	100%
Sub. Prefecto PDI	✓	✓	Sin Real izar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%
Represen tante Sename	x	✓	Sin Real izar	✓	✓	✓	x	x	x	x	x	x	x	44%
Represen tante SAG	x	✓	Sin Real izar	x	x	x	✓	x	x	x	x	x	x	22%
R. Senda	✓	✓	Sin Real izar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%

INSPECCIÓN MUNICIPAL

Inspección Municipal es la unidad encargada de fiscalizar el cumplimiento de leyes y ordenanzas referidas al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Ley de Rentas, Ley de Tránsito, disposiciones sobre aseo y limpieza de la comuna, prevención y control de ruidos molestos y ordenanza de ferias libres y persas.

Funciones que debe cumplir:

- ✚ Fiscalizar la ocupación de los espacios públicos de la comuna.
- ✚ Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y profesionales de la comuna.

- ✚ Fiscalizar el cumplimiento de las normas de transportes y transporte público
- ✚ Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas en materia de medio ambiente, aseo, ornato y derechos municipales.
- ✚ Denunciar al Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas en materias de su competencia.
- ✚ Planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas, tributarias y de supervigilancia comunal.
- ✚ Atender las denuncias en terreno.
- ✚ Cumplir con las demás funciones que la ley o el alcalde le señale.



FISCALIZACIÓN DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON CARABINEROS



FISCALIZACIÓN DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON AMBULANCIA DEL PROGRAMA TOLERANCIA CERO Y CARABINEROS



CAMPAÑAS DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD



❖ **Denuncia Seguro:** es una herramienta dispuesta para la realización de denuncias de manera 100% anónima. Por esta razón, no se solicitan datos de la persona que llama ni se registra el número de teléfono. Las conversaciones tampoco son grabadas. En caso de realizar una denuncia vía web, no se identificará el IP del computador o celular.

❖ **Los delitos que se pueden denunciar son los siguientes:**

- Tráfico de drogas.
- Violencia intrafamiliar.
- Bandas o personas dedicadas al robo.
- Comercio de bienes robados.
- Tenencia de armas.
- Homicidios.
- Prófugos de la justicia.
- Delitos sexuales a menores.
- Trata de personas y tráfico de inmigrantes.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un elemento esencial del funcionamiento de la DSP, puesto que a través de esta se pretende involucrar de manera activa a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones que tienen repercusión en su desenvolvimiento como habitantes de la comuna.

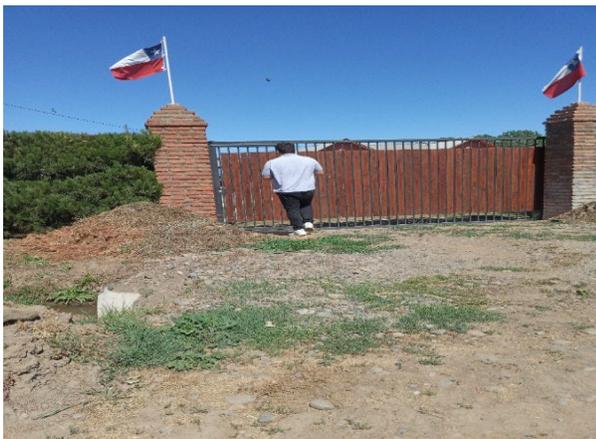
PATRULLAJES NOCTURNOS PREVENTIVOS DIRECCIÓN SE SEGURIDAD PÚBLICA

El **patrullaje preventivo** es una estrategia que tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad en la comunidad, a través de la realización de rondas preventivas que realizan los móviles municipales en sectores determinados de la comuna.



Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc)

Esta encuesta tiene como objetivo fundamental obtener información a nivel nacional, regional y comunal sobre la inseguridad y la victimización de hogares y personas, así como también la reacción de la ciudadanía frente a este tipo de situaciones.



ENCUESTA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es una herramienta metodológica que proporciona información útil para la posterior búsqueda de soluciones a los problemas de seguridad pública, principalmente, a aquellos orientados a la prevención.

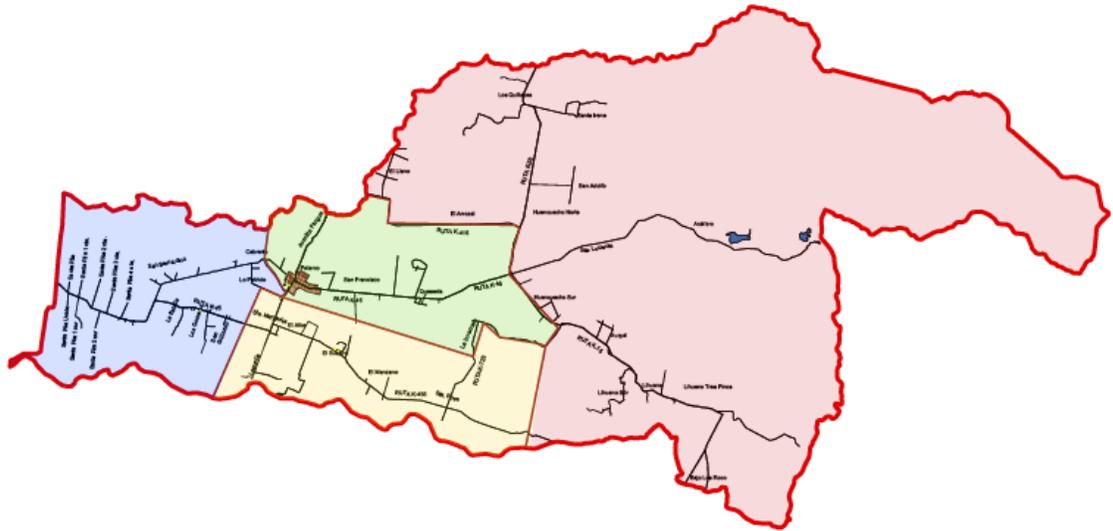


5. PLANIFICACIÓN COMUNAL

El plan de desarrollo comunal PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta el municipio para hacer frente a las demandas de los vecinos en la comuna.

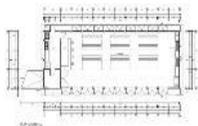
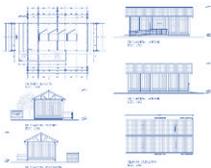
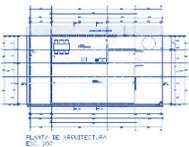
El objetivo que se pretende lograr mediante este instrumento, será contribuir a una administración eficaz de la Comuna, abrir iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social

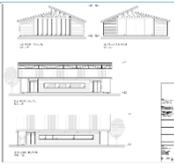
La poca disponibilidad de recursos humanos y financieros, contrastados con la complejidad de las tareas que deben enfrentar el municipio, obliga a las autoridades y funcionarios de la administración local a una permanente búsqueda del mejoramiento de su gestión, acrecentando la eficiencia interna del Municipio.

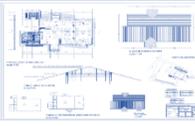
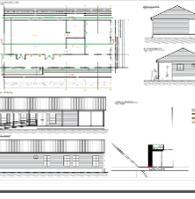
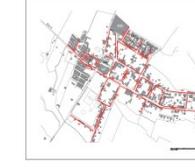
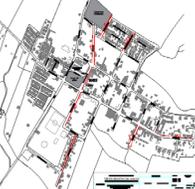
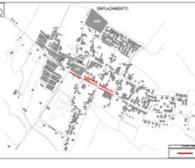


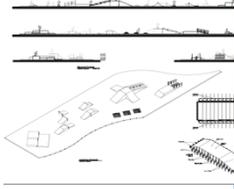
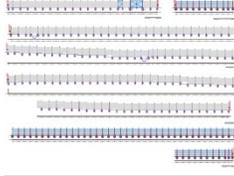
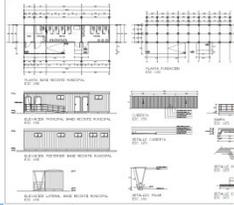
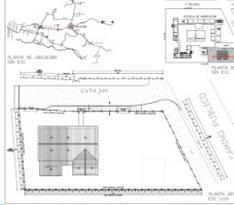
5.1 PROYECTOS 2021

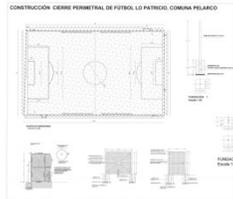
La Ilustre Municipalidad de Pelarco, a través de la Secretaria de Planificación Comunal SECPLAC, ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones del Plan De Desarrollo Comunal. El año 2021 se desarrollaron diferentes proyectos enmarcados a los objetivos específicos y planes del PLADECO, de estos, se muestra un resumen de todos los proyectos del Municipio desarrollados el año 2021, además de la acción en que se enmarca cada uno de ellos referente a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

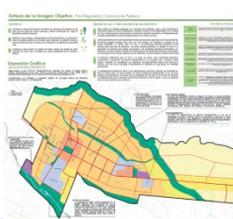
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	ETAPA	IMAGEN	ACCION PLADECO EN QUE SE ENMARCA
Centro Diurno Adulto Mayor	FRIL Adulto Mayor	El proyecto considera de un Centro para el Adulto Mayor, donde podrán realizar diferentes actividades de terapia, rehabilitación y atención especializada. Este proyecto está pensado en una estructura de Metalcom, revestida con Syding.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Social y Salud / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.
Cierre Perimetral Terreno Carretera	Municipal	El proyecto consiste en la limpieza y cierre perimetral del terreno.	Ejecutado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Salón multiuso sector urbano, comuna de Pelarco	FRIL	El proyecto consiste en un lugar de esparcimiento complementario a la medialuna, destinado a distintas agrupaciones. El proyecto está pensando una estructura de madera con un aspecto colonial.	Aprobado		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano y social / Lograr una comuna resguardada y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros/ Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana.
Puntos Limpios	PMU	El proyecto considera la construcción de puntos limpios en dos sectores de la comuna, el cual consiste en 4 contenedores de reciclaje (para latas, vidrios, papel y plástico). El proyecto se piensa en una estructura de madera con un aspecto colonial.	Formulación		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Banda Multipropósito	FNDR	El proyecto considera la construcción de una banda multipropósito al costado Norte de la calzada de la ruta K-45, desde el puente del Estero Pelarco, hasta el sector de Santa Rita.	Formulación		Objetivo Estratégico ámbito Fomento Productivo, Desarrollo Urbano /Obj.Esp. Proteger y mejorar la real vital
Construcción ampliación biblioteca	PMU	El proyecto considera la construcción de una bodega para la Biblioteca, junto con una pequeña cocina para los funcionarios. Este proyecto se piensa en albañilería de ladrillo.	Aprobado/En ejecución 2022		Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social.

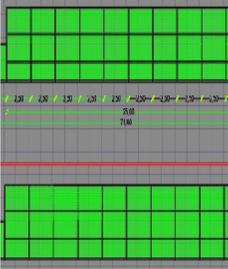
<p>Ampliación CESFAM Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de vestidores para funcionarios del CESFAM, junto con la ampliación del Salón de Reuniones Técnicas y también de la Cocina-Comedor para los funcionarios. Esto se piensa en albañilería de ladrillo. Además se proyecta la construcción de un quiosco saludable.</p>	<p>Aprobado/En ejecución 2022</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad</p>
<p>Construcción Galpón Cultural, Comuna de Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de un Galpón Cultural que incorpora un Auditorio, y salas de ensayo. El proyecto está pensado en albañilería de ladrillo.</p>	<p>Formulación</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>
<p>Construcción sede social El Manzano</p>	<p>FRIL</p>	<p>El proyecto considera la construcción de la sede social para la Junta de Vecinos El Manzano, la que contempla estructura de madera y espacios de accesibilidad universal.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano y social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana/ Incrementar la satisfacción ciudadana.</p>
<p>Reposición Paseo Cívico-Urbano, comuna de Pelarco</p>	<p>FNDR</p>	<p>Proyecto "Mejoramiento Paseo Cívico-Urbano Pelarco, comuna de Pelarco", destinado a mejorar la vida de los habitantes de la comuna, recuperando potenciales espacios públicos en deterioro y así apuntar a satisfacer las necesidades de conectar las áreas urbanas representativas de la comuna, reconociendo, protegiendo y reforzando la identidad local, transformando estos lugares en espacios públicos equipados, seguros y adecuados para el desarrollo del encuentro social, descanso y desplazamiento.</p>	<p>Formulación</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano y social / Lograr una comuna segura. Obj.espc. Propender a una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros/ Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana.</p>
<p>Sede social Comité APR Santa Margarita</p>	<p>Fondo Privado APR Santa Margarita</p>	<p>El proyecto considera la construcción de la sede social para el APR Santa Margarita.</p>	<p>Entregado APR Santa Margarita</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano y social /Obj.espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana /Incrementar la satisfacción ciudadana.</p>
<p>Construcción container y baños para personal de recolección de basura, comuna Pelarco.</p>	<p>Municipal</p>	<p>El container para el personal de recolección de basura, tiene una superficie de 29.75 m2. Este deberá contener dos espacios: uno destinado para cocina y el otro para baños, duchas y área de lavado.</p>	<p>Formulación</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano y social / Lograr una comuna ordenada con espacios públicos de calidad y seguros.</p>
<p>Construcción Baños Públicos Medialuna</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la construcción de baños públicos para complementar las actividades de la Medialuna y Quincho proyectado.</p>	<p>Aprobados /en ejecución 2022</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>

<p>Proyecto Remodelación Casino Municipal de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera cambio de cubierta, mejoramiento de piso, instalación de aire acondicionado y otros.</p>	<p>En revisión URS</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana</p>
<p>Ampliación Agua Potable Sector Cabrería</p>	<p>Municipal</p>	<p>El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector</p>	<p>Aprobado y en ejecución</p>		<p>Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.</p>
<p>Construcción bodega Lo Patricio, comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la construcción de una bodega de estructura de madera y radier, con corredor y dos ambientes.</p>	<p>Aprobada</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano y social /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana/ Incrementar la satisfacción ciudadana.</p>
<p>Conservación Alameda Pablo Neruda</p>	<p>Concurso llamado especial 2021 MINVU</p>	<p>El proyecto configura en un solo espacio público esta área que actualmente se encuentra fraccionada y poco homogénea. La idea es mejorar las condiciones de accesibilidad universal a los diferentes elementos existentes, así como incorporar iluminación necesaria para evitar la sensación de inseguridad. También, incluir mobiliario, juegos infantiles, juegos inclusivos, pavimentos de caucho en ciertas áreas definidas, reja de seguridad al borde canal, barandas en desniveles importantes y se añaden elementos de paisajismo para entregar a la comunidad un espacio público renovado.</p>	<p>Observaciones</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. Esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Conservación vías urbanas</p>	<p>FRIL</p>	<p>Modificación conservación de vías urbanas</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Conservación veredas Plan desconfiamiento Covid-19, comuna de Pelarco</p>	<p>SERVIU</p>	<p>Conservación de vereda reforzada y veredas en mal estado de Pelarco urbano.</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Rutas peatonales, comuna de Pelarco. Programa Mejoramiento y Normalización de Veredas.</p>	<p>SERVIU</p>	<p>El proyecto de "Mejoramiento y normalización de veredas" se encuentra en una ubicación potencial en el centro de Pelarco urbano. Tiene como objetivo recuperar y definir este espacio como una ruta que pueda integrar a la comunidad, mejorando los estándares de calidad urbana y de accesibilidad universal. Todo ello para consolidar un recorrido de acceso a los diferentes programas y servicios existentes, que son de gran importancia para el desarrollo de la comunidad incluyendo en estos iluminación junto a mobiliario urbano en ruta.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo estrategico ámbito desarrollo urbano, social y /Obj. esp. desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana.</p>

<p>Construcción skatepark, comuna de Pelarco</p>	<p>FRIL</p>	<p>Junto con la Alameda Pablo Neruda, el proyecto de skatepark se pretende configurar en un solo espacio público, mejorando las condiciones de accesibilidad, además de la incorporación de iluminación, mobiliario, juegos infantiles, elementos propios de un skatepark (funbok, spline, wallride, etc.) pavimentos de hormigón en áreas definidas, reja de seguridad al borde canal y elementos de paisajismo.</p>	<p>Observaciones</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana.</p>
<p>Habilitación Plaza Food Trucks Villa Departamental, comuna de Pelarco.</p>	<p>FRIL</p>	<p>Proyecto contempla la habilitación de una plaza destinada a food trucks y el mejoramiento del espacio público.</p>	<p>Observaciones</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Cierre perimetral terreno municipal</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto consiste en el desarrollo del cierre perimetral de un terreno municipal, el cual permite mejorar el entorno y el resguardo de la comunidad que habita adyacente al predio.</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Asistencia técnica</p>	<p>Subdere</p>	<p>La asistencia técnica tendrá como funciones la gestión de iniciativas de inversión sanitaria en las etapas de pre inversión e inversión, con el fin de indicar las directrices y la manera de abordar la disminución del déficit sanitario, mediante la elaboración y presentación a financiamiento de proyectos sociales.</p>	<p>Ejecución</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito gestión interna / Implementar y fortalecer un sistema de gestión que nos permita optimizar los recursos financieros y las competencias de los funcionarios, en función de la atención a la comunidad.</p>
<p>Construcción baños públicos, comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto pretende entregar baños públicos a la comunidad para mejorar un servicio que en la actualidad es deficiente por la falta de áreas de servicios higiénicos. Estos estarán ubicados en recinto municipal y en plaza Villa Departamental.</p>	<p>Presentado / Observado</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Reposición cierre perimetral terreno Huencuecho, comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto busca realizar un cierre perimetral en mejores condiciones que el existente y proporcionar estabilidad y seguridad. El proyecto contempla dos tipos de cierre: en una parte cierre de hormigón vibrado y otra parte de malla acmafor 3d.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Potenciar servicio.</p>
<p>Reposición camión recolector</p>	<p>Circular 33</p>	<p>Proyecto de reposición camión recolector de basura Ilustre Municipalidad de Pelarco para la comuna.</p>	<p>Aprobado</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada /Obj. esp. Propender a una comuna segura y ordenada.</p>

Reposición camión recolector	Circular 33	Proyecto de reposición camión recolector de basura Ilustre Municipalidad de Pelarco para la comuna.	Aprobado		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada /Obj. esp. Propender a una comuna segura y ordenada.
Ambulancia	Circular 33	Proyecto de adquisición de ambulancia para toda la comuna de Pelarco	Postulado		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada /Obj. esp. Propender a una comuna segura y ordenada.
Pladeco	Subdere	Proyecto para asistencia técnica para el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años y debe ser aprobado por el Concejo Municipal.	Aprobado		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio y el comercio.
Camión limpia fosa	Circular 33	Proyecto de adquisición de vehículo limpia fosa para toda la comuna de Pelarco.	Postulando		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social/Incrementar la satisfacción ciudadana.
Construcción cierre perimetral cancha de fútbol Lo Patricio, comuna de Pelarco.	PMU	Construcción de cierre perimetral cancha de fútbol Lo Patricio, comuna de Pelarco consta de un cierre en malla acmafor 3d verde y cabezales de malla bizcocho plastificada verde; además, de arcos nuevos y banquillos de suplentes nuevos con estructura metálica.	Ejecución		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio
Estrategia energética local para la comuna de Pelarco	Ministerio de Energía	Generar una Estrategia Energética Local (EEL) para la comuna de Pelarco que permita la planificación de iniciativas de acción local de una manera participativa y que impulsen el desarrollo energético sustentable de la comuna.	En revisión		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio y el comercio.
Reposición y ampliación recinto Estadio Municipal, comuna de Pelarco	FNDR	Analizada la situación actual del Estadio Municipal de acuerdo al perfil presentado y al problema expuesto se puede determinar que en general se desprenden varios requerimientos de recambios de equipamiento y construcciones.	Revisión Programa Arquitectónico		Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. Esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / potenciar servicio y el comercio.

<p>Pavimentación pasaje peatonal cintura, comuna de Pelarco.</p>	<p>SERVIU</p>	<p>El proyecto Programa Pavimentación Participativa por la iniciativa denominada "Pavimentación Pasaje Peatonal Cintura, comuna de Pelarco" considera la pavimentación completa del pasaje con todo lo requerido por normativa</p>	<p>Aprobado y en ejecución 2022</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social/Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana</p>
<p>Pavimentación pasaje calle la Gloria, comuna de Pelarco.</p>	<p>SERVIU</p>	<p>El proyecto Programa Pavimentación Participativa por la iniciativa denominada "Pavimentación Calle la Gloria, comuna de Pelarco" considera la pavimentación completa de la calle con todo lo requerido por normativa</p>	<p>Elaboración</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social/Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana.</p>
<p>Estudio Plan Regulador Comunal de Pelarco</p>	<p>MINVU</p>	<p>Plan Regulador Comunal es un instrumento legal de planificación que se ejecuta según definiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción y Ordenanza; promoviendo el desarrollo sustentable de la comuna, en especial sus centros poblados.</p>	<p>Ejecución / Etapa Imagen Objetivo</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito desarrollo urbano, social y fomento productivo /Obj. esp. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Potenciar servicio y el comercio.</p>
<p>Extensión cancha de secado, en planta de tratamiento Santa Rita, comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la construcción de una nueva cancha de secado de lodo de la planta de tratamiento.</p>	<p>Revisión</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito social y salud / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.</p>
<p>Mantenimiento de tres multicanchas en las localidades de Pelarco, Lihueno Bajo y Quesería</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la recuperación de espacios deportivos para la comunidad.</p>	<p>Revisión</p>		<p>Mantenimiento de tres multicanchas en las localidades de Pelarco, Lihueno Bajo y Quesería</p>
<p>Ampliación de red de agua potable sector Pangué</p>	<p>PMB</p>	<p>El proyecto considera la realización de un diseño para la extensión de la red de agua potable para avenida Pangué.</p>	<p>En corrección</p>		<p>Ampliación de red de agua potable sector Pangué</p>
<p>Conservación de multicanchas de los sectores de La Batalla y Pelarco urbano</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la recuperación de espacios deportivos para la comunidad.</p>	<p>Observado</p>		<p>Conservación de multicanchas en los sectores de La Batalla y Pelarco urbano</p>
<p>Estudio hidrogeológico sectores Lihueno, El Llano y Santa Rita.</p>	<p>PMB</p>	<p>El proyecto consiste en llevar a cabo un estudio que permita realizar la búsqueda de nuevos acuíferos.</p>	<p>Revisión</p>		<p>Estudio hidrogeológico sectores Lihueno y Santa Rita.</p>

<p>Mejoramiento de multicanchas en los sectores de Huencuecho lado sur, El Manzano y Pelarco urbano</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera la recuperación de espacios deportivos para la el beneficio de la comunidad.</p>	<p>En corrección</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito social y salud / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.</p>
<p>Construcción abastos de agua potable sector Lihueno, comuna de Pelarco</p>	<p>PMB</p>	<p>El proyecto considera la construcción de pozos profundos en la localidad de Lihueno.</p>	<p>En Ejecución</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito social y salud / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.</p>
<p>Reposición cierre perimetral cancha de fútbol El Manzano, comuna de Pelarco</p>	<p>PMU</p>	<p>El proyecto considera reponer el cierre perimetral de la cancha de fútbol ubicada en el sector El Manzano. Dicha reposición se estructura principalmente de pilares de acero, malla acmaford 3d y malla cuadrada.</p>	<p>Revisión</p>		<p>Objetivo estratégico ámbito social / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.</p>

6. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales (DOM) Tiene como objetivo velar por el armónico desarrollo urbano de la comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales que regular el uso del suelo y las edificaciones en el territorio comunal de acuerdo con la legislación vigente.

En la practica, se realizan una serie de funciones que no están consignadas en los cuerpos legales, pero que corresponden a una decisión de gestión para que exista una acción mas integrada y eficiente ante los requerimientos de la autoridad y la comunidad. Dichas acciones deben ser canalizadas a través de unidades que de acuerdo con la decisión de la autoridad deben estar bajo el mismo mando. A propósito de esto en el año 2021 se determino realizar una modificación de la estructura de la DOM que permitiera distribuir de mejor manera las labores

a ejecutarse diariamente. Dicho cambio, fue aprobado a través de Decreto Alcaldicio N°2331 de fecha 27.12.2021.

Ademas es importante destacar que la Direccion de Obras Municipales cumple un rol fundamental en cada una de las actividades municipales, comunales, sociales y gubernamentale, ya que a través de sy personal se gestionan multiples funciones y actividades a tiempo completo.

Por lo que la mayor gestión de la Direccion esta enfocada en la en la ayuda de emergencias, mantención de caminos vecinales, traslado de implementos para la comunidad, mantención de áreas verdes, aseo de la comuna, celebraciones entre otras. Por lo que los principales hitos de la gestión año 2021 se presentan a continuaci

6.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL:

Las labores propias de prevención de riesgos ejecutadas en el transcurso del año 2021, consistieron en la creación de procedimientos de trabajo, inspecciones de seguridad, capacitaciones, entrega de elementos de protección personal, obligación de informar, instalación de señalética,

apoyo a programas de empleo de administración directa, nexos y trabajo en visitas de la Mutual, apoyo al Comité Paritario de Higiene y Seguridad, matriz de riesgos, investigación de accidentes, gestión seguro laboral, colaboradores honorarios (ISL), entre otras actividades

6.2 COVID-19:

Durante el año 2021, se siguió trabajando fuertemente en la prevención de contagios por Covid-19, con el principal objetivo de dar cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Salud.

En este sentido, se elaboraron protocolos y se adoptaron diversas medidas para mitigar el Covid-19.

Entre los protocolos y documentación creados y difundidos podemos encontrar:

- ✚ Protocolo de seguridad sanitaria laboral Covid-19.
- ✚ Protocolo de prevención covid-19 para funcionarios públicos.
- ✚ Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes en dependencias municipales.
- ✚ Protocolo de manejo y prevención ante Covid-19 piscina.
- ✚ Protocolo de manejo y prevención ante Covid-19 playa.
- ✚ Matriz de Riesgos Covid-19

Gracias a todas las medidas adoptadas la Ilustre Municipalidad de Pelarco, logró certificarse a través del organismo administrador (Mutual), cumpliendo con las exigencias determinadas por el Ministerio de Salud, las cuales indican en el formulario de fiscalización:

- ✚ Los trabajadores(as) desempeñan sus funciones conforme se dispone por la autoridad sanitaria en la Estrategia Gradual “Paso a Paso” 2022 (fases de restricción, transición, preparación, apertura inicial, apertura avanzada), respecto al lugar de

procedencia del trabajador(a) y tipo de actividad que desarrolla la empresa.

- ✚ El lugar de trabajo cuenta con agua potable, jabón líquido para el lavado de manos y un sistema desechable para el secado de manos (ej.: toallas de papel desechable).
- ✚ El lugar de trabajo cuenta con solución de alcohol al 70% en aquellos casos en que no se cuenta con agua potable para los trabajadores(as); así como también, si procediere, en el transporte privado de trabajadores(as) provisto por la empresa.
- ✚ Al ingreso del establecimiento y de áreas comunes (comedores, cocinas, etc.) se dispone de medios para el lavado de manos o aplicación de solución de alcohol al 70%.
- ✚ Los lugares de trabajo se encuentran ventilados o, en su defecto, los sistemas de ventilación mecánica permiten el recambio de aire en el local, es decir, la extracción y su renovación (los sistemas de aire acondicionado no constituyen un sistema de ventilación).
- ✚ El empleador entrega y dispone de mascarillas para evitar la propagación del virus Covid-19.
- ✚ Se indica claramente por medio de señalización visible y permanente la obligación de uso de mascarillas y las recomendaciones de autocuidado entre las personas que ingresan o permanecen al interior de la empresa, así como también en el transporte privado de trabajadores(as) en caso de que este sea provisto por la empresa, ascensores o funiculares y espacios cerrados. Excepciones al uso de mascarillas son: trabajadores(as) que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho y trabajadores(as) que estén

comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

- ✚ Se demarca visiblemente la distancia de un metro lineal entre cada persona en los lugares donde se forman filas (de ingreso/salida del lugar de trabajo, espera ingreso ascensor, líneas de proceso, atención de público, etc.).
- ✚ Se mantiene e indica claramente por medio de señalización visible y permanente la obligación de distanciamiento de, al menos, un metro lineal entre las personas (trabajadores propios o contratistas, proveedores y clientes). Se exceptúan de lo anterior: personas que se encuentren en un medio de transporte, trabajadores(as) que, por la naturaleza de las actividades laborales que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores y trabajadores(as) entre los cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas.
- ✚ Se adaptan los espacios y puestos de trabajo, de manera que sea posible mantener, al menos, un metro de distancia entre trabajadores(as) o, en su defecto, si por razones laborales no pueden cumplir con esta medida, se instalan barreras divisorias de material acrílico, policarbonato, vidrio u otro similar. Se exceptúan de lo anterior: personas que se encuentren en un medio de transporte, trabajadores(as) que, por la naturaleza de las actividades laborales que realizan no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores y trabajadores(as) entre los cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ellas.
- ✚ En todos los recintos cerrados que atiendan público se mantiene señalización en todas las entradas sobre: el aforo máximo permitido (1

persona por 10 m²), el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar y las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

- ✚ En los lugares que atiendan público, se disponen de los elementos necesarios para una adecuada higiene de manos para los usuarios.
- ✚ La señalización y condiciones de la ruta de entrada y salida o vías de escape permanecen en buen estado y libre de obstrucciones.
- ✚ Se revisó y actualizó, si fuese procedente, el plan de emergencia y evacuación existente del lugar de trabajo considerando la nueva distribución de los puestos de trabajo, el aforo reducido y las eventuales nuevas vías de acceso, circulación y zonas de seguridad, evitando aglomeraciones, así como las medidas preventivas de Covid-19 frente a otras emergencias.
- ✚ Se siguen las instrucciones y medidas preventivas para la limpieza y desinfección del lugar de trabajo y espacios comunes conforme al Protocolo Modo Covid de Vida.
- ✚ Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección fueron informados del procedimiento, en el correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.
- ✚ Se limpian y desinfectan al menos una vez al día todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores(as) o clientes; las herramientas y elementos de trabajo (y cada vez que sean intercambiadas); y los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, etc.
- ✚ Se entrega a los trabajadores(as) que realizan la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y espacios comunes elementos de protección personal, conforme al Protocolo Modo Covid-19

de Vida, tales como: guantes desechables o reutilizables, que sean resistentes impermeables, manga larga (no quirúrgicos), mascarilla para evitar propagación del virus y pechera desechable o reutilizable.

- ✚ Los desinfectantes utilizados cuentan con registro del Instituto de Salud Pública (ISP).
- ✚ Se dispone de basureros para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, entre otros) y estos se encuentran ubicados en las áreas y lugares comunes del centro de trabajo.
- ✚ Las empresas externas de Aplicación de Desinfectantes de Venta Especializada, creadas específicamente para ese fin y que presten servicios a terceros, cuentan con resolución sanitaria de la Seremi de Salud.
- ✚ Se siguen las acciones determinadas por la autoridad sanitaria frente a situaciones relacionadas con casos sospechosos, contacto estrecho o casos confirmados de Covid-19 en los trabajadores(as) conforme al Protocolo de Actuación en el Lugar de Trabajo.
- ✚ Se informa a todos los trabajadores(as) respecto a los riesgos de Covid-19, vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y de autocuidado, método de trabajo correcto, uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).
- ✚ La empresa evaluó los riesgos asociados a contagio por Covid-19; por ejemplo, a través de su Departamento de Prevención de Riesgos o con la asistencia de su organismo administrador del seguro de la ley N° 16.744 y consideró en esta evaluación los riesgos derivados de la interacción

entre trabajadores(as) propios, contratistas y clientes.

- ✚ En caso de contar con Comité Paritario de Higiene y Seguridad y/o Departamento de Prevención de Riesgos, este cumple con las funciones de su competencia respecto a medidas preventivas relacionadas al contagio por Covid-19 y vigila el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y seguridad mediante labores permanentes.
- ✚ Se actualiza el reglamento interno (de orden), higiene y seguridad de la empresa, incluyendo todas las medidas preventivas y de control asociadas al contexto Covid-19 exigidas por la normativa vigente.
- ✚ En caso de no tener la obligación de contar la empresa mandante con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se vela por mantener los lugares de trabajo en condiciones sanitarias y ambientales adecuadas para proteger la vida y salud de los trabajadores(as) que en ellos se desempeñen, sean éstos directos suyos o terceros contratistas.



Imagen instalación sello COVID-19 Ingreso Dirección de Obras

B) LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO OBRAS ESPECÍFICAS.

En el año 2021, hubo 14 ingresos por cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.958 por una suma total de \$207.748, pero cabe indicar que no se elaboró un Plande Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

C) ACCIONES EJECUTADAS PARA VELAR POR CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

El propósito de la DOM siempre se encuentra enfocado en optimizar la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna. Esto implica trabajar en mejorar todos los espacios públicos, vías, edificaciones, entre otros, planificando íntegramente el desarrollo urbano y territorial. Por

eso, se ejecutan proyectos que generen un cambio en las comunidades y que también produzcan nuevos empleos. Además, se trabaja teniendo presente el cuidado del medio ambiente a través de la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos como son las calles, áreas verdes, rutas de acceso, etc.

Para ello, dentro del Plan Comunal de Desarrollo se le encomendó a esta Dirección llevar a cabo lo siguiente durante los años 2020, 2021 y 2022:

ÁMBITO	OBJETIVO ESTRATÉG	OBJETIVO	PROYECTO	202	202	202	FINANCIAMIE	
DESARROLLO URBANO	Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros.	1.- Desarrollar espacios públicos de calidad. 2.- Propender a una comuna segura y ordenada. 3.- Mejorar los servicios a la comunidad.	Construcción de Sistema de Energía Renovable Escuela Lihueno		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía Renovable Liceo Pelarco		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía Renovable Escuela El Manzano		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía Renovable Escuela		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía Renovable Escuela Santa Rita		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía Renovable Posta Huencuecho		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía Renovable Posta Santa Rita		X	X	PMU	
			Construcción de Sistema de Energía		X	X	PMU	
			Diseño de Remodelación Estadio Municipal		X	X	FNDR	
			Ejecución Remodelación Estadio Municipal			X	FNDR	
			Construcción de Sistema de Alcantarillado			X	FNDR	
			Construcción de Sistema de Alcantarillado			X	FNDR	
			Construcción de Sistema de Alcantarillado			X	FNDR	
			Construcción y Mejoramiento de Plazas y Espacios Públicos de la comuna	X	X	X	FRIL-MINVU	PMU-
			Diseño de Remodelación Avenida Cintura		X	X	FNDR	
			Ejecución Remodelación Avenida Cintura		X	X	FNDR	
			Proyecto de Accesibilidad Universal		X	X	FNDR	
			Restauración y Modernización Plaza de	X	X	X	FNDR	
			Construcción Sede Social Junta de		X	X	FRIL	
			Remodelación Plaza Villa Departamental		X	X	FRIL	
			Proyecto Acceso a la Comuna (Santa Rita)	X	X	X	FRIL	
			Remodelación Plaza Villa		X	X	FRIL	
			Proyecto Acceso a la Comuna (Santa Rita)	X	X	X	FRIL	
			Construcción Salones Casa De San Francisco		X	X	FRIL	
			Construcción Sede Social Santa Margarita		X	X	COMITE APR	
			Remodelación Posta		X	X	FRIL	
			Pavimentación Participativa	X	X	X	MINVU	
			Construcción de Alumbrado Público Varios	X	X		Municipal	

PROYECTO	2020	2021	2022	FINANCIAMIENTO
Construcción Cierre Perimetral e Iluminación Canchas de Fútbol de la Comuna	X	X	X	PMU
Construcción Centro Diurno Para Adulto Mayor	X	X	X	FRIL
Construcción Skate Park Villa Pablo Neruda		X	X	FRIL
Construcción Espacio Público Para Virgen Del Carmen		X	X	FRIL
Construcción Sede Social Lagunilla		X	X	PMU
Construcción Sede Social Lo Patricio	X	X		PMU
Construcción Sede Social San Bernardino			X	PMU
Construcción Sede Social El Manzano		X	X	FRIL
Construcción Sede Social Cabrería			X	PMU
Construcción Sede Social Arrozal			X	PMU
Ampliación y Mejoramiento Sede Social Pablo Neruda			X	PMU
Construcción Camarines Multicancha Santa Rita	X	X		FRIL
Construcción Camarines y Baños Media Luna		X	X	PMU
Construcción Bodegas Municipales		X	X	PMU
Carpeta Gimnasio Municipal			X	PMU
Reposición Veredas Calle Santa Livia y Santa Julia		X	X	GOREYSERVIU
Construcción Veredas Calle Santa Margarita			X	PMU
Reposición Aceras Varios Sectores Villorrios Pelarco			X	PMU
Ampliación Agua Potable Cabrería	X	X		Municipal
Sello Asfalto Camino Pangué Arriba, El Llano, El Arrozal	X	X	X	Sectorial
Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Los Gómeros			X	Sectorial
Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil El Manzano			X	Sectorial
Implementación Programa de Seguridad Ciudadana	X	X	X	Sectorial
Proyecto de Recuperación y Difusión de Espacios	X	X	X	Sectorial
Proyecto Catastro de Edificaciones y Lugares con Valor		X	X	Sectorial
Remodelación y Mejoramiento Recintos Deportivos	X	X	X	Sectorial
Paseo Peatonal Calle Domingo Leal	X	X	X	Sectorial

6.3 APOYO SOCIAL Y MANTENCIÓN DE CAMINOS

SERVICIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
<p>retroexcavadora.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pelarco</p>	<p>debido a la necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los diferentes sectores de la comuna, el municipio optó por ejecutar trabajos de mantenimiento de los caminos no enrolados por la Dirección de Vialidad. Allí, se realizaron labores de limpieza de canales, mantención de puentes, instalación de alcantarillas o tubos de concreto, movimiento de tierra, movimiento de basura, escombros y rocas de gran tamaño en los cauces de los canales y quebradas.</p> <p>Adicionalmente, fue cedida la retroexcavadora para solucionar problemas producidos por las inclemencias del tiempo o incendios. Dichos requerimientos fueron todos canalizados a través del Comité de Emergencia Comunal.</p> <p>La Municipalidad tomó la determinación de ofrecer el servicio de retroexcavadora para dar solución a casos sociales asociados al retiro de troncos de árboles, excavaciones con fines de instalación de fosas sépticas, limpieza de terrenos, entre otras tareas. Para hacer uso de la</p>	

		<p>máquina, el usuario cancela un aporte municipal por hora requerida, valor fijado a través de la Ordenanza Municipal. Además, se hicieron trabajos de apoyo en la recolección de cachureos.</p>	
<p>adquisición y aplicación de maicillo, base, integral con arriendo de motoniveladora.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p>	<p>A raíz de los requerimientos de las comunidades de mantener los caminos públicos vecinales, los recintos municipales y áreas verdes en perfectas condiciones, se efectuaron diferentes licitaciones públicas para la adquisición de maicillo, base e integral con la complementación del arriendo.</p> <p>Camino Interior, sector San Guillermo</p> <p>Camino Interior 3 Sur, sector Santa Rita</p> <p>Camino Las Tórtolas, sector San Francisco</p> <p>Camino Las Garzas, sector San Francisco.</p> <p>Camino Aladino Morales, sector San Francisco.</p> <p>Camino Interior, sector San Francisco</p>	 

<p>convenio conservación de caminos, suscrito entre la Dirección Regional del Vialidad y la Ilustre Municipalidad de Pelarco, año 2021.</p>	<p>Vialidad</p>	<p>APORTE DE VIALIDAD : \$157.079.695, que corresponde al 90,91% del monto total.</p> <p>APORTE MUNIC.: \$15.707.970, que corresponde al 9,09% del monto total.</p> <p>TOTAL, CONVENIO : \$172.787.665.</p> <p>AÑO EJECUCIÓN: 2021.</p> <p>a partir de la necesidad de contar con accesos a nuestra comuna en óptimas condiciones, anualmente, se van suscribiendo convenios de conservación de 31 caminos con la Dirección Regional de Vialidad, ejecutándose los siguientes trabajos:</p> <p>Limpieza manual de la faja por superficie 2.500 m².</p> <p>Limpieza mecanizada de la faja por longitud 18,58 km.</p> <p>Confeción de terraplenes 2.800 m³.</p> <p>Limpieza de alcantarillas/sifones de hasta 1 m. de altura o diámetro 96,00 m.</p> <p>Colocación de soleras tipo C 80 m.</p> <p>Confeción de alcantarillas de tubos de PD (HPPE) D=40 cm 42 m.</p> <p>Sello tipo lechada asfáltica 8.250 m².</p> <p>Capa de protección con tratamiento superficial</p>	 
--	-----------------	---	---

		<p>sobre base granular existente 8.250 m2.</p> <p>Reperfilado simple 402.14 km.</p> <p>Pintura de barandas de madera 21 m.</p> <p>Reparación de superestructura de madera 428 PULMAD.</p> <p>Colocación de señalización vertical lateral de cualquier tipo 8.</p> <p>Colocación de tachas reflectantes 300.</p>	
<p>camión aljibe.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pelarco</p>	<p>considerando que nuestra comuna fue declarada con déficit hídrico hace varios años y que se han construido múltiples viviendas sin este servicio básico, es que la Ilustre Municipalidad de Pelarco siguió en el año 2021 prestando el servicio de entrega de agua potable a la comunidad como una ayuda social.</p> <p>Inicialmente, se había fijado a través de Ordenanza Municipal un costo que se establecía según el tramo de vulnerabilidad socioeconómica del Registro Social de Hogares, para poder costear un porcentaje de la adquisición del agua potable proveniente del Comité de Agua Potable de El Manzano. Sin embargo, a raíz de la pandemia por Covid-19 el municipio tomó la</p>	

determinación de dejar sin efecto dicho instructivo, puesto que muchos de los beneficiarios se encontraban en una situación difícil laboral y emocional.

Durante el año 2021, el servicio fue ejecutado a través de un camión aljibe y personal municipal, apoyados por dos camiones financiados y adjudicados por la Gobernación.

Los sectores beneficiados fueron: Camino Pangué, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, Santa Lucrecia, Huencuecho Sur, Los Quillayes, Santa Irene, Auquil, Lihueno 3 Pinos, Lihueno Bajo, Lihueno sector Escuela, Los Gómeros, La Batalla, San Adolfo, San Francisco, Astillero, Lo Patricio, La Puntilla, Cabrería, entre otros.

Cabe mencionar, adicionalmente, que los camiones aljibes municipales (2) prestaron gran apoyo en la mantención de las diferentes áreas verdes como son la Plaza de Armas, calles, placillas e ingresos a la comuna.



<p>camión limpiafosas.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pelarco</p>	<p>: como es de pleno conocimiento, en la comuna existen múltiples viviendas con una construcción particular de alcantarillado, es decir, con fosa séptica o pozo hechizo. Considerando que estos requieren al menos una vez al año de mantención (limpieza), es que la DOM siguió prestando el servicio de camión limpia fosas, para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad. Debido a que ni en la comuna ni en la Región del Maule existe una planta autorizada para la servicios de descarga de aguas servidas domésticas a través de fuentes móviles, se adjudicó nuevamente a Aguas Nuevosur dicho proceso.</p> <p>Para acceder a este servicio, los usuarios debían realizar una solicitud por escrito dirigida al señor alcalde para posteriormente cancelar un aporte fijado en la Ordenanza Municipal de 0,6% del valor de la UTM por cada viaje realizado.</p> <p>Durante el año 2021, se realizaron aproximadamente 411 limpiezas de fosas sépticas.</p>	
-----------------------------------	---	--	---

<p>camión tolva.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p>	<p>la Municipalidad en el año 2021 contó con dos camiones tolvas. Esta maquinaria se utilizó para entregar ayuda social facilitando la compra de material árido, lo que significó un ahorro significativo en el presupuesto familiar al momento de realizar algún tipo de construcción, arreglo de caminos de acceso, entre otros.</p> <p>El procedimiento para acceder al servicio fue a través de una carta de solicitud dirigida al señor alcalde, más el depósito por el valor del aporte del petróleo en Tesorería Municipal y cancelación del material a comprar en la calichera correspondiente.</p> <p>Durante el año 2021, se realizaron 54 viajes en total.</p> <p>Adicionalmente, al programa de ayuda social los vehículos municipales realizaron labores de mantenciones de caminos públicos vecinales en mal estado, recolección domiciliaria de cachureos (artefactos electrónicos, cocinas, cartón, maderas, fierros), apoyo en limpieza de terrenos municipales, traslado de implementos y herramientas, entre otros</p>	
-----------------------------	--	---	---

<p>camión recolector de basura.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Pelarco.</p>	<p>la recolección de residuos sólidos domiciliarios es una de las funciones más importantes dentro de la comuna, puesto que evita focos de insalubridad, contaminación, malos olores, enfermedades e infecciones derivadas de la acumulación de la basura.</p> <p>Debido al crecimiento de la población, se tomó la determinación de realizar la recolección de basura domiciliaria los siete días de la semana, utilizando los dos vehículos municipales adquiridos a través fuentes de financiamiento del Gobierno Regional en años anteriores.</p> <p>En total, se recogieron 3.165,44 toneladas de basura con un costo operacional aproximado de \$36.665.290, solo por concepto de los servicios de recepción y disposición final contratados a la empresa Rellenos Sanitarios del Maule (RESAM S.A).</p>	 
--	--	--	--

D) PROYECTOS EJECUTADOS Y FISCALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

Durante el año 2021, los proyectos ejecutados con recursos específicos corresponden a los financiamientos que se indican a continuación:

FINANCIAMIENTO	MONTO
MUNICIPAL	\$197.296.914
FAEP	\$39.999.982
DAEM	\$26.081.309
MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$6.706.617
FRIL	\$579.524.729
PMU	\$260.258.522
PMB	\$86.443.489
TOTAL FINANCIAMIENTO 2021	\$1.196.311.562

4 DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS CON APORTES DE RECURSOS ESPECÍFICOS

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

PROYECTO	: Instalación de luminarias públicas comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO	: municipal.
CONTRATISTA	: Servicios Seelec SPA.
VALOR	: \$ 55.000.000.
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 – 2021.
DESCRIPCIÓN	: la obra consistió en la ejecución de la instalación eléctrica nueva, ampliación, conexión, instalación de luminarias led, montaje de postación, instalación y conexión de las líneas de empalme nuevos y existentes, pruebas y modificaciones para todas las instalaciones que conllevaba dicho proyecto. Los sectores intervenidos fueron:
	<ul style="list-style-type: none"> - Quesería, esquina Mocha (2 luminarias). - Quesería Plaza de Juegos (4 luminarias). - Avenida Pangué (10 luminarias). - Bajo Los Rocos, cruce (2 luminarias). - Bajo Los Rocos, primer puente (2 luminarias). - Cabrería, detrás de sala cuna (3 luminarias). - Sector El Alba (10 luminarias). - El Arrozal, cruce Huencuecho Norte (4 luminarias). - El Arrozal, frente a cancha de fútbol (7 luminarias). - El Llano (2 luminarias). - El Manzano. El punto de referencia es la casa de la señora Marta Valdivia (4 luminarias). - El Suspiro, sede (1 luminarias). - Lihueno Bajo (4 luminarias). - Los Gómeros, callejón Norte (4 luminarias). - San Bernardino, callejón San Manuel Villa (3 luminarias). - San Bernardino (Eucaliptus) (2 luminarias). - San Guillermo, detrás de la cancha (3 luminarias). - Santa Rita, callejón 2 Norte. El punto de referencia es la casa de la familia Cruzat (8 luminarias). - Santa Rita, curva Unikiwi (5 luminarias). - Santa Rosa La Invernada (1 luminarias). - Santa Rosa Sur (2 luminarias). - San Adolfo (2 luminarias). - San Francisco Las Garzas Afuera (1 luminarias). - San Francisco Las Tórtolas afuera (1 luminarias). - Acceso a Pelarco- Santa Livia (7 luminarias). - Plaza de Armas (4 luminarias). - Callejón Don Nicodemus Peñaloza (2 luminarias). - Los Gómeros, callejón Sur Oriente (2 luminarias).



PROYECTO : Estudio mecánica de suelo Centro de Salud Familiar comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : municipal.
CONTRATISTA : Aragón Ingeniería de suelos Limitada.
VALOR : \$ 14.250.000.
AÑO EJECUCIÓN : 2021.
DESCRIPCIÓN : considerando el crecimiento de la comuna en relación con sus habitantes, se determinó adquirir un terreno de 10.120,00 M2 en Calle Cintura para edificar un nuevo Centro de Salud Familiar. Para poder ejecutar dicho proyecto, se requería realizar un estudio de suelo para ver su calidad.

Para tal fin, se contrataron los siguientes servicios:

- Definición de deslindes del terreno.
- Confección de calicatas para toma de muestras para definición de la calidad del suelo, clasificación, humedad natural y densidad de partículas sólidas del suelo, entre otros.
- Presentación de muestras de calicatas para certificación de un laboratorio autorizado.
- Informe final de resultados obtenidos de los estudios.

De acuerdo con el informe final presentado por la empresa adjudicada se puede destacar lo siguiente:

- El terreno es apto para edificar una construcción de hasta dos pisos de altura en estructura de hormigón armado, sin subterráneos, con un área de estacionamientos, obras de drenaje de aguas lluvias y eventuales muros de contención.
- La propiedad adquirida posee una superficie de 10.000 m2 y se ubica en una zona urbana de la comuna.
- El sitio posee una topografía medianamente regular con leves cambios de pendientes.
- En la propiedad existe un pequeño canal que cumple la función de desagüe a la zona baja colindante con el sitio del lado oeste, el cual no debe ser eliminado.



PROYECTO	: Construcción Mercadito, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO	: municipal.
CONTRATISTA	: Constructora Relo Spa.
VALOR	: \$ 50.066.302.
AÑO EJECUCIÓN	: 2020 – 2021.
DESCRIPCIÓN	: el proyecto contempló la construcción de 74,15m² en estructura de madera, con revestimiento interior de planchas de yeso cartón pintadas, piso cerámico, instalación de puertas de pino tipo barn door con cerraduras incorporadas, ventanas de aluminio de 2 hojas, cubierta de zinc acanalada, instalación de artefactos como wc, lavamanos sin pedestal para personas con capacidad reducida, lavamanos con pedestal con sus monomando, instalación de barras fijas y barras abatibles de seguridad en servicios higiénicos, instalación de un mudador, instalación de lavaplatos de acero inoxidable de dos tazas con sus monomandos.

Se consideró además la confección de un piso radier para ser utilizado como patio de comida, cubierto con dos toldos vela cuadrados de tela impermeable de 5x5 m, instalación de dos toldos de una superficie de 4,5 m de tela fijos en estructura metálica y dos toldos fijos en estructura metálica de tela de 3,75 de color negro.

La construcción se encuentra distribuida de la siguiente manera: un módulo para uso de baños públicos con lavadero y sala de refrigeración para locatarios; dos módulos de quioscos (dos salas de ventas en cada módulo) y un módulo de feria (espacio abierto).

Para llevar a cabo la obra además se debió confeccionar un

sistema de alcantarillado individual, dotación de agua potable con conexión a APR del sector y un proyecto eléctrico con iluminación led y empalme.



PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: Ampliación del sistema eléctrico de alumbrado público, comuna de Pelarco.

: municipal.

: Servicios Seelec Spa.

: \$ 29.960.392.

: 2021 – 2022.

: a raíz de los constantes reclamos de la comunidad con respecto a las malas condiciones en que se encontraba el alumbrado público en algunos sectores de la comuna, se tomó la determinación de elaborar un proyecto que permitiera realizar la instalaciones eléctricas nuevas, ejecutar ampliaciones de AP existentes, conexiones, realizar instalaciones de luminarias led, confeccionar montaje de postación, hacer instalación y conexión de las líneas de empalme de nuevos y existentes AP.

De igual forma, verificar a través de pruebas y modificaciones todas las infraestructuras para prevenir que dejaran de funcionar a corto plazo. Dicho proyecto se comenzó a

ejecutar en el mes de diciembre del 2021 para ser terminado en el mes de enero del año 2022.

Los sectores beneficiados fueron los siguientes:

- Pasaje interior de la posta de Santa Rita, con tres luminarias.
- Sector Ruta K-45 que da acceso a Camino 2 Norte, con tres luminarias.
- Sector El Suspiro en Callejón Norte a un costado de la Fundación Mariposas, con una luminaria.
- Calle La Gloria con Villa Pablo Neruda, con dos luminarias.
- Villa Altos del Bosque, con el cambio de 63 luminarias.
- Sector de Cabrería detrás de la Sala Cuna Pequeños Girasoles, con una luminaria.



FINANCIAMIENTO MUNICIPAL GENERACIÓN DE EMPLEO:

PROYECTO : Programa de apoyo a la gestión de la dirección de obras 2021.

UNIDAD EJECUTORA : Ilustre Municipalidad de Pelarco.

FINANCIAMIENTO : municipal.

VALOR : \$48.020.220.

AÑO EJECUCIÓN : 2021.

DESCRIPCIÓN : este proyecto fue creado por la necesidad constante que existe en la comuna de contar con personal permanente para realizar labores de mantención de áreas verdes, limpieza de calles y espacios públicos de la comuna (riego, raspado, poda, corte césped, barrido, etc.) a fin de realizar evitar focos de inseguridad e insalubridad.

El proyecto contempló la contratación de 14 jefas (es) de hogares por media y jornada completa laboral durante los 12 meses del año, bajo la modalidad de honorarios.



FINANCIAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

FINANCIAMIENTO FAEP:

PROYECTO : Renovación salas de clases y servicios higiénicos en la Escuela El Manzano.
FINANCIAMIENTO : FAEP 2019.
CONTRATISTA : Manuel Hernán Núñez Hunt.
VALOR : \$ 18.326.019.
AÑO EJECUCIÓN : 2021
DESCRIPCIÓN : el proyecto contempló la intervención de 292,20 m2 para la extracción e instalación de nueve puertas con sus respectivas cerraduras; extracción y reemplazo de 48 equipos de luminarias tipo led; extracción e instalación de la totalidad de lavamanos exteriores de los servicios higiénicos; mejoramiento de pisos existentes (pulir) en salas de clases, pasillos y servicios higiénicos; cambio de ventanas superiores de las puertas de las salas de clases; pintura de muros de salas de clases y pasillos; pintura de cielos de salas de clases, pasillos y SS. HH.; pintura de puertas y exterior del colegio; pintura de protecciones, pilares y rejas existentes; confección de loseta e instalación de cerámica en servicios higiénicos de hombres y mujeres; instalación de espejos en muro exterior sobre lavamanos y confección e instalación de un portón de acceso vehicular con corredera de 3x2 m en estructura de ángulos de acero de 40x40 con malla RG 5020 galvanizada y cerraduras.



PROYECTO : Renovación salas de clases y servicios higiénicos pre básica Escuela Pablo Correa Montt.
FINANCIAMIENTO : FAEP 2019.
CONTRATISTA : Manuel Hernán Núñez Hunt.
VALOR : \$ 10.523.162.

AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: 2021.

: el proyecto contempló la intervención de 104,13 m² para el mejoramiento de las salas de clases.

Esto implicó extracción de pisos existentes de flexit para ser reemplazados por pisos de linóleo tipo modelo arquitac 3,2 mm con instalación de guardapolvos; extracción e instalación de puertas y marcos de las salas de clases de pre-kínder, kínder y SS.HH de pre-kínder; extracción de luminarias para ser reemplazadas por luminarias led; instalación de vinilos decorativos en todos los recintos habitables; pintura de muros a base de agua en salas de clases al igual que en cielos; instalación de percheros de pino cepillado de 1x10 para portavasos en salas de pre-kínder y kínder de 28 ganchos.

Adicionalmente, se mejoraron los servicios higiénicos ejecutándose partidas de extracción y reemplazo de seis lavamanos y WC ubicados en pre-básica; apertura de vano para puerta de los SS. HH. sur colindantes con la sala clases de kínder; instalación de cerámica en muros de pre-básica; instalación de espejos murales ubicados sobre los lavamanos; reemplazo de griferías por monomando palanca; instalación de barra abatible de apoyo junto a inodoros; instalación de barra fija de 90° en WC para personas con discapacidad de salas de párvulos.



PROYECTO : Renovación salas de clases y servicios higiénicos Escuela El Manzano.
FINANCIAMIENTO : FAEP 2019.
CONTRATISTA : Manuel Hernán Núñez Hunt.
VALOR : \$ 658.209.
AÑO EJECUCIÓN : 2021.
DESCRIPCIÓN : El obra contempló la intervención de 292,20 m2 y nace a raíz de la necesidad de ejecutar las partidas de limpieza, raspado y pintura de las canaletas y bajadas de agua de todo el establecimiento educacional, puesto que en el proyecto identificado en el portal Mercado Público como ID 3767-12-Le20, no se consideró esta partida. Por ende, para dar una terminación uniforme a las pinturas se decidió realizar un aumento de obra y trato directo al oferente adjudicado anteriormente.



PROYECTO : Mejoramiento patio de juegos pre básica Escuela Pablo Correa Montt.
FINANCIAMIENTO : FAEP 2019.
CONTRATISTA : Constructora Tromen Spa.
VALOR : \$ 10.492.592.
AÑO EJECUCIÓN : 2021.
DESCRIPCIÓN : el proyecto contempla el mejoramiento del patio de juegos de los niños en una superficie de 407,00 m2. Dicha intervención incluye la fabricación de un radier de 133,00 m2 con revestimiento de caucho en tonalidades azules, verdes, rojas y amarillas formando un diseño con contornos de solerillas de caucho.

Adecuación de áreas verdes con extracción de todas las malezas y piedras existentes en el lugar; distribución de tierra de hojas en área de árboles, arbustos y flores; instalación de pasto natural en una superficie de 133,00 m2 y plantación de flores (lavandas, paquerette amarillo) y árboles (crespón, liquidámbar).

Además, se ejecutaron partidas de revestimiento de muro divisorio exterior existente de 6,78 m2 en placa con su respectiva pintura, aplicación de esmalte sintético para estructura metálica y anticorrosivo de caseta de gas y pintura de cercos metálicos existentes.



FINANCIAMIENTO DAEM:

PROYECTO : Cierre perimetral Escuela Pablo Correa Montt.

FINANCIAMIENTO : DAEM.

CONTRATISTA : Héctor Patricio Gamboa Gamboa.

VALOR : \$ 5.581.309.

AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021.

DESCRIPCIÓN : la obra contempló la construcción de un cierre perimetral de 138 ml en materialidad de malla acmafor de una altura de 2,40 m y un ancho de 2,50 m, de color verde y con sus respectivas cerraduras para dar un mayor resguardo al establecimiento educacional.

Cabe indicar que el proyecto fue iniciado en el año 2020, ejecutandose en su totalidad el año 2021.



PROYECTO : adquisición de container instalados y habilitados para mi escuela.
FINANCIAMIENTO : DAEM, subvención general.
CONTRATISTA : Comercializadora y Servicios Maule Limitada.
VALOR : \$20.500.000.
AÑO EJECUCIÓN : 2021.
DESCRIPCIÓN : el proyecto radicó en la instalación y habilitación de cinco container de una superficie de 15,00 m2 cada uno con uso de oficina para ser instalados en Escuela de Lihueno, Escuela Wilibaldo Núñez y Escuela Hernán Ciudad Inostroza.

Se desarrollaron los siguientes trabajos: limpieza total de la superficie y reparación de imperfecciones en el terreno a utilizar; instalación de los container de estructura metálica; piso de plancha en terciado estructural de 18 mm cubiertas con piso flotante con terminaciones de guardapolvos, cornisas, tapajuntas, esquineros, madera finger, aislación térmica a base de lana mineral de 50 mm; tratamiento de pintura con anticorrosivo exterior e interior; revestimiento interior en durolac / internit; cielos de polietileno expandido rígido pintado de un espesor de 40 mm tipo americano más cubierta anti condensante de fieltro; puertas metálicas revestidas con cerraduras, ventanas de aluminio con dos hojas correderas; instalación de protecciones de fierro, iluminación interior y exterior con conexión a un empalme eléctrico e instalación de aire acondicionado de 9.000 BTU.



FINANCIAMIENTO MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019:

PROYECTO : Mejoramiento acceso y áreas verdes liceo c-41 de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : Movámonos por la Educación Pública 2019.
CONTRATISTA : Constructora Issa Spa.
VALOR : \$ 6.706.617.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021.
DESCRIPCIÓN : el proyecto contempló la intervención de 197,35 m2. Esta consistió en la instalación de una mampara de perfil de aluminio con vidrio laminado, ubicada al ingreso del recinto educacional e instalación de pastelones vibrados y solerillas con sus respectivas rejillas de drenaje en el pasillo que conecta la sala de inspectores generales con el ingreso a patio techado.

Cabe indicar que el proyecto fue iniciado en el año 2020, ejecutandose en su totalidad el año 2021.



FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

(GORE)

FINANCIAMIENTO FRIL:

PROYECTO : Construcción sede social San Guillermo comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
CONTRATISTA : Constructora Bravo's Limitada.
VALOR : \$ 91.574.028.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 – 2021.
DESCRIPCIÓN : el proyecto se dio inicio en el año 2020, ejecutándose en un 100% en el año 2021.

Consistió en la construcción de 180,12 m² en materialidad de albañilería confinada, cubierta de acero prepintado duraplancha 0,35 mm, piso cerámico antideslizante, pavimento exterior de cerámica prensada rústica tipo baldosín cerámico, pintura interior y exterior de la construcción, instalación de llaves de jardín en patio, iluminación exterior consistente en seis faroles de muro de 100 w y confección de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida con una pendiente del 8% en materialidad de hormigón con barandas en perfiles tubulares redondos de 40x3 debidamente empotradas.

Cabe indicar que el diseño incluyó la edificación de un salón, tres baños aptos para personas con discapacidad con sus respectivos artefactos (lavamanos, wc, griferías, urinarios, porta rollos de papel higiénico, dispensador de jabón, espejos, barras de sujeción al costado del wc) y la construcción de una cocina con instalación de lavaplatos de acero inoxidable con mueble tipo domsa de color blanco con sus griferías e instalación de un mueble de cocina.

Las obras, además, implicaron la realización del sistema de alcantarillado individual, proyecto eléctrico y dotación de agua potable a la red ya existente en el terreno.



PROYECTO : Construcción cierre e iluminación cancha Santa Rita, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : FRIL.
CONTRATISTA : Jaime Enrique Núñez Ramírez.
VALOR : \$ 84.256.985.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021 – 2022.
DESCRIPCIÓN : el proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, siendo consumado en su totalidad el año 2021, puesto que se solicitó modificación de materialidad del cierre perimetral.

El proyecto consideró la construcción de 386 ml de cierre perimetral en materialidad de malla acma con su respectivo portón de 3 m de ancho y 2,10 m de alto con cerraduras incluidas; iluminación a través de cuatro torres de 18 m de altura, edificación de una caseta en materialidad de albañilería de una superficie de 11,34 m2 para resguardar un generador eléctrico de 44 kva trifásico, confección de banquetes para suplentes en perfilaría metálica y mejoramiento de arcos ya existentes.



PROYECTO : Construcción camarines Santa Rita, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : FRIL
CONTRATISTA : Fabricación de otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial.
VALOR : \$ 48.182.704.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021.
DESCRIPCIÓN : la obra contempló la construcción de 42,00 m2 en albañilería, cubierta de acero galvanizado, pintura de cielo, pintura exterior, instalación de cerámica en pisos y muros, baño con equipamiento para personas con movilidad reducida (barra fija de seguridad

60 cm, barra abatible de seguridad de 70 cm, silla para personas discapacitadas), instalación de WC, lavamanos sin pedestal empotrado al muro con grifería de accesibilidad universal, instalación de PMB monomando tina ducha de accesibilidad universal, duchas con receptáculos, instalación de bancas de perfilaría metálica y cubierta de madera, cubículos para baños y duchas.

Cabe indicar que la obra contempló un mejoramiento del contorno de los camarines, con la construcción de una circulación perimetral, para lo cual fue fabricada una rampa de acceso para personas con movilidad reducida con barandas hechas en perfiles tubulares redondos; instalación de tres escaños prefabricados de hormigón armado con asientos de coigüe cepillado y barnizado color transparente; instalación de un basurero ecológico cilíndrico metálico con cuatro contenedores para reciclar papel y cartón (color azul), plásticos y latas (color amarillo), vidrio (color verde) y desechos en general (color gris) con capacidad de 40 lts c/u; construcción de pavimentos de acceso con adoquín e iluminación fotovoltaica con seis luminarias .

La obra contempla la ejecución de instalaciones interiores de alcantarillado, agua potable y electricidad; además del equipamiento de un termo eléctrico de 200 litros que alimentará de agua caliente los camarines y estará resguardado por una caseta elaborada de piso losa hormigón anclado al muro de albañilería con cierre en malla acmafor por su contorno con una cerradura y candado.



PROYECTO : Construcción iluminación cancha Los Gomeritos, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : FRIL.
CONTRATISTA : Comercial Garcés Silva Ltda.
VALOR : \$ 80.635.744.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021.
DESCRIPCIÓN : el proyecto comenzó su ejecución en el año 2020 y culminó en 2021. Incluyó la iluminación a través de cuatro torres de 18 m de altura con su respectivo generador electrógeno de 44 kva trifásico con su caseta en materialidad de albañilería con una superficie de 11,34 m2.

La obra contempló una construcción de 350 ml de cierre perimetral de la cancha de fútbol en dos materialidades: malla bizcocho plastificada verde, la cual corresponde a cabeceras y el resto en malla acmafor 3; así como también banquillos y mejoramiento de arcos existentes.



PROYECTO : Construcción iluminación cancha Santa Rosa, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : FRIL.
CONTRATISTA : Comercial Garcés Silva Ltda.
VALOR : \$ 77.567.423.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 -2021.
DESCRIPCIÓN : el proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, dándose su término en el año 2021. Consideró la iluminación con cuatro torres de 18 m de altura con su respectivo generador electrógeno de 44 kva trifásico con su caseta en materialidad de albañilería con una superficie de 11,34 m².

Contempló una construcción de 320 ml de cierre perimetral de la cancha de fútbol en dos materialidades: malla bizcocho plastificada verde, la cual corresponde a cabeceras y el resto en malla acmafor 3; así como también banquillos y mejoramiento de arcos existentes.

Cabe indicar que dicha obra es similar a las ejecutadas en la cancha de fútbol del sector de Los Gomereros y Santa Rita, puesto que nacen del mismo financiamiento.



PROYECTO : Construcción hito acceso a la comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : FRIL.
CONTRATISTA : Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Kenta Spa.
VALOR : \$ 98.994.965.
AÑO EJECUCIÓN : 2021 -2022.
DESCRIPCIÓN : el proyecto contempla la intervención de 382,6 m2 de terreno, ubicado en el sector de Santa Rita, para la construcción de un hito que dé la bienvenida a los visitantes y habitantes de la comuna.

La edificación está compuesta por un muro en albañilería confinada con la instalación de una placa de acero corten de 5 mm de espesor del territorio comunal. Además, la instalación de letras en acero inoxidable con la frase “Pelarco tradición que nos une”. Se incorpora a los pies del muro un espejo de agua de hormigón armado estampado con pulido vitrificado de una superficie de 15x3,75 m, con juegos de agua que contemplan un sistema de recirculación mediante bombas sumergibles e iluminación.

El proyecto agrega paisajismo y mejoramiento del entorno con la instalación de jardineras, solerillas, césped en rollo, seis árboles (quillay, maitén, peumo, crespón), arbustos y flores (lavanda inglesa, pennisetum alopecuroides, gramíneas, pita roja, stop tenuissima, flor agatea verde y flor aguja morada).

La obra no contempla partidas de conexión de agua potable. Por lo tanto, el municipio deberá hacerse cargo de llenar semanalmente la pileta para su funcionamiento.

El sistema eléctrico cuenta con un empalme para la alimentación de la iluminación protegida a través de una caja metálica eléctrica. A su vez, se considera la instalación de señalética vial (máxima velocidad 50 km/h, resalto PG – 8 a y resalto PG-8b) para advertir a los automovilistas de la existencia de la construcción.

La ejecución de las obras se dio con fecha 29 de noviembre del 2021, pero su término se encuentra planificado para el año 2022.





PROYECTO : Mejoramiento Plaza Jardín del Estero, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : FRIL.
CONTRATISTA : Ilustre Municipalidad de Pelarco (Administración directa).
VALOR : \$ 98.312.880.
AÑO EJECUCIÓN : 2021 – 2022.
DESCRIPCIÓN

: el proyecto nace bajo la necesidad de contar con fuentes de trabajo dentro de la comuna para reducir el desempleo producido por el Covid-19, además de hermosear las áreas verdes que existen al costado de la ruta K-45 que dan la bienvenida al centro de la comuna, las cuales estaban descuidadas y dañadas.

Para poder ejecutar la obra se consideran 63 meses de mano de obra no calificada (jornales), 18 meses de mano de obra semi calificada (maestros) y, por último, la contratación de seis meses de mano de obra semicalificada (capataces). Debido a los tipos de trabajos a realizar, se buscó la opción de contratar solo hombres para llevar a cabo las diferentes labores de construcción u otras actividades bajo la modalidad del Código del Trabajo. Algunas de estas funciones son:

- Mantenimiento de dos luminarias fotovoltaica ya existentes ubicadas en dicha placilla.
- Adquisición e instalación de dos luminarias fotovoltaicas.
- Adquisición e instalación de cuatro escaños compuestos de metal y madera.
- Adquisición y disposición de basureros.
- Mejoramiento de pintura de la estación recreativa de juego del patio.
- Pintura de cinco multifuncionales de cuatro estaciones.
- Instalación y cambio de pavimentos existentes.
- Construcción de accesos a placilla.
- Reforestación y plantación de flores.
- Instalación de césped.

Para llevar a cabo las labores encomendadas por el mandante (municipalidad) se consideraron partidas que permitieran adquirir implementos de seguridad para resguardar la salud y seguridad de los trabajadores, como los siguientes:

- Alcohol gel.
- Lentes de seguridad.
- Casco de seguridad.
- Geólogo.
- Guantes de algodón y látex.
- Mascarillas de tres pliegues desechables.
- Tapones auditivos.

- Zapatos de seguridad.
- Jockey legionario.
- Bloqueador solar spy 50.



PROYECTO	: Habilitación de cuadrillas de sanitización para espacios públicos para la prevención del Covid-19, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO	: FRIL.
CONTRATISTA	: Ilustre Municipalidad de Pelarco (administración directa).
VALOR	: \$47.046.582.
AÑO EJECUCIÓN	: 2021.
DESCRIPCIÓN	: a raíz de la pandemia por el Covid-19 que afectó a nivel mundial la salud de las personas y la escasez de recursos para enfrentar dicha enfermedad, el municipio postuló a recursos del Gobierno Regional para poder cubrir gastos referentes a sanitización de espacios abiertos (áreas verdes y parques ubicados en sectores estratégicos de la comuna).

En el año 2020, se presentó una iniciativa similar a la aprobada en el año 2021. Ambas fueron ejecutadas, ya que estaban dadas con el objetivo de seguir generando medidas sanitarias complementarias para la comunidad, además de entregar apoyo a la generación de nuevos puestos trabajo (19) por un periodo de 4 meses.

Cabe indicar que los objetivos específicos cumplidos fueron:

Objetivo 1: Implementar cuadrillas de saneamiento que permitieran prevenir el contagio de COVID -19 en:

El Sector Poniente conformado por Santa Rita, Los Gomeros, La Batalla, Lo Patricio, Cabrería, San Bernardino ubicados en Ruta K-45 y K-399 lugares con gran cantidad de áreas verdes, parques, plazas y calles que constituyen espacios públicos así como también los contornos de los establecimientos educacionales de Hernán Ciudad Inostroza (Sta. Rita) y Wilibaldo Núñez (La Batalla)

Sector Sur-Poniente que comprende las localidades de Santa Margarita, Santa Rosa, El Suspiro y El Manzano las cuales se conectan a través de la Ruta K-455, además del contorno de la Escuela El Manzano.

Sector Sur-Oriente comprende los Sectores de San Francisco, Quesería, Huencuecho Sur, Lihueno y Lihueno 3 Pinos, contornos de las Escuelas Pablo Corea Montt (Huencuecho Sur) y Lihueno, áreas emplazados en la Ruta K-45 y conecta con otras comunas como San Clemente.

Sector Norte y Norte-Oriente, conformado por Av. Pangué, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, San Adolfo, Los Quillayes y Santa Lucrecia.

Objetivo 2: adquisición de implementos de seguridad y herramientas para combatir Covid-19, como son:

- 01 tractor
- 04 pulverizadores manuales de espalda 16 lts
- 11.516 lts de cloro
- 51 buzos de fumigador
- 44 cajas de mascarillas
- 74 pares de guantes
- 34 antiparras
- 200 lts de amonio cuaternario
- 4 Contenedores de basura de 1.000 lts



**FINANCIAMIENTOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
(SUBDERE)**

FINANCIAMIENTO PMB:

PROYECTO : Construcción abastos de agua potable, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : PMB IRAL.
CONTRATISTA : Mundo Piscinas Limitada.
VALOR : \$ 86.443.489.
AÑO EJECUCIÓN : 2021 – 2022.
DESCRIPCIÓN : a raíz del déficit hídrico que existe en la comuna, la Dirección de Secplac elaboró un proyecto en directo beneficio de nueve propietarios del sector de Lihueno, el cual consiste en la captación de agua desde un pozo profundo ubicado dentro del terreno del beneficiario para ser distribuida hasta la vivienda con sus respectivos equipos (bomba de aspiración sistema de filtración, estanques de polietileno de 1.300 lts, plataforma de estanque, cloradores, bomba de distribución, controlador eléctrico, caseta de protección de bomba y llaves de jardín).

Las partidas a ejecutar por la empresa contratista comprenden excavaciones, tendidos de cañerías, soportes y anclajes de las mismas, rellenos compactados, instalación y fijación de equipos, instalación de fuerza, control, alumbrado y pruebas en general de funcionamiento; además de la entrega de los planos y la elaboración de los proyectos definitivos de los pozos profundos para su presentación, tramitación y aprobación ante el Departamento de Acción Sanitaria.

Con fecha 10 de junio de 2021 se dio inicio a las obras para ser terminadas en el transcurso del año 2022.



FINANCIAMIENTO PMU:

PROYECTO : Construcción cierre perimetral de terreno municipal de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : PMU Fondo de Emergencia.
CONTRATISTA : Jaime Enrique Núñez Ramírez.
VALOR : \$48.842.780.
AÑO EJECUCIÓN : 2020 – 2021.
DESCRIPCIÓN : la obra comenzó su ejecución en el año 2020 y se concluyó en el año 2021. Contempló una superficie de intervención de 206,50 ml de cierre perimetral en materialidad de albañilería y malla acma con tres portones de acceso de 6 mts de ancho en perfilera metálica de 3 mts cada puerta con sus respectivas cerraduras. También, se ejecutaron partidas en relación a limpieza de terreno (corte, destronque y poda de árboles) de una superficie de 850,27 m2. Adicionalmente, se instalaron dos luminarias led de 30 w.



PROYECTO : Construcción bodegas municipales, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : PMU.
CONTRATISTA : Fabricación de otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvia.
VALOR : \$38.480.350.
AÑO EJECUCIÓN : 2020-2021.
DESCRIPCIÓN : la obra incluye la construcción de dos bodegas municipales de superficie total de 93,76 m2 en estructura de albañilería, cubierta de planchas tipo acero galvanizado, piso cerámico, pintura de muros y cielos, corredores con piso de palmetas de ladrillos e instalaciones interiores de electricidad; todo de acuerdo a la normativa vigente y a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a su respectiva Ordenanza.

El proyecto se inició en el año 2021 y finalizó a mediados del año 2021.



PROYECTO : Construcción bodega vecinal Lo Patricio, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : PMU Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19.
CONTRATISTA : Héctor Patricio Gamboa Gamboa.
VALOR : \$52.953.513.
AÑO EJECUCIÓN : 2021-2022.
DESCRIPCIÓN : la obra contempla la construcción de una bodega vecinal de 96,01 m2 distribuida en tres recintos, que servirá para guardar las maquinarias y objetos de la junta de vecinos.

El proyecto debe ser ejecutado en su totalidad de acuerdo a la normativa vigente y a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su respectiva Ordenanza.

Se trata de una estructura de madera de piezas 2x3" de pino seco impregnado, montada en pilares de 5x5" de pino seco impregnado asentados en una pieza de anclaje metálica de forma cubica conformada por un cajón metálico, con vigas de madera de pino 2x6" seco e impregnado, piso radier-cerámico, cubierta de teja asfáltica gravillada 337x983 tipo owens corning modelo oakridge doble o similar color café moro de 5 mm con sus respectivas bajadas y canal de aguas lluvias, con aislación de lana de vidrio, tabiquería interior de planchas de yeso cartón de 15 mm para zonas secas y fibrocemento de 8 mm de espesor para zonas húmedas, tabiquería exterior de piso a cielo en madera impregnada de 1"x4" con curvatura simulando 1/2 rollizo con revestimiento de cerestain, cielos de madera pino insigne impregnado de 2x2", instalación de una puerta exterior de pino radiata modelo Ibiza y dos puertas interiores DDF modelo prestige/Marsella con sus respectivas cerraduras, ventanas estructuradas en perfil aluminio e instalaciones eléctricas con tablero eléctrico de dos circuitos y diferencial con tres equipos de alta eficiencia de 2x40 W, tres plafón circular de 30 w y cuatro faroles de pared 42 cm fundido de cuatro caras E27 negro abitare.

El contrato de ejecución de obras fue suscrito con fecha 26 de octubre de 2021, pero sus ejecución comenzó con fecha 09 de febrero de 2022.



PROYECTO : Hermoseamiento de dependencias municipales, comuna de Pelarco.
FINANCIAMIENTO : PMU Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19.
CONTRATISTA : Ilustre Municipalidad de Pelarco (Administración directa).
VALOR : \$ 59.987.138.
AÑO EJECUCIÓN : 2021-2022.
DESCRIPCIÓN : la obra nace de la inquietud de hermosear las diferentes construcciones que albergan a los funcionarios municipales y a la comunidad que realiza trámites administrativos en las diferentes direcciones; además de generar empleos a jefas y jefes de hogares a través de la contratación de 20 jornales, cuatro pintores y un encargado por dos meses bajo la modalidad del Código del Trabajo.

El proyecto consideró la intervención del edificio consistorial, salón municipal, sede de Prodesal y las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Los trabajos implican la pintura exterior e interior de cada una de las construcciones que suman aproximadamente 2.630,44 mts en total.

Para llevar a cabo los trabajos se adquirieron los siguientes implementos de seguridad para cada uno de los trabajadores: protector solar, alcohol gel, mascarillas, zapatos de seguridad, cascos de seguridad, lentes de seguridad, guantes, overoles con cintas reflectantes, trajes de papel, trajes impermeables, arnés de cuatro argollas, cabos de vida, jockey legionarios entre otros. Además, se adquirieron máquinas y materiales de construcción como pinturas, pasta muro, anticorrosivos, barniz, andamios, escaleras, sopletes de gas, espátulas de acero, lijas de agua, lijas secas, cuchillos corta cartón, cintas enmascaradas, brochas, rodillos, extensión telescópica, diluyentes sintéticos, bandejas de pintura, huaípe, escobillones, palas, rollos de papel, pistola más compresor de pintura, entre otros.

Las obras se iniciaron en el año 2021 para ser ejecutadas en su totalidad en el mes de enero del año 2022.





PROYECTO : **Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas en Pelarco urbano.**

FINANCIAMIENTO : **PMU Fondo De Emergencia.**

CONTRATISTA : **Ilustre Municipalidad de Pelarco (administración directa).**

VALOR : **\$ 59.994.741.**

AÑO EJECUCIÓN : **2021.**

DESCRIPCIÓN : **El proyecto contempló la poda de árboles de las distintas calles y la mantención de las diferentes placillas del área urbana de la comuna.**

El trabajo incluyó pintura con esmalte sintético de los juegos, habilitación de los escaños mediante reposición de tablas en mal estado o inexistente, aplicación de preservante de madera, raspado de malezas, corte de pasto, entre otros.

Para llevar a cabo las diferentes tareas fue contratada mano de obra local durante un periodo de seis meses en jornada completa de 15 jornales y dos maestros; todos contratados bajo la modalidad del Código del Trabajo.

También, se adquirieron implementos para la prevención de accidentes laborales como zapatos de seguridad, overoles con cinta reflectante, guantes, lentes de seguridad, mascarillas alcohol gel, trajes de seguridad, termómetros y cloro más contenedor para cada uno de los trabajadores. Además, fueron adquiridas herramientas y materiales de construcción (cadenas de motosierra, cadenas podadoras de altura, limas para motosierras, limas redondas, bujías, hachas, murreros, palas cuadradas, carretillas, aceite dos tiempos, rastrillos de 14 dientes, bolsas de basura, esmaltes sintéticos, preservantes de madera, brochas, diluyentes, lijas de metal, lijas de madera, huaipe, bandejas de pintura, entre otros).





E) LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL.

APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958

En noviembre del año 2020, entró en vigencia la nueva Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público. Esta ley había sido promulgada el 6 de octubre de 2016, pero recién en 2020 se establece la fecha desde la que se comienzan a exigir las mitigaciones o aportes que la ley determina, es decir, los proyectos de crecimiento por densificación deberán optar por dos alternativas: ceder una porción de terreno o realizar un aporte equivalente.

Este aporte puede ser del tipo monetario o a través de estudios, proyectos, medidas u obras equivalentes a ese monto monetario.

En el caso de los aportes en dinero el objetivo es destinarlos a los planes de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público.

La Ilustre Municipalidad de Pelarco cumpliendo con la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, solicitó la creación de una cuenta única para resguardar dichos fondos a la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que en el año 2021 hubo 14 ingresos por dicho concepto equivalentes a la suma de \$207.748. Cabe indicar que los propietarios solo optaron por realizar un aporte monetario para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.958.

F) MEDIDAS DE MITIGACION

Durante el año 2021, no fueron ingresadas garantías para dar cumplimiento a la Ley N° 20.958 por concepto de proyectos recepcionados, ingresados o aprobados.

G) TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBE SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD.

OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES CONSIGNADAS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

PERMISOS DE EDIFICACIONES Y RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS AÑO 2021:

- Permisos de edificaciones : 20
- Recepciones definitivas edificación : 13
- Regularizaciones Ley 20.898 : 14
- Permiso de obra menor : 00
- Recepción de obra menor : 00
- Permiso de obra menor vivienda social : 04
- Recepción de obra menor vivienda social : 03
- Modificación proyecto edificación : 01
- Resolución aprobación de demolición : 00
- Resoluciones de anteproyectos : 01
- Aprobación de subdivisión, fusión, urbanización, loteo, loteo DFL 2 con construcción simultánea, construcción simultánea o loteo DFL 2 con construcción simultánea. : 02

CATASTRO DE CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2021

- Certificados de experiencia : 09
- Certificados de proyectos : 33
- Certificado de vivienda social : 76
- Certificado antecedente de la propiedad : 88
- Certificado de número : 279
- Certificado de no expropiación : 49
- Certificado de ruralidad : 93
- Certificado de sitio eriazo : 02
- Certificado de vivienda económica : 36
- Certificados varios : 04

- Certificados de inhabilitación : 00
- Certificados terreno apto para construir : 00
- Certificados de informaciones previas : 217
- Certificados de uso de suelo : 04
- Certificados de Plan Regulador : 01

H) OBRAS RECEPCIONADAS CON GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN ALUDIDAS EN ART. 173 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Proyecto	Id Licitación	Financiamiento	Fiador	Documento	Monto	Fecha vencimiento
Construcción empalme sanitario sede club deportivo Pelarco	3756-180-SE20	Municipal	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Certificado de Fianza N°X0083797	\$227.000	11.01.2021
Cambio con mantención de las luminarias existentes por nuevas luminarias led, comuna de Pelarco. (Recambio de alumbrado existente)	3756-244-LP13	Municipal	Elecnor Chile S.A.	Boleta de Garantía N°4199802	\$15.000.000	04.02.2021
Construcción anfiteatro cultural comuna de Pelarco	3756-16-LP19	FRIL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Certificado de Fianza N°b0059279	\$4.561.586	15.02.2021
Habilitación Centro - Derivación Covid-19	3756-179-SE20	Municipal	Rene Sepúlveda Bernal	Póliza de Seguro N°3012020115963	\$1.252.708	26.02.2021
Renovación salas de clases Escuela El Manzano	3767-1-LE20	FAEP 2018	Manuel Núñez Hunt	Certificado de Fianza N°B0064069	\$489.484	25.03.2021

Cierre perimetral Escuela Pablo Correa Montt	3767-8-CO20	DAEM	Herto Patricio Gamboa Gamboa	Certificado de Fianza N°B0087191	\$558.130	05.03.2021
Mejoramiento instalaciones playa Iloca	3756-53-LP19	Municipal	Constructora TRIAN SPA	Certificado de Fianza N°b0063948	\$4.000.000	15.04.2021
Señalética y demarcación vial, Pelarco	3756-43-LP19	Municipal	Constructora TRIAN SPA	Póliza de Garantía N°3012020114758	\$2.700.000	30.06.2021
Conservación parcial Liceo C-41 de la comuna de Pelarco	3756-2-LQ20	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	Póliza de Seguro N°3012020116607	\$11.253.157	09.07.2021
Construcción sede club deportivo Pelarco	3756-32-LP19	PMU	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Certificado de Fianza N°Bx06800	\$2.881.133	31.08.2021
Construcción Sala de Exposición, Adulto Mayor La Batalla, comuna de Pelarco	3756-31-LE19	Municipal	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Certificado de Fianza N°Ax6120	\$956.680	01.10.2021
Mejoramiento emergencia Cesfam, comuna de Pelarco	3766-17-LE20	CESFAM	Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L	Certificado de Fianza N°B0076331	\$1.369.779	07.10.2021
Mejoramiento y cierre perimetral, terreno carretera	3756-22-LE20	Municipal	Constructora Bravo's Ltda.	Certificado de Fianza N°b0078092	\$743.838	31.10.2021
Mejoramiento baño funcionarios	3756-39-LE20	Municipal	Cristián Mauricio Torres Contreras	Boleta de Garantía N°530380	\$269.970	10.12.2021

Mejoramiento patio de juegos pre básica Escuela Pablo Correa Montt	3767-12-LE21	FAEP 2019	Constructora Tromen SPA	Depósito a la Vista N°0005712	\$1.049.307	Corresp. a depósito a la Vista, por ende no considera vencimiento
Construcción iluminación cancha Santa Rosa, Pelarco	3756-9-LP20	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	Certificado de Fianza N°B0086959	\$3.878.371	20.01.2022
Construcción iluminación cancha Los Gómeros, Pelarco	3756-10-LP20	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	Certificado de Fianza N°B0085386	\$4.031.787	30.01.2022
Cambio con mantención de las luminarias existentes por nuevas luminarias led, comuna de Pelarco. (recambio de alumbrado existente)	3756-244-LP13	Municipal	Elecnor Chile S.A.	Boleta de Garantía N°J202297	\$15.000.000	04.02.2022
Mejoramiento Unidad de Esterilización Cesfam, comuna de Pelarco	3766-25-LE20	Convenio Programa de Mantención de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2020	Alejandro Eusebio Jara Orellana	Boleta de Garantía N°0056869	\$1.656.394	12.02.2022
Instalación de luminarias públicas comuna de Pelarco	3756-36-LP20	Municipal	Servicios SEELEC SPA	Boleta de Garantía N°420001848452	\$5.500.000	22.02.2022
Construcción cierre perimetral terreno	3756-31-LP20	PMU Fondo De Emergencia	Jaime Enrique Núñez Ramírez	Certificado de Fianza N°B0087824	\$2.442.139	14.03.2022

municipal De Pelarco						
Construcción camarines Santa Rita, comuna de Pelarco	3756-28-LE20	FRIL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Póliza de Garantía N°6887768 Póliza de Garantía N°6675657	5,95 Uf	20.05.2022
Renovación salas de clases y S.S.H.H. Escuela El Manzano	3767-12-LE20	FAEP 2019	Manuel Hernán Núñez Hunt	Certificado de Fianza N°B0091604	\$1.832.602	14.05.2022
Mejoramiento de acceso y áreas verdes Liceo C-41 de Pelarco	3767-9-LE20	Movámonos por la Educación Pública 2019	Constructora ISSA SPA	Boleta de Garantía N°265449	\$670.662	17.06.2022
Adquisición de contenedores instalados y habilitados para mi escuela	3767-8-LE21	DAEM Subvención General	Comercializadora y Servicios Maule Limitada	Certificado de Fianza N°54362web	\$2.050.000	13.07.2022
Construcción sede social San Guillermo, comuna De Pelarco	3756-38-LP20	FRIL	Constructora Bravo`S Limitada	Certificado de Fianza N°B0097533	\$4.578.701	01.10.2022
Construcción Mercadito, comuna de Pelarco	3756-41-LE20	Municipal	Constructora Relo SPA	Certificado de Fianza N°B0101034	\$2.503.315	28.10.2022
Construcción de bodegas municipales, comuna de Pelarco	3756-30-LE20	PMU	Fabricación De Otros Productos Elaborados De Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Póliza de Garantía N°7370659	6,15 Uf	19.12.2022
Ampliación del Sistema eléctrico de alumbrado público, comuna de Pelarco	3756-69-LE21	Municipal	Servicios SEELEC Spa	Boleta de Garantía N°420001984097	\$1.500.000	15.02.2023

GARANTÍAS FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Proyecto	Id Licitación	Financiamiento	Fiador	Documento	Monto	Fecha vencimiento
Construcción cierre e iluminación cancha Santa Rita, comuna de Pelarco	3756-40-B220	FRIL	Jaime Enrique Núñez Ramírez	Certificado de Fianza N°B0106655	\$4.213.677	08.02.2021
Cierre perimetral Escuela Pablo Correa Montt	3767-8-CO20	DAEM	Herto Patricio Gamboa Gamboa	Certificado de Fianza N°X0032721	\$558.130	20.02.2021
Instalación de luminarias públicas comuna de Pelarco	3756-36-LP20	Municipal	Servicios Seelec SPA	Boleta de Garantía N°420001797807	\$5.500.000	28.02.2021
Mejoramiento acceso y áreas verdes Liceo C-41 De Pelarco	3767-9-LE20	Movámonos Por La Educación Pública 2019	Constructora Issa SPA	Boleta de Garantía N°261590	\$670.661	15.03.2021
Diseño edificio consistorial municipalidad de Pelarco		Municipal	Rene Sepúlveda Bernal	Boleta de Garantía N°584164	\$10.000.000	15.03.2021
Construcción Mercado, comuna de Pelarco	3756-41-LE20	Municipal	Constructora Relo SPA	Certificado de Fianza N°B0079707	\$2.280.000	23.03.2021
				Certificado de Fianza N°B0089137	\$2.503.315	24.05.2021
Construcción camarines Santa Rita, comuna de Pelarco	3756-28-LE20	FRIL	Fabricación De Otros Productos Elaborados De Metal Diego Alejandro Vega Alvia	Certificado de Fianza N°X0025516	\$2.404.911	14.04.2021
Renovación salas de clases y	3767-12-LE20	FAEP 2019	Manuel Hernán Núñez Hunt	Certificado de Fianza N°B0084548	\$1.832.602	15.04.2021

S.S.H.H. Escuela El Manzano				Certificado de Fianza N°B0092302	\$65.821	23.05.2021
Renovación salas de clases y servicios higiénicos pre básica Escuela Pablo Correa Montt	3767-11-LE20	FAEP 2019	Manuel Hernán Núñez Hunt	Certificado de Fianza N°B0085231	\$1.052.316	30.04.2021
Construcción cierre e iluminación cancha Santa Rita, Comuna de Pelarco	3756-40-B220	FRIL	Jaime Enrique Núñez Ramírez	Certificado de Fianza N°B0078188	\$4.213.677	02.05.2021
Construcción bodegas municipales, comuna de Pelarco	3756-30-LE20	PMU	Fabricación De Otros Productos Elaborados De Metal Diego Alejandro Vega Alvial	Póliza de Garantía N°6660548	5,95 Uf	14.06.2021
Adquisición container instalados y habilitados para mi escuela	3767-8-LE21	DAEM Subvención General	Comercializadora Y Servicios Maule Limitada	Boleta de Garantía N°0264333	\$2.050.000	21.07.2021
Estudio mecánica de suelo Centro de Salud Familiar comuna de Pelarco	3756-38-LE21	Municipal	Aragón Ingeniería de Suelos Ltda.	Certificado de Fianza N°51446web	\$712.500	15.08.2021
Conservación vías urbanas, comuna de Pelarco	3756-26-LP21	FNDR	Constructora Relo SPA	Certificado de Fianza N°B0090808	\$4.526.486	13.10.2021
Construcción sede social San Guillermo comuna de Pelarco	3756-38-LP20	FRIL	Constructora Bravo`S Limitada	Certificado de Fianza N°B0078091	\$4.578.937	31.10.2021

Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, comuna de Pelarco	3756-32-LP21	FRIL	Constructora Relo SPA	Certificado de Fianza N°B0091606	\$4.717.415	07.11.2021
Construcción cierre e iluminación cancha Santa Rita, Comuna de Pelarco	3756-40-B220	FRIL	Jaime Enrique Núñez Ramírez	Certificado de Fianza N°B0091024	\$4.213.677	10.12.2021
Mejoramiento patio de juegos pre básica Escuela Pablo Correa Montt	3767-12-LE21	FAEP 2019	Constructora Tromen SPA	Deposito a la Vita N°005622	\$66.300	No considera vencimiento
				Deposito a la Vita N°0080262	\$983.007	No considera vencimiento
Diseño y ejecución Proyecto ampliación red agua potable sector Cabrería, comuna de Pelarco	3756-66-SE21	Municipal	Jimy Cristian Peredo Herrera	Vale Vista N°12113107	\$872.775	No Aplica
Construcción bodega vecinal Lo Patricio, comuna de Pelarco	3756-44-LP21	PMU Fondo de Emergencia Transitorio COVID - 20	Herto Patricio Gamboa Gamboa	Certificado de Fianza N°F0004061	\$2.647.676	17.01.2022
Construcción abastos de agua potable, comuna de Pelarco	3756-21-LP21	PMB IRAL	Mundo Piscinas Limitada	Certificado de Fianza N°69618web	\$3.000.000	03.02.2022
				Certificado de Fianza N°48026web	\$4.322.175	04.02.2022
Ampliación del sistema eléctrico de alumbrado público, comuna de Pelarco	3756-69-LE21	Municipal	Servicios SEELEC SPA	Boleta de Garantía N°4200019669 35	\$1.500.000	09.02.2022

Construcción hito acceso, comuna de Pelarco	3756-51-LP21	FRIL	Sociedad Inmobiliaria Y De Inversiones Kenta SPA	Certificado de Fianza N°000219	\$4.949.746	12.04.2022
Renovación salas de clases y servicios higiénicos pre básica Escuela Pablo Correa Montt	3767-11-LE20	FAEP 2019	Manuel Hernán Núñez Hunt	Certificado de Fianza N°B0091605	\$1.052.316	14.05.2022
Construcción bodega vecinal Lo Patricio, comuna de Pelarco	3756-44-LP21	PMU Fondo de Emergencia Transitorio COVID - 19	Herto Patricio Gamboa Gamboa	Certificado de Fianza N°F0006552	\$2.647.676	30.05.2022
Reposición cierre perimetral cancha de fútbol Lo Patricio, comuna de Pelarco	3756-67-LP21	PMU Fondo Transitorio COVID - 19	Constructora Bravo'S Limitada	Certificado de Fianza N°001670	\$2.714.271	11.06.2022
Construcción baños públicos Medialuna, C comuna de Pelarco	3756-68-LP21	PMU Fondo de Emergencia Transitorio COVID - 19	Constructora Bravo'S Limitada	Certificado de Fianza N°001606	\$2.986.262	30.07.2022
Construcción ampliación Cesfam, comuna de Pelarco	3756-60-B221	FRIL	Constructora Bravo'S Limitada	Certificado de Fianza N°001607	\$4.999.273	30.07.2022
Construcción abastos de agua potable, comuna de Pelarco	3756-21-LP21	PMB IRAL	Mundo Piscinas Limitada	Certificado de Fianza N°X0051821	\$1.322.175	31.07.2022

DOTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

VEHICULOS MUNICIPALES ACTIVOS

Patente	Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Combustible	Uso Vehículo
KFDJ-45	SUV	Volkswagen	Tiguan Full	2019	Diesel	Alcalde

HPCR-51	Auto	Suzuki	Celerio	2016	Gas95	Correspondencia, Otros
HPCR-52	Auto	Suzuki	Celerio	2016	Gas95	Inspecciones, Proyectos
CFYY-65	Camioneta	Nissan	Terrano DX	2010	Diesel	Mantenimiento Áreas Verdes
JSRP-28	Camioneta	Kia	Frontier	2017	Diesel	Área Operativa
CBHX-41	Camioneta	Mazda	BT 50 SDX 4x4 2,5	2010	Diesel	Área Operativa
PD-7308	Camión	Ford	Cargo 1416	1997	Diésel	Tolva 7 M3
CGPY-58	Camión	Volkswagen	9160 OD ES	2010	Diésel	Recolección Basura
CXZG-69	Camión	Mercedes Benz	Atego 1518	2011	Diésel	Limpia Fosas
DCTS-25	Camión	Mercedes Benz	Atego 1718	2011	Diésel	Distribución Agua Potable
DLWW-49	Camión	Chevrolet	NKR 513	2012	Diésel	Pozos Profundos
JJLS-53	Camión	Volkswagen	Constellation	2018	Diésel	Tolva 10 M3
LJLX-59	Camión	Volkswagen	Constellation	2019	Diésel	Distribución Agua Potable
HFKY-68	Bus	Volkswagen	9160 OD ES	2016	Diésel	Bus
LPLF-54	Retroexcavadora	Case	590 SN	2020	Diésel	Caminos y Obras Viales
PTHS-89	Camión	M. Benz	AXOR 3131 EURO UV	2021	Diésel	Recolección Basura
JHYL-62	Tractor	Massey Ferguson	MF 290 T4SUPER	2021	Diésel	Medialuna

VEHÍCULOS REMATADOS

Patente	Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Combustible
VB-8985	Camioneta	Chevrolet	Luv Dmax	2007	Diésel
FYRG-35	Station Wagon	Jeep	Compass	2013	Gas95
UK-4558	Camión	M. Benz	LK 1620/42	2002	Diésel
VB-8987	Camioneta	Hyundai	Porter H1	2007	Diésel

VEHICULOS ARRENDADOS

Patente	Tipo Vehículo	Marca	Año	Combustible	Uso Vehículo
PLCV-30	Camioneta	Mitsubishi	2021	Diésel	Correspondencia, otros
LJDX-53	Station Wagon	Hyundai	2021	Gas95	Correspondencia, otros

FOMENTO PRODUCTIVO

GESTION 2021



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARC



7. PROGRAMA DESARROLLO LOCAL

El objetivo general de este lineamiento en la Comuna de Pelarco es desarrollar la identidad comunal con un constante apoyo a los pequeños y medianos agricultores para lograr una sustentabilidad ambiental y económica junto a la creación de nuevos empleos. Dentro de los objetivos específicos planteados en el PLADECO se encuentran:

- ✓ Apoyo constante a los pequeños y medianos agricultores
- ✓ Apoyo en sustentabilidad económica y emprendimiento de nuevos negocios
- ✓ Desarrollo de la identidad comunal
- ✓ Proteger y mejorar la red vial
- ✓ Potenciar los servicios y el comercio

Uno de los programas insigne para dar cumplimiento y abarcar la mayoría de los tópicos previamente mencionados, es el de PRODESAL – Programa de Desarrollo Local, el que a través del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Pelarco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que mantienen y que complementando sus recursos dan paso al correcto funcionamiento y ejecución del programa.

El Programa PRODESAL atiende a 318 agricultores, distribuidos en distintos sectores de la comuna, atendiendo a distintos rubros entre estos: Avicultura,

bovinos, hortalizas, ovinos, flores y follaje, cereales, apicultura, frutales menores, procesados, frutales mayores y productos agroecológicos.

El Programa de Desarrollo Local (Prodesal) es un convenio de colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y la Ilustre Municipalidad de Pelarco, en el cual se complementan los recursos que aportan ambas entidades para la correcta ejecución y funcionamiento del programa.

Prodesal es un programa de asesoría técnica y canalizador de recursos, ya sea desde Indap o desde otras entidades de Gobierno en directo beneficio de los agricultores. La Unidad Operativa Prodesal Pelarco asiste a 318 agricultores de diversos sectores y productores de rubros como **avicultura, ganadería, hortalizas, flores, cereales, apicultura, frutales, procesados y productos agroecológicos.**

EQUIPO TÉCNICO

- 1 coordinador
- 1 profesional de apoyo
- 4 asesores técnicos

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA TEMPORADA 2021

PRESUPUESTO ANUAL	MONTO
INDAP, GASTOS OPERACIONALES	\$ 81.875.016
INDAP, MESA COORDINACIÓN	\$ 488.866
TOTAL APOORTE INDAP	\$ 82.363.882
MUNICIPALIDAD DE PELARCO (MÍNIMO 15%)	\$12.354.582
TOTAL APOORTE	\$ 94.718.464

ACTIVIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS REALIZADAS EN 2021

agricultores a través de la realización de manejos sanitarios, en otoño.

- Visitas técnicas permanentes en predios, según necesidad.

RUBRO AVÍCOLA

- Introducción de aves de alta postura línea Hy-Line Brown (agosto y octubre), para un total de 940 aves, durante el año 2021.
- Visitas técnicas permanentes en los predios según estado de crecimiento de las aves y/o según necesidades de los usuarios.

RUBRO BOVINO

- Para agricultores ganaderos, mejoramiento genético a través de la inseminación artificial. Durante el año 2021, se realizó un total de 100 inseminaciones.
- Manejos sanitarios en predios de algunos agricultores.
- Convenio con la UST para la realización de prácticas de los alumnos en los predios de

RUBRO HORTALIZAS

- Actividad de entrega de envases vacíos de pesticidas para el Programa Campo Limpio (Temporada 2021= 1.800 unid.).
- Gestión de compra de plántines de tomate para invernadero (agosto).
- Apoyo en instalaciones de riego para construcciones nuevas de invernadero.
- Entrega de productos ecológicos para hortaliceros.
- Visitas técnicas permanentes en terreno, según pauta de chequeo del cultivo.

RUBRO OVINO

- Manejos sanitarios en predios de algunos agricultores (primavera y verano).

- Visitas técnicas permanentes en predios según necesidad de los usuarios (todo el año).

RUBRO PROCESADOS, RUBRO FLORES Y RUBRO FRUTALES MAYORES

- Encargo de bulbos de liliium (mayo, junio y agosto): 14.400 bulbos.
- Encargo de plantines de lisianthus (septiembre): 2.880 plantines.
- Encargo de semillas de girasol (septiembre): 4.000 semillas certificadas.



- Instalación de sistemas de riego por goteo a invernaderos obtenidos de proyectos IFP (dos beneficiarios).
- Visitas técnicas permanentes, según pauta de chequeo y época del año.

RUBRO APÍCOLA

- Gestión de compra de insumos apícolas, como cera estampada para usuarios del programa (julio).
- Visitas técnicas permanentes, según necesidad de usuarios y/o períodos de riesgo (otoño).





GESTIÓN INTERNA

GESTIÓN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



8. GESTIÓN INTERNA

El objetivo principal de este lineamiento es implementar y fortalecer un sistema de gestión que permita optimizar los recursos financieros y las competencias de los funcionarios, en función de la atención a la comunidad a través de:

- Actualización de la estructura organizacional
- Implementación de sistemas de gestión informática
- Procedimientos definidos y funcionarios en conocimiento de las leyes que los regulan como funcionarios públicos.

- Analizar requerimientos de infraestructura y equipamiento

En el presente capítulo se enumeran diferentes acciones que dan un grado de cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos detallados previamente.



8.1 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

Los objetivos planteados y aprobados por el H. Concejo Municipal para el año 2020 fue dotar a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Pelarco de procedimientos internos que le regulen sus actuaciones y le permitan ejecutar sus funciones acordes a la Ley y perfeccionar la gestión administrativa interna de la Dirección. En cumplimiento de ello, se procedió a la elaboración del Plan Anual año 2020 mediante Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 11 del mes de diciembre del año 2019 y sus respectivas modificaciones fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 469 del 17 de marzo del año 2020, Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 23 de abril del año 2020, Decreto Alcaldicio N° 944 del 11 de junio del año 2020 y Decreto Alcaldicio N° 1.635 del 16 de octubre del año 2020.

El Plan Anual de Auditoría 2021 se dividió en tres grandes áreas:

- ✓ Fiscalizaciones
- ✓ Informes
- ✓ Auditorías

8.1.1 FISCALIZACIONES

CONCILIACIONES BANCARIAS

Uno de los objetivos fue fiscalizar **mensualmente** la realización de las conciliaciones bancarias por las unidades de administración y finanzas de las áreas municipal, DAEM y Salud, mediante el funcionamiento del sistema software contratado por el municipio.

Para tales efectos, se enviaron 12 correos electrónicos, durante el año 2021 y 1 en enero de 2022 con el fin de requerir a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y a los servicios incorporados a la gestión municipal con el objeto de remitir a esta Dirección la información relevante y fiscalizar la efectiva realización de las conciliaciones bancarias correspondiente al periodo 2021.

TRANSPARENCIA ACTIVA

En esta materia, se efectuó la fiscalización **anual** del cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. Para tales efectos, se revisaron los cumplimientos de los estándares fijados por la ley y el CPLT remitiendo las conclusiones finales al alcalde y al Honorable Concejo Municipal mediante correo electrónico de fecha 11 de noviembre del año 2021.

En los documentos antes mencionados se propone corregir, actualizar y completar la información de Transparencia Activa que publica el municipio y señalada en esta observación, de acuerdo con lo requerido por el artículo séptimo de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia y el oficio N° 431 de 31 de enero de 2014, complementado por el oficio N° 1713, de 8 de febrero de 2017, ambos del Consejo para la Transparencia. Además de publicar la información en el portal de transparencia y no en google drive, con la finalidad de asegurar que la información perdurará a través del tiempo.

ARQUEOS ALEATORIOS

Se han realizado 10 arquezos sorpresivos a los cuentadantes vigentes que tiene la Municipalidad de Pelarco, entre los que se encuentran: Maribel Sazo

Campos, Tesorería Municipal, cargo cajera; Susana Rocco Monsalve, tesorera municipal; Alejandro Belmar Luna, secretaría municipal, secretario (S); Shirley Vasconcellos Poblete, alcaldía, alcalde (S); remitiéndose las conclusiones a la autoridad edilicia y a la DAF, a fin de adecuar los procedimientos a las normas relativas a rendiciones de la CGR

8.1.2 INFORMES

AVANCE DE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

La Dirección de Control ha elaborado cuatro informes al respecto sobre la ejecución financiera y presupuestaria municipal, pertenecientes a cada trimestre del año 2021.

Información presentada de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Oficio ordinario N° 25 del 3 de mayo del año 2021. Informe 1° trimestre.
- ✓ Correo electrónico de fecha 14 de septiembre del año 2021 enviado a las 10:26 horas. Informe estado presupuestario II trimestre.
- ✓ Oficio ordinario N° 2 de 16 de noviembre de 2021. Informe estado presupuestario III trimestre.
- ✓ Correo electrónico de fecha 14 de enero del año 2022 enviado a las 9:12 horas. Se requiere entrega antecedentes para elaboración del informe de avance programático ejecución presupuestaria IV trimestre, el cual se encuentra en elaboración y próximo a su entrega.

OTROS INFORMES

- ✓ Informe trimestral sobre el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal, DAEM y Salud, referido en el Art. 29 letra d) Ley 18.695. Se emitieron tres informes sobre el pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal, DAEM y Salud, pertenecientes a cada trimestre del año 2021 y el último en ejecución.
- ✓ Informe semestral sobre estado de avance en la confección por parte de las unidades de administración y finanzas municipal, educación y salud sobre conciliaciones bancarias.
- ✓ Informes semestrales sobre el estado de avance en la confección de conciliaciones bancarias. A la fecha, se ha emitido un total de dos informes observados en donde se da cuenta de los descuadres que presentan las conciliaciones bancarias, los ajustes pendientes a efectuar por cheques girados y no cobrados, entre otros, y finalmente que el formato utilizado no corresponde al solicitado por Contraloría General de la República.
- ✓ Informe mensual referido a observaciones, alcances y representaciones efectuadas a los procesos de pago llevados adelante por la DAF. En cuanto a los decretos de pago, se revisaron aleatoriamente los emitidos por el sector municipal y que corresponden a aquellos más significativos. Al respecto, se emitieron 30 memos con observaciones, la mayor parte de ellos relativos a ausencia de la documentación soportante que dé cuenta

de la legalidad del gasto, la imputación correcta, de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas, que la documentación sea fidedigna y auténtica y que se hayan elaborado dado cumplimiento a los procesos y políticas administrativas, entre otras.

✓ Decretos de pagos revisados: 94

Monto total. \$10.347.969.469.- (total representado por los montos de los decretos de pago revisados por la dirección de control representan los actos más significativos del municipio y que corresponden a el 68,33 % del total de los gastos pagados por la Dirección de Administración y Finanzas durante el año 2021.

8.1.3 Auditorías

Durante el año 2021, se realizó la auditoría por gastos por asistencia social aportes económicos a personas naturales otorgadas entre el 1 de enero del año 2020 al 31 de diciembre de 2020. El informe final se dirigió al señor alcalde con copia al Honorable Concejo Municipal con fecha 13 de enero de 2022 mediante ordinario N° 1, concluyendo que se verifica en gran medida se da cumplimiento a los procedimientos administrativos básicos y de acuerdo a la normativa vigentes, generándose recomendaciones a procesos de gestión con el objeto de mejorar control de gastos y respaldado por un documento formal que reglamente la disposición de fondos, cumpliéndose en la mayoría los respaldos legales.

Durante el año 2021, se realizó la auditoría a los procesos Tesorería Municipal, cuyo informe final se dirigió al señor alcalde con copia al Honorable Concejo Municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; auditando específicamente los ingresos y distribución de Fondo Común Municipal, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, cuyas observaciones, orientadas a crear un ambiente de control en la Dirección de Administración y Finanzas, además de incorporar personal calificado, están en proceso de mejoramiento.

Durante el año 2021, se realizó la auditoría al macro proceso de remuneraciones personal de planta y contrata municipal.

La dirección de control fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los gastos en materia de remuneraciones del sector municipal, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad y pertinencia de la documentación respectiva, la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, y la autorización del gasto por funcionario competente, en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336.

Al respecto, la dirección de control remitió un total de 12 informes finales que contienen observaciones según el siguiente detalle:

- ✓ Memo número dos de fecha 10 de marzo del año 2021, correspondiente a las remuneraciones de enero.

- ✓ Memo número tres de fecha 31 de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones de mayo.
- ✓ Memo número ocho de fecha 31 de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones de junio.
- ✓ Memo número 11 de fecha 31 de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones de julio.
- ✓ Memo número 14 de fecha 31 de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones del mes de agosto.
- ✓ Memo número 19 de fecha treinta y uno de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones de septiembre.
- ✓ Memo número 22 de fecha 31 de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones de octubre.
- ✓ Memo número 26 de fecha 31 de diciembre de 2021, correspondiente a las remuneraciones de noviembre.
- ✓ Memo número 29 de fecha 24 de enero de 2022, correspondiente a las remuneraciones de septiembre.

8.2 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Respecto a la situación patrimonial de la Municipalidad, durante el año 2021 se realizó el proceso de regularización del activo fijo e inventario, sin embargo, por la realidad que enfrentamos producto de la pandemia, **el patrimonio municipal se mantuvo intacto, alcanzando la cifra de \$1.097.830.220.**

8.3 CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

ENTIDAD	TEMA
ENERO	
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE ADQUISICION DE PAÑALES 2020
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO DE PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA 2020
DOM (S)	CONVENIO JOVENES PROFESIONALES U. DE TALCA
FEBRERO	
SEREMI DE SALUD	APRUEBA MODIFICACION AL CONVENIO DE PROMOCION DE LA SALUD 2019-2021 ENTRE LA SEREMI Y MUNICIPALIDAD DE PELARCO
D.R. FOSIS REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE, ENTRE FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO
D.R. FOSIS REGION DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL ENTRE FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO
SEREMI DE GOBIERNO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE INICIATIVA QUE INDICA
D.S.S.M.	APRUEBA CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021
MARZO SIN CONVENIOS	
ABRIL	
GOBIERNO REGIONAL	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE INICIATIVAS PARA JUNTA VECINALES
MAYO	
DSSM	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD PELARCO
DSSM	CONVENIO CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL
JUNIO	
INDAP	APRUEBA TRANSFERENCIA TEMPORADA 2021-2022 PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PORDESALCONVENIO 2020-2024, CONENTIDAD EJECUTORA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2020, MUNICIPIO DE PELARCO
MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LOS SOSTENEDORES QUE INDICA, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL AÑO 2021
DSSM	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA
PABLA JAVIERA MORALES CANCINO, MINEDUC	CONVENIO EQUIPAMIENTO EMTTP 2021, RBD 3016, PELARCO
JULIO	
DSSM	CONVENIO MODIFICATORIO, PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	APRUEBA PRORROGA DE PLAZOS DE LOS CONVENIOS QUE SE INDICAN EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2019

AGOSTO	
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA, MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA PARA EL AÑO 2021, Y TRANSFIERE RECURSOS QUE INDICA
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CIERRE DE CONVENIO "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020"
SEPTIEMBRE	
GOBIERNO REGIONAL REMITE CONVENIO DE ASIGNACION DE BIENES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO QUE INDICA	
GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE INICIATIVAS QUE INDICA
DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION PUBLICA
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DEL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2019
SEREMI DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION DE ACCESO EN LINEA PARA VERIFICACION DE DATOS EDUCACIONALES
FALP	FONDO SOLIDARIO CONVENIO ONCOLOGICO
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DEL PROGRAMA VINCULOS ARRASTRE 2019
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021
SERNAMEG	CONVENIO PROGRAMA PMJH-4 A7, INFORMA CUMPLIMIENTO PLAZO DE RENDICION DE CUENTAS
OCTUBRE	
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2021
SERNAMEG	CONVENIO PROGRAMA JEFAS DEL HOGAR
JEFE DIVISION CONSTITUCION PROPIEDAD RAIZ	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
D.R. IND, CLAUDIO PINO SAEZ	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO CODIGO 2107030778, CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA DEPORTE DE COMPETICION
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESTACIONES SOCIALES 2021
NOVIEMBRE	
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS Y CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL EN EMERGENCIA
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA EJE/MUNICIPAL 2021
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2021
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2021

SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO 2021"
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA DE ATENCION Y REEDUCACION DE PERSONAS CON BEBER PROBLEMAS Y SANCIONES POR LA LEY DE ALCOHOLES
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2021"
DICIEMBRE	
JEFA DIV. DE PRESUPUESTO GORE MAULE	APRUEBA CONVENIO DE ASIGNACION DE BIENES Y DOCUMENTOS DE RESPALDO
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE COLABORACION PARA CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ASISTENCIAL OBLIGATORIO - PAO
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO III PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, AÑO 2021
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGIA 2021"
SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO "PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19
SEREMI DESARROLLO SOCIAL (S)	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021
SEREMI DESARROLLO SOCIAL (S)	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA AUTOCONSUMO 2021
DSSM	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021
FOSIS	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE ENTRE EL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD

8.4 SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE

número 50-2022, habiéndose oído alegatos con fecha 07 de marzo de 2022.

8.4.1 CAUSAS LABORALES

- ✓ Causa sobre nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, O-351-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, autos caratulados "Cabrera con Vásquez". Cuantía \$10.063.024.- (diez millones sesenta y tres mil veinticuatro pesos).

Este proceso que comienza en el año 2019, hoy se encuentra en estado de acuerdo ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, después de que nuestro municipio presentara recurso de nulidad con fecha 7 de enero de 2022, al cual se le asignó el rol de ingreso

8.4.2 CAUSAS CIVILES

- ✓ Causa en procedimiento ordinario sobre indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual, C-1556-2019 del Primer Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Tapia con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$38.200.000. (treinta y ocho millones doscientos mil pesos).

Con fecha 30 de junio de 2020, fue expedida por el magistrado la sentencia definitiva de primera instancia, mediante la cual se rechazó la demanda.

Se presenta recurso de apelación en contra de la misma por la parte contraria, la que es proveída con fecha 5 de octubre de 2021, remitiéndose a la Corte con fecha 13 de diciembre de 2021.

A la fecha, se encuentra en la Corte de Apelaciones de Talca, en relación bajo el rol de ingreso número 1127-2021, desde el 01 de febrero de 2021.

- ✓ Causa en procedimiento ordinario sobre prescripción de permisos de circulación, rol C-1704-2021 del Segundo Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Gajardo con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$1.519.333.- (un millón quinientos diecinueve mil trescientos treinta y tres pesos).

En este proceso se logra recuperar las sumas adeudadas desde el año 2018 a 2021, lo que se ordena mediante sentencia de fecha 30 de noviembre de 2021 con su respectivo certificado de ejecutoria de fecha 28 de enero de 2022.

- ✓ Causa en procedimiento ordinario sobre prescripción de permisos de circulación rol C-1117-2021 del Segundo Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Donoso con Vásquez", cuantía \$1.007.255. (un millón siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos)

En este proceso se logra recuperar desde el año 2019 a 2021. Se hace presente que, dado que no se contestó dentro de plazo la demanda, se logró llegar a un avenimiento en juicio con fecha 6 de octubre de 2021, el que se resuelve por el Tribunal con fecha 7 de octubre de 2021.

- ✓ Causa en procedimiento ordinario sobre prescripción de permisos de circulación rol C-479-2021 del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Hernández de Aragón con Ilustre Municipalidad de Pelarco", cuantía \$2.397.926. (dos millones trescientos

noventa y siete mil novecientos veintiséis pesos).

En este proceso se logra recuperar ítem por concepto de permisos de circulación desde el año 2018 a 2021, ambas fechas inclusive.

Avenimiento que es presentado ante el Juzgado con fecha 19 de octubre de 2021, resolviéndose por el Tribunal con fecha 21 de octubre de 2021.

- ✓ Causa en procedimiento ordinario sobre prescripción de permisos de circulación rol C-3481-2020 del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Gaete con Ilustre Municipalidad de Pelarco", cuantía \$1.615.817. (un millón seiscientos quince mil ochocientos diecisiete pesos).

En este proceso se logra recuperar por concepto de permisos de circulación desde el año 2017 a 2021, ambas fechas inclusive.

La sentencia se dicta con fecha 30 de septiembre de 2021, la que se certifica con fecha 08 de febrero de 2022.

Previamente y para efectos de proceder en las acciones anteriores, se compareció ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de transigir respecto de los derechos por concepto de permiso de circulación que se encuentran prescritos y hacer efectivo el crédito que tiene la I. Municipalidad de Pelarco, otorgando el H. Concejo Municipal su venia en este sentido.

SUMARIOS

- ✓ Sumario administrativo de fecha 27-05-2021, el que se termina con fecha 07-10-2021. El Decreto que instruyó el sumario es el N° 920 de fecha 19-05-2021, por concepto de falta a la probidad administrativa, al no observar estrictamente el principio de la probidad administrativa regulado por la ley N° 18.575 y

demás disposiciones especiales. Este sumario se encuentra concluido, mediante Decreto Exento N° 1778, de fecha 07-10-2021, mediante el cual se ordenó rebajar de sueldo en el equivalente al 50% de la remuneración por tres meses de conformidad a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 18,883, sumario que se encuentra afirme sin recurso pendientes.

- ✓ Con fecha 9 de noviembre y dada la existencia de sumarios pendientes de tramitación por hechos ajenos a la autoridad que lo ordena, a decir, los sumarios e investigación sumaria, Decretos Número 927-2018; 494/2019; 1281/2019 y 2471/2019. De esta manera y conforme la necesidad de dar cumplimiento a los principios de legalidad,

8.5 SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

TRANSPARENCIA PASIVA

Supone la obligación de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información realizadas por las personas y hacer entrega de lo requerido a menos que exista una causal de secreto o reserva estipulada por la misma Ley, en un plazo no superior a 20 días hábiles.

En la Municipalidad existen 3 vías para el ingreso de solicitudes de acceso a la información:

1. A través del portal de transparencia (www.pelarco.cl).
2. A través del correo electrónico transparencia@pelarco.cl.

rapidez, imparcialidad y precisión que reglan este tipo de procedimiento, se reanudaron mediante Decreto Exento N° 1979/2021 y de ellos a la fecha el sumario expediente N° 494 de 2019, se encuentra concluido a la espera de ser sancionado mediante acto administrativo que corresponda, en el que se ha sugerido sobreseer los cargos por no ser suficientes los antecedentes para desacreditar la inocencia del sumariado.

En tanto, los demás están cerca de finalizar, encontrándose ellos en estado de que se generen por parte de la fiscal de ellos cargos o descartar los mismos, según mérito de los mismos.

3. Ingreso directo en un formulario especial (en idiomas como mapudungun, francés, inglés y español) para este tipo de solicitudes en la Oficina de Partes, las cuales después igual se ingresan al Portal de Transparencia del Estado para darle curso.

En la actualidad, las solicitudes ingresadas al municipio suman 900 desde la incorporación del Portal Transparencia, versión transparencia pasiva.

Durante el 2021, se produjeron los siguientes amparos que se encuentran totalmente tramitados y cerrados por parte del Consejo para la Transparencia.

ID	TIPOLOGÍA	FECHA	ESTADO
C6125-21	AMPARO	17-08-2021	Totalmente Tramitado y cerrado
C4540-21	AMPARO	16-06-2021	Totalmente Tramitado y cerrado
C2285-21	RECLAMO	03-04-2021	Totalmente Tramitado y cerrado
C2284-21	RECLAMO	03-04-2021	Totalmente Tramitado y cerrado
C2091-21	AMPARO	29-03-2021	Totalmente Tramitado y cerrado
C2000-21	AMPARO	24-03-2021	Totalmente Tramitado y cerrado

8.6 TRANSPARENCIA ACTIVA

Es la obligación que tienen los órganos del Estado de publicar información de manera permanente, accesible y actualizada en los sitios Web institucionales, sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

La información de la página web se debe tener actualizada los 10 primeros días de cada mes. (Según

la Ley 20.285 Art. 7, se debe actualizar la información una vez al mes).

En el año 2019, la Municipalidad de Pelarco se incorporó al Portal de Transparencia del Estado, en la modalidad Transparencia Activa lo que aumentó considerablemente el estándar de publicación de contenidos.



Fotografía de portal de transparencia, www.pelarco.cl

8.7 ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

8.7.1 POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

En relación con la Política de Recursos Humanos, durante el año 2021, en el mes de abril se realizó el retiro voluntario de dos funcionarios, esto produjo el ascenso de cinco funcionarios de planta en los grados de auxiliar y administrativo

En el mes de agosto, se creó la Dirección de Seguridad Pública y su cargo de Director, además se realizó el encasillamiento de tres funcionarios en los grados de técnico y auxiliar y el ascenso de tres funcionarios en los grados de profesional y técnico.

Durante el mes de octubre, se realizaron 11 concursos públicos en los cargos de jefaturas, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, de los cuales 10 quedaron asignados y uno se mantuvo vacante.

Por otra parte, durante el mes de marzo la Municipalidad participó en los talleres de inclusión laboral, lo que permitió que este año obtuviéramos la certificación de cumplimiento de la Ley 21.015.

También, se realizó la modernización del control de asistencia con la instalación de un reloj control ubicado en las dependencias de alcaldía, Dirección de Obras y SECPLAC.

En relación al proceso de calificaciones de funcionarios municipales, que comprende el periodo entre 1° de septiembre del año 2020 a 31 de agosto del año 2021, este se realizó normalmente, determinándose así el escalafón municipal que registrará para el año 2022.

8.7.2 CAPACITACIONES

Respecto del proceso de capacitación, durante el 2021 producto de la pandemia no fue posible llevar a cabo capacitaciones presenciales destinadas a los funcionarios, sin embargo, Realizo el plan de capacitación para los años siguientes además se reemplazaron por capacitaciones voluntarias bajo la

modalidad online, siendo practicadas por Contraloría y por entes externos. Entre las temáticas de capacitación abordadas, se encuentra conciliaciones bancarias, gestión de las direcciones de obras municipales, responsabilidades de las Direcciones de Obras Municipales; en cuanto a la inspección de las obras municipales y respecto de los I.T.O., administración de las rentas y patentes municipales 2020-2021 y registro de multas del tránsito, prevención de falsificaciones y responsabilidad administrativa 2020-2021, siendo capacitados en ellas funcionarios de las diferentes direcciones.

8.8.3 RECONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Durante el año 2020, con la creciente necesidad de reestablecer el funcionamiento del Comité Paritario, junto con la colaboración, asesoría y respaldo de Mutual, con fecha 08 de septiembre del 2020, se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N°1467 la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, correspondiente a los funcionarios municipales, conformado por los funcionarios que a continuación se detallan:

Actualmente, tiene calidad de presidente del Comité Ronnie Arenas Rebolledo y secretaria Carolina Barrios Gajardo.

El Comité tiene una vigencia por el periodo comprendido entre 03 de septiembre 2020 al 03 de septiembre 2022.

Titulares	Suplentes
1. Vanessa Cancino	1. Katty Lovera
2. Maribel Gaete	2. Ma. Soledad Morales
3. Ronnie Arenas	

Titulares	Suplentes
1. Carolina Barrios	1. Elisa Ávila
2. Jaime Navarro	2. Orlando Cofré
3. Felipe Farías	3. Yennifer Mondaca

8.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

8.8.1 Análisis financiero Municipalidad de Pelarco

Total de fondos administrados por la Municipalidad de Pelarco:				
			Año 2020	Año 2021
	Municipalidad	M\$	7.409.325	7.654.047
	Educación	M\$	3.446.322	3.921.171
	Salud	M\$	2.135.136	2.251.375
		M\$	12.990.783	13.826.593

La composición de los ingresos municipales fueron:				
			Año 2020	Año 2021
	Ingresos operacionales	M\$	5.540.751	5.548.434
	Fondo Común Municipal	M\$	1.457.688	1.623.404
	Transferencias	M\$	410.886	482.209
	Otros	M\$	0	0
		M\$	7.409.325	7.654.047

La composición de los gastos municipales se desglosa:				
			Año 2020	Año 2021
	Personal	M\$	1.359.810	1.452.034
	Gastos de funcionamiento	M\$	1.209.348	1.120.756
	Servicio a la comunidad	M\$	180.157	123.020
	Gastos sociales y aportes	M\$	443.783	401.691
	Al Fondo Común Municipal	M\$	3.208.464	3.023.888
	Aporte a Educación y Salud	M\$	753.520	779.700

			Inversión comunal	M\$	185.567		624.078
				M\$	7.340.649		7.525.167

Saldos finales		Año 2020	Año 2021
Municipalidad	M\$	68.676	128.880

Al realizar el análisis financiero se puede concluir en términos generales que la gestión financiera y presupuestaria del municipio durante el año 2021 fue exitosa, considerando el complejo y difícil panorama que se presentó a raíz de la pandemia, la cual influyó considerablemente tanto en los ingresos como en los gastos derivados de las medidas que se adoptaron para ir en apoyo de la comunidad y para las cuales se utilizaron recursos propios. Aun así, los ingresos fueron mayores a los gastos, lo que permitió terminar el año con números positivos.

8.8.2 Ejecución presupuestaria y financiera

SUB TÍTULO	ÍTEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.845.628	4.995.285	5.133.224	-137.939	103
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000	117.796	72.467	45.329	62
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.440.584	1.793.880	1.910.766	116.886	106
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.839	599.341	482.209	117.132	80
15		SALDO INICIAL DE CAJA	70.000	802.056	0	0	0

SUBTÍTULO	ÍTEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS					
21		GASTOS EN PERSONAL	1.376.364	1.500.002	1.452.034	47.968	97
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	689.818	1.296.117	1.120.756	175.361	86
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.306.723	4.338.948	4.240.636	98.312	97
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	8.600	116.127	104.959	11.168	90
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.010	203.060	162.440	40.620	80
31		INICIATIVAS DE INVERSION	80.010	879.888	323.216	556.672	37
34		SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	26.049	26.048	1	100



ANEXOS

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2021

Anexo gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito y Transporte público durante el año 2021 prestó servicio directo a **24.516** personas, recaudó la suma aproximada de **M\$4.814.597** desglosadas en las dos unidades operativas que la conforman.

A.- UNIDAD OPERATIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se otorgaron un total de **22.863** permisos de circulación, obteniéndose por este concepto una recaudación de ingresos por la cantidad total de **M\$4.785.235**.

Cuadro N°1. El parque automotriz del año 2021 se desglosa de la siguiente manera:

Tipo de vehículo	Cantidad
Automóvil	21579
Bus	42
Camión	216
Carro de arrastre	68
Cuadrimotos	3
Maquina pesada	21
Minibús	164
Moto	572
Remolque y semiremolque	98
Taxi colectivo	33
Tracto camión	64
Tractor	3
TOTAL	22.863

B.- UNIDAD OPERATIVA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La sección de licencia de conducir desde su creación registra un total de **16.671** expedientes de conductores. Al cierre del año 2021 se originaron **441** expedientes nuevos.

Durante el año 2021, la sección de licencia de conducir atendió directamente a **1.525** personas recaudando la suma de **\$ 32.362.120**, desglosadas en otorgamiento, renovación y denegación de licencias de conducir, las cuales están segregadas de la siguiente manera:

B.1.-Para clases no profesionales

Clases de licencias	Licencias nuevas	Licencias renovadas	Licencias extensión	Total
B	226	567	10	803

C	7	122	12	141
D	7	131	14	152
E	0	1	0	1
F	0	5	2	5
TOTAL	240	826	38	1104

B.2.-Para clases profesionales

Clases de Licencias	Licencias renovadas	Licencias cambio de clase	Total
A1	16	0	16
A2	91	16	107
A3	38	1	39
A4	77	28	105
A5	25	8	33
TOTAL	247	53	300

B.3 Denegación de licencias.

Durante este periodo, se generaron **121** procesos de denegación de licencias de conducir los cuales fueron comunicados al Registro Especial Nacional de Conductores. Se encuentran desglosados de la siguiente manera:

Clases de licencias	Cantidad
A1	0
A2	4
A3	2
A4	1
A5	2
B	104
C	7
D	1
TOTAL	121

Esta sección ha recaudado un total de **\$32.362.120** durante el año 2021.

Anexo gestión de Juzgado de Policía Local

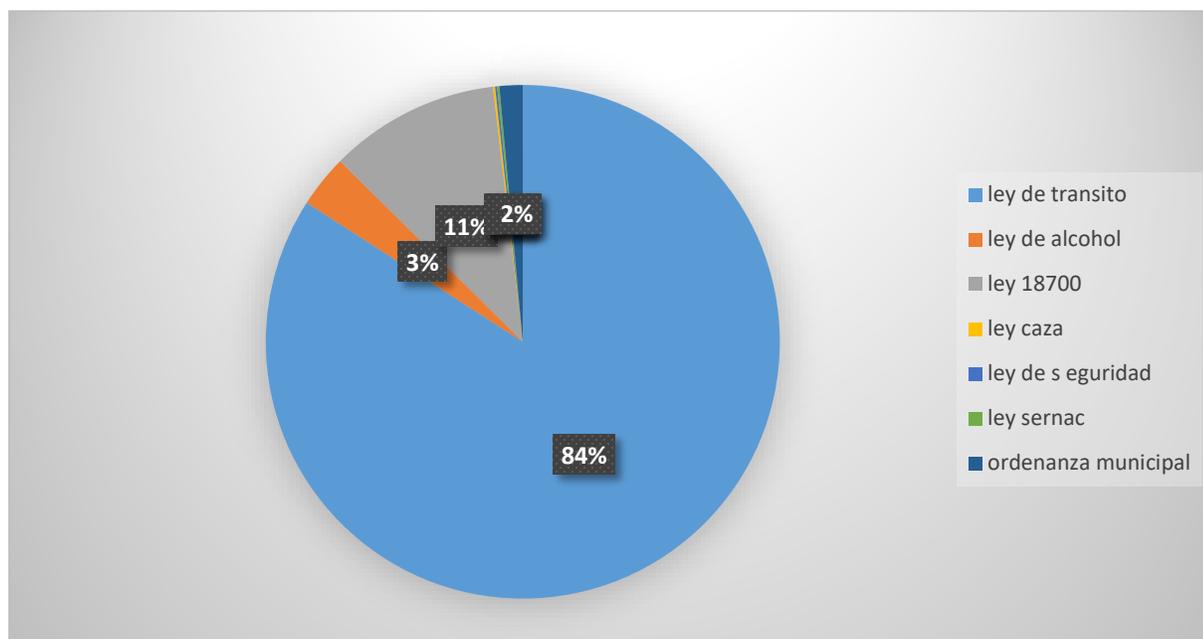
Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2021 fueron ingresadas al Juzgado de Policía Local 835 causas.

A continuación, se desglosan los fallos dictados separados por materia desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2021:

El juez titular, Luis Lozano Donaire, atendió 474 audiencias presenciales en el Tribunal.

Por otra parte, quedaron en trámite 80 causas de tránsito para ser tramitadas durante el año 2022.

Ley de Tránsito	635 causas
Ley de Alcohol N° 19.925	25 causas
Ley N° 18.700 Electoral	81 causas
Ley de Caza	1 causa
Ley de Seguridad	1 causa
Ley Sernac	1 causa
Ordenanza Municipal	11 causas



Además, durante 2021 se tramitaron 44 causas del año 2020 que debido al periodo de pandemia no se pudieron tramitar en ese año y se fallaron en el periodo siguiente.

Anexo Balance de Gestión presupuestaria Acumulado (Ingresos Año 2021) Área Municipal.

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

INGRESOS AÑO: 2021 Desde 2021-01-01 al 2021-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDOS (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	POR PERCIBIR (M\$)
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.845.628	4.995.285	5.133.224	-137.939	79.859
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	108.753	218.571	250.126	-31.555	5.202
02	PERMISOS Y LICENCIAS	3.681.771	4.648.171	4.724.627	-76.456	74.657
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. N° 3.063. DE 1979	55.104	128.543	158.471	-29.928	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000	117.796	72.467	45.329	0
01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	730	-730	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	83.000	117.796	71.737	46.059	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.440.584	1.793.880	1.910.766	-116.886	105
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME%DICAS	15.000	15.000	23.675	-8.675	0
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	72.085	146.049	241.438	-95.389	100
03	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.320.804	1.594.036	1.623.404	-29.368	0
04	FONDOS DE TERCEROS	1.000	5.100	7.409	-2.309	0
99	OTROS	31.695	33.695	14.840	18.855	5
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	54.053	54.054	-1	0
03	VEHICULOS	0	54.053	54.054	-1	0
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33.475	94.575	1.327	93.248	2.767
10	INGRESOS POR PERCIBIR	33.475	94.575	1.327	93.248	2.767
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.838	599.341	482.209	117.132	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.838	599.341	482.209	117.132	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	70.000	802.056	0	0	0
		5.503.525	8.456.986	7.654.047	883	82.731

Anexo Balance de Gestión presupuestaria Acumulado (Gastos Año 2021) Área Municipal.

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

GASTOS AÑO: 2021 Desde 2021-01-01 al 2021-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.376.364	1.500.002	1.452.034	47.968	0
01	PERSONAL DE PLANTA	751.899	700.899	660.092	40.807	0
02	PERSONAL A CONTRATA	363.059	543.197	538.329	4.868	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	91.456	52.066	51.950	116	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	169.950	203.840	201.662	2.178	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	689.818	1.296.117	1.120.756	175.361	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000	7.000	5.922	1.078	0
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	18.169	17.714	454	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	67.732	66.684	1.047	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39.430	126.975	97.408	29.567	0
05	SERVICIOS BÁSICOS	141.500	171.500	149.215	22.285	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77.010	221.833	221.106	727	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.500	10.200	10.152	48	0
08	SERVICIOS GENERALES	260.743	374.962	313.068	61.894	0
09	ARRIENDOS	12.010	59.510	45.434	14.076	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	18.291	11.249	7.042	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69.605	193.626	160.576	33.050	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.020	26.320	22.229	4.091	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	71.296	69.589	1.707	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	36.500	36.257	243	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	34.796	33.332	1.464	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.306.723	4.338.948	4.240.636	98.312	0
01	AL SECTOR PRIVADO	238.010	474.441	401.691	72.750	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.068.713	3.864.507	3.838.946	25.561	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.600	116.127	104.959	11.168	0
01	DEVOLUCIONES	3.600	13.200	13.143	57	0
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000	102.927	91.816	11.111	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.010	203.060	162.440	40.620	0
01	TERRENOS	20.000	18.429	0	18.429	0
02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
03	VEHICULOS	0	67.000	66.283	717	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	23.024	14.583	8.441	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	58.500	56.721	1.779	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	27.541	23.062	4.479	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10	8.566	1.791	6.775	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80.010	905.387	348.705	556.682	0
01	ESTUDIOS BÁSICOS	10	24.790	24.780	10	0
02	PROYECTOS	80.000	880.597	323.925	556.672	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	15.000	26.049	26.048	1	0
07	DEUDA FLOTANTE	15.000	26.049	26.048	1	0
TOTALES		5.503.525	8.456.986	7.525.167	931.819	0

003 PROGRAMAS DE GESTIÓN

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.294	1.358	1.310	48	0
01	PERSONAL DE PLANTA	752	701	660	41	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	611	569	550	19	0
001	SUELDOS BASE	164	132	134	-3	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	17	17	22	-5	0
002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883. Y	17	17	22	-5	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	48	48	35	13	0
001	ASIGNACION PROFESIONAL. DECRETO LEY N° 479. DE 1974	48	48	35	13	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	162	162	164	-2	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.N° 3.551. DE 1981	162	162	164	-2	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	17	17	15	2	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	17	17	15	2	0
010	ASIGNACION DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	-0	0
001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	0	0	0	-0	0
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	100	90	79	12	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	36	36	28	8	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	12	12	12	0	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	24	24	29	-5	0
004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	7	7	0	7	0
005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	22	12	0	12	0
999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	10	-10	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	19	19	16	2	0
001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	19	19	16	2	0
019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	4	4	0	4	0
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008	4	4	0	4	0
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	49	49	53	-4	0
043	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	32	32	32	-1	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	31	31	26	4	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9	9	9	0	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22	22	17	4	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	60	60	51	9	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30	30	24	5	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 2	30	30	24	5	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	30	30	26	4	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 2	30	30	26	4	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
004	REMUNERACIONES VARIABLES	38	29	24	5	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24	24	23	1	0
001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL DE PLANTA	24	24	23	1	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	11	2	1	1	0
001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS PERSONAL DE PLANTA	11	2	1	1	0
007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	4	4	0	4	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	12	12	9	3	0
001	AGUINALDOS	7	7	4	4	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4	4	2	2	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4	4	2	2	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3	2	1	1	0
003	BONOS ESPECIALES	0	1	4	-3	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	1	4	-3	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD PERSONAL A CONTRATA	1	1	0	1	0
02	PERSONAL A CONTRATA	363	543	538	5	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	292	448	437	11	0
001	SUELDOS BASE	110	136	131	5	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	2	5	4	0	0
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2	5	4	0	0
003	ASIGNACION PROFESIONAL	19	47	47	0	0
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	55	106	106	0	0
001	ASIGNACION MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	55	106	106	0	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	17	20	20	0	0
005	ASIGNACION ART. 1. LEY N° 19.529	17	20	20	0	0
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	0	0	0	0	0
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	34	60	55	5	0
001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	16	28	28	0	0
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	4	8	8	0	0
003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	10	19	19	0	0
004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	5	5	0	5	0
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	29	35	35	0	0
001	ASIGNACION UNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	20	23	23	0	0
999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9	12	12	0	0
021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	26	38	38	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	APORTES DEL EMPLEADOR	19	19	19	-0	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5	5	4	2	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	13	13	15	-2	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	28	26	34	-8	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	14	14	17	-3	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	14	14	17	-3	0
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	14	12	17	-5	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	14	12	17	-5	0
004	REMUNERACIONES VARIABLES	17	42	38	4	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10	35	36	-1	0
001	TRABAJO EXTRAORDINARIOS CONTRATA	10	35	36	-1	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	6	6	1	5	0
001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS PERSONAL A CONTRATA	6	6	1	5	0
005	AGUINALDOS Y BONOS	7	9	11	-2	0
001	AGUINALDOS	5	5	4	2	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3	3	2	0	0
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3	3	1	1	0
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1	2	3	-2	0
003	BONOS ESPECIALES	0	2	4	-2	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	2	4	-2	0
004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1	1	0	1	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	91	52	52	0	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	86	45	44	0	0
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3	8	7	0	0
001	SUELDOS	3	2	0	2	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	2	7	-6	0
005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2	0	0	0	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	88	62	60	2	0
003	DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	88	62	60	2	0
001	DIETA CONCEJALES	88	62	60	2	0
002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	0	0	0	0
:2	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	454	1.056	948	108	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5	7	6	1	0
001	PARA PERSONAS	5	7	6	1	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	1	18	18	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1	18	18	0	0
003	CALZADO	0	0	0	0	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40	65	64	1	0
001	PARA VEHICULOS	40	65	64	1	0
002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	37	125	97	28	0
001	MATERIALES DE OFICINA	15	26	23	3	0
006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	-0	0	-0	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5	10	7	3	0
001	ARTICULOS DE ASEO DEPENDENCIAS	5	10	7	3	0
002	CLORACION PISCINAS	1	0	0	0	0
008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	1	1	0	0
009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2	4	3	1	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10	57	53	4	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	5	3	2	0	0
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	23	5	18	0
013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	1	-0	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	-1	0	-1	0
999	OTROS	0	3	3	0	0
05	SERVICIOS BASICOS	112	160	137	22	0
001	ELECTRICIDAD	70	101	93	8	0
002	AGUA	20	28	24	4	0
003	GAS	2	1	1	0	0
004	CORREO	1	1	1	0	0
005	TELEFONIA FIJA	1	1	1	0	0
006	TELEFONIA CELULAR	10	15	9	6	0
007	ACCESO A INTERNET	8	12	8	4	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77	222	221	1	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5	0	0	0	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	15	54	50	4	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2	1	1	0	0
005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	2	2	2	0	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2	0	0	0	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5	4	2	2	0
004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
005	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	71	70	2	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	37	36	0	0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	37	36	0	0
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	35	33	1	0
001	INDEMNIZACION CARGO FISCAL	0	35	33	1	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.169	3.966	3.941	25	0
01	AL SECTOR PRIVADO	100	102	102	-1	0
005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	100	102	102	-1	0
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.069	3.865	3.839	26	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
080	A LAS ASOCIACIONES	2	12	12	0	0
001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	10	12	-2	0
090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	2.285	2.997	2.997	0	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	2.285	2.997	2.997	0	0
092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PATENTES MUNICIPALES	10	27	27	0	0
001	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	10	27	27	0	0
099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	24	24	0	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1	0	0	0	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	770	805	780	25	0
001	A EDUCACION	450	531	531	0	0
002	A SALUD	320	274	249	25	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	9	116	105	11	0
01	DEVOLUCIONES	4	13	13	0	0
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5	103	92	11	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	5	103	92	11	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27	203	162	41	0
01	TERRENOS	20	18	0	18	0
03	VEHICULOS	0	67	66	1	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	3	24	15	9	0
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1	59	57	2	0
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1	12	10	2	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	46	46	0	0
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3	28	23	4	0
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3	26	21	4	0
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	2	2	0	0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	8	2	6	0
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	1	-1	0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	8	1	7	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80	698	211	487	0
01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
02	PROYECTOS	80	698	211	486	0
002	CONSULTORIAS	0	1	1	0	0
072	DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL	0	1	1	0	0
004	OBRAS CIVILES	80	697	210	486	0
015	CONSTRUCCION SPA DEL ADULTO MAYOR	0	91	0	91	0
019	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL PMU	0	29	29	0	0
023	CONSTRUCCIÓN MERCADO DE PELARCO	0	40	40	0	0
024	PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE PODA DE ARBOLES Y	0	50	48	2	0
025	CONSTRUCCIÓN ABASTOS DE AGUA POTABLE, COMUNA DE PELARCO PMB ID 7106200	0	86	28	58	0
026	PROYECTO 2º ETAPA COMPLEJO ANCOA	0	10	10	0	0
027	HERMOSEAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMUNA DE PELARCO	0	60	55	5	0
028	CONSTRUCCIÓN BODEGA VECINAL LO PATRICIO, COMUNA DE PELARCO	0	54	0	54	0
030	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LIHUENO,, COMUNA	0	65	0	65	0
031	PROYECTO REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL LO PATRICIO, CO	0	57	0	57	0
032	PROYECTO CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS MEDIALUNA, COMUNA DE PELARCO, PMU	0	60	0	60	0
033	PROYECTO PMU CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN BIBLIOTECA , COMUNA DE PELARCO	0	51	0	51	0
186	HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE PODA DE ARBOLES Y LIMPIEZA	0	0	0	-0	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	15	26	26	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	15	26	26	0	0
OTALES		5.048	7.494	6.774	720	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
		INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	DEVENGADA (M\$)	PRESUPUESTO (M\$)	EXIGIBLE (M\$)
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	2	1	0	0
999	OTROS	50	163	167	-4	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8	10	10	0	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1	2	2	0	0
002	SERVICIOS DE IMPRESION	7	8	8	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	73	164	158	6	0
001	SERVICIOS DE ASEO	31	65	65	1	0
001	CONTRATO DOTACION AUXILIARES	31	71	65	7	0
003	SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIO	0	-6	0	-6	0
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2	2	2	1	0
002	CONTRATO EMPRESA SEGURIDAD SATELITAL (ADT)	2	2	2	1	0
005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2	7	1	6	0
001	P.C. VEHÍCULOS Y TAG	2	1	1	0	0
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	38	80	77	2	0
010	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	9	13	-4	0
999	OTROS	0	0	0	0	0
09	ARRIENDOS	2	47	43	4	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	5	3	3	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	11	11	0	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	2	11	11	0	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	20	19	1	0
001	ARRIENDO RETROEXCAVADORA Y BULLDOG	0	12	19	-7	0
999	OTROS	0	0	0	0	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6	18	11	7	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6	18	11	7	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	70	194	161	33	0
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4	9	4	6	0
001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4	9	4	6	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16	35	29	6	0
999	OTROS	50	149	127	21	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25	26	22	4	0
002	GASTOS MENORES	20	22	20	2	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	82	144	142	2	0
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	82	144	142	2	0
004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	82	144	142	2	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	224	215	169	46	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	2	2	0	0
001	PARA VEHICULOS	0	2	2	0	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2	2	0	2	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO. CAUCHO Y PLASTICOS	1	1	0	1	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1	1	0	1	0
05	SERVICIOS BASICOS	30	12	12	0	0
001	ELECTRICIDAD	20	0	0	0	0
002	AGUA	10	12	12	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	184	187	153	34	0
001	SERVICIOS DE ASEO	60	61	41	20	0
002	LIMPIA FOSAS	10	11	5	6	0
003	SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIO	50	50	36	14	0
004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	96	94	90	4	0
006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	28	32	23	10	0
002	OTROS PASAJES Y FLETES	28	32	23	10	0
09	ARRIENDOS	8	11	2	10	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	6	4	2	2	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2	7	0	7	0
001	ARRIENDO RETROEXCAVADORA Y BULLDOG	2	7	0	7	0
999	OTROS	0	0	0	0	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72	73	91	-18	0
01	AL SECTOR PRIVADO	72	73	91	-18	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	-9	0	-9	0
006	VOLUNTARIADO	3	4	4	0	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	69	78	87	-9	0
001	ALIMENTOS	5	23	17	6	2
002	FRAZADAS Y COLCHONES	4	3	1	2	-2
003	APORTES ECONOMICOS	0	5	5	0	0
004	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30	16	37	-22	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
005	MEDIAGUAS	10	10	3	7	0
006	FOSAS	2	8	7	0	0
007	TALLERES	0	0	0	0	0
008	BECAS	18	15	18	-3	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	208	155	53	17
01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	25	25	0	0
002	CONSULTORÍAS	0	25	25	0	0
081	ASISTENCIA TÉCNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE PELARCO	0	25	25	0	0
02	PROYECTOS	0	183	130	53	17
004	OBRAS CIVILES	0	183	130	53	17
001	PAVIMENTACION PARTICIPATIVA (CERT.403 SEC. MUN.)	0	22	21	1	0
017	INSTALACION LUMINARIA PUBLICA COMUNA DE PELARCO	0	85	55	30	0
020	CONSTRUCCIÓN BODEGAS MUNICIPALES PMU	0	38	19	19	0
021	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SECTOR CABRERIA, COMUNA PELARCO	0	27	25	3	17
023	CONSTRUCCIÓN MERCADO DE PELARCO	0	10	10	0	0
TOTALES		378	639	556	83	17

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	2	1	1	0
08	SERVICIOS GENERALES	2	2	1	1	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2	2	1	1	0
TOTALES		2	2	1	1	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
03	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10	24	3	21	0
001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5	0	0	0	0
04	PARA VEHÍCULOS	5	0	0	0	0
003	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1	0	0	0	0
08	PRODUCTOS QUÍMICOS	1	0	0	0	0
007	SERVICIOS GENERALES	2	22	2	20	0
002	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2	2	0	2	0
011	OTROS PASAJES Y FLETES	2	2	0	2	0
09	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	20	2	19	0
002	ARRIENDOS	2	2	1	0	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2	2	1	0	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61	295	209	86	0
01	AL SECTOR PRIVADO	61	295	209	86	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	3	3	2	0	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25	73	49	24	0
005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	98	97	1	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	15	94	36	58	0
001	ALIMENTOS	0	10	0	10	0
003	APORTES ECONÓMICOS	15	35	28	7	0
004	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0	46	8	38	0
008	BECAS	0	3	0	3	0
008	PREMIOS Y OTROS	18	27	24	3	0
001	JUGUETES	15	22	19	3	0
002	PREMIOS Y OTROS	3	5	5	0	0
TOTALES		71	318	212	107	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	3	0	3	0
004	AL SECTOR PRIVADO	3	3	0	3	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3	3	0	3	0
TOTALES		3	3	0	3	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	3	0	3	0
004	AL SECTOR PRIVADO	3	3	0	3	0
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3	3	0	3	0
TOTALES		3	3	0	3	0

Anexo Balance de Gestión presupuestaria Acumulado (Ingresos Año 2021) Departamento de Educación Municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.317.975	3.793.647	3.724.642	69.005	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.317.975	3.793.647	3.724.642	69.005	0
003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.581.975	2.817.247	2.763.850	53.397	0
001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	1.788.002	1.926.390	1.877.682	48.708	0
002	SUBVENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	380.573	403.573	400.242	3.331	0
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	175.000	175.000	168.011	6.989	0
001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBASICA	175.000	175.000	168.011	6.989	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	111.000	111.000	102.733	8.267	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	450.000	531.200	531.200	0	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.909	141.909	136.514	5.395	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	69.409	140.409	135.900	4.509	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	1.000	1.000	581	419	0
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	68.409	139.409	135.319	4.090	0
99	OTROS	1.500	1.500	614	886	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.000	1,000	530	470	0
999	OTROS	500	500	84	416	0
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.000	61.015	60.015	1.000	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000	61.015	60.015	1.000	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	509.896	865.750	0	0	0
TOTALES		3.899.780	4.862.321	3.921.171	75.400	0

Anexo Balance de Gestión presupuestaria Acumulado (Gastos Año 2021) Departamento de Educación Municipal

CUENTA	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
	INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION DEVENGADA	PAGADO	% EJECUTADO	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
009	INSUMOS, REPUESTO	28.500	6.700	35.200	20.697	20.697	59	0	14.503	14.503	14.503
010	MATERIALES PARA MA	27.400	3.000	30.400	23.336	23.959	79	0	7.064	6.441	6.441
011	REPUESTOS Y ACCES	3.000	2.000	5.000	4.324	4.324	86	0	676	676	676
012	OTROS MATERIALES F	3.000	-2.000	1.000	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
05	SERVICIOS BASICOS	70.170	1.065	71.235	36.796	37.165	52	0	34.439	34.070	34.070
001	ELECTRICIDAD	26.800	0	26.800	8.959	9.256	35	0	17.841	17.544	17.544
002	AGUA	24.000	-5.000	19.000	8.471	8.542	45	0	10.529	10.458	10.458
003	GAS	5.650	95	5.745	2.778	2.778	48	0	2.967	2.967	2.967
005	TELEFONIA FIJA	720	0	720	473	473	66	0	247	247	247
006	TELEFONIA CELULAR	500	0	500	350	350	70	0	150	150	150
007	ACCESO A INTERNET	12.500	5.970	18.470	15.766	15.766	85	0	2.704	2.704	2.704
06	MANTENIMIENTO Y RE	15.500	10.000	25.500	7.945	7.945	31	0	17.555	17.555	17.555
001	MANTENIMIENTO Y RE	9.500	10.000	19.500	4.990	4.990	26	0	14.510	14.510	14.510
002	MANTENIMIENTO Y RE	6.000	0	6.000	2.956	2.956	49	0	3.044	3.044	3.044
07	PUBLICIDAD Y DIFUSI	9.000	0	9.000	1.452	1.452	16	0	7.548	7.548	7.548
001	SERVICIOS DE PUBLIC	2.500	0	2.500	0	0	0	0	2.500	2.500	2.500
002	SERVICIOS DE IMPRES	6.500	0	6.500	1.452	1.452	22	0	5.048	5.048	5.048
08	SERVICIOS GENERALI	2.400	17.000	19.400	5.696	5.696	29	0	13.704	13.704	13.704
001	SERVICIOS DE ASEO	1.700	6.000	7.700	0	0	0	0	7.700	7.700	7.700
007	PASAJES, FLETES Y B	500	0	500	196	196	39	0	304	304	304
008	SALAS CUNAS Y/O JAF	0	11.000	11.000	5.500	5.500	50	0	5.500	5.500	5.500
999	OTROS	200	0	200	0	0	0	0	200	200	200
09	ARRIENDOS	116.679	3.000	119.679	60.802	60.566	51	0	58.877	59.113	59.113
003	ARRIENDO DE VEHICL	116.679	3.000	119.679	60.802	60.566	51	0	58.877	59.113	59.113
10	SERVICIOS FINANCIER	12.000	0	12.000	998	998	8	0	11.002	11.002	11.002
002	PRIMAS Y GASTOS DE	12.000	0	12.000	998	998	8	0	11.002	11.002	11.002
11	SERVICIOS TÉCNICOS	57.800	5.030	62.830	56.308	57.499	92	0	6.522	5.331	5.331
002	CURSOS DE CAPACIT	23.000	-7.800	15.200	11.844	11.844	78	0	3.356	3.356	3.356
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.900	0	1.900	0	0	0	0	1.900	1.900	1.900
007	MATERIALES Y ÚTILES	28.000	15.000	43.000	26.176	27.827	65	0	14.824	15.173	15.173

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		PRESUPUESTO			OBLIGACION			%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
999	OTROS	34.800	12.830	47.630	44.463	45.655	45.655	96	0	3.167	1.975	1.975
12	OTROS GASTOS EN BI	17.500	13.285	30.785	4.104	4.104	4.104	13	0	26.681	26.681	26.681
002	GASTOS MENORES	17.500	13.285	30.785	4.104	4.104	4.104	13	0	26.681	26.681	26.681
	C X P PRESTACIONES	66.500	5.000	71.500	68.642	68.642	68.642	96	0	2.858	2.858	2.858
01	PRESTACIONES PREV	66.500	5.000	71.500	68.642	68.642	68.642	96	0	2.858	2.858	2.858
004	DESAHUCIOS E INDEM	66.500	5.000	71.500	68.642	68.642	68.642	96	0	2.858	2.858	2.858
	C X P OTROS GASTOS	21.000	29.637	50.637	24.747	24.747	24.747	49	0	25.890	25.890	25.890
01	DEVOLUCIONES	21.000	29.637	50.637	24.747	24.747	24.747	49	0	25.890	25.890	25.890
002	DEVOLUCIONES DAEN	15.000	8.000	23.000	13.852	13.852	13.852	60	0	9.148	9.148	9.148
005	DEVOLUCIONES JARD	6.000	21.637	27.637	10.895	10.895	10.895	39	0	16.742	16.742	16.742
	C X P ADQUISICIÓN DE	132.150	234.501	366.651	293.215	288.296	288.296	79	0	73.436	78.355	78.355
04	MOBILIARIO Y OTROS	38.650	71.371	110.021	82.980	82.694	82.694	74	0	28.041	28.327	28.327
001	MOBILIARIO Y OTROS	0	42.171	42.171	18.834	18.834	18.834	45	0	23.337	23.337	23.337
002	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	3.400	8.400	7.594	7.594	7.594	90	0	806	806	806
003	MOBILIARIO Y OTROS	22.500	11.400	33.900	30.410	30.124	30.124	89	0	3.490	3.776	3.776
005	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	14.100	17.100	17.035	17.035	17.035	100	0	65	65	65
006	MOBILIARIO Y OTROS	9.150	300	9.450	9.107	9.107	9.107	96	0	343	343	343
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.500	33.250	41.750	23.841	24.412	24.412	58	0	17.909	17.338	17.338
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.500	0	8.500	47	47	47	1	0	8.453	8.453	8.453
999	OTRAS	0	33.250	33.250	23.793	24.364	24.364	73	0	9.457	8.886	8.886
06	EQUIPOS INFORMÁTIC	67.000	129.880	196.880	181.294	181.190	181.190	92	0	15.586	15.690	15.690
001	EQUIPOS COMPUTACI	62.000	114.880	176.880	166.190	166.190	166.190	94	0	10.690	10.690	10.690
002	EQUIPOS DE COMUNI	5.000	15.000	20.000	15.104	15.000	15.000	75	0	4.896	5.000	5.000
07	PROGRAMAS INFORM	17.000	0	17.000	5.100	0	0	0	0	11.900	17.000	17.000
001	PROGRAMAS COMPUT	17.000	0	17.000	5.100	0	0	0	0	11.900	17.000	17.000
002	SISTEMA DE INFORMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C X P INICIATIVAS DE I	103.000	49.630	152.630	106.681	76.755	76.755	50	0	45.949	75.875	75.875
02	PROYECTOS	103.000	49.630	152.630	106.681	76.755	76.755	50	0	45.949	75.875	75.875

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		PRESUPUESTO			OBLIGACION			%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
004	OBRAS CIVILES	103.000	49.630	152.630	106.681	76.755	76.755	50	0	45.949	75.875	75.875
4	C X P SERVICIO DE LA	18.500	40.160	58.660	58.660	58.660	58.660	100	0	0	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	18.500	40.160	58.660	58.660	58.660	58.660	100	0	0	0	0
001	DEUDA FLOTANTE	18.500	40.160	58.660	58.660	58.660	58.660	100	0	0	0	0
5	SALDO FINAL DE CAJA	0	118.056	118.056	0	0	0	0	0	118.056	118.056	118.056
07	SALDO FINAL DE CAJA	0	118.056	118.056	0	0	0	0	0	118.056	118.056	118.056

Anexo Balance de Gestión presupuestaria Acumulado (Ingresos Año 2021) Departamento de Salud

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBI (M\$)
	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.937.417	2.358.949	2.204.780	154.169	0
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.937.417	2.358.949	2.204.780	154.169	0
006	DEL SERVICIO DE SALUD	1.584.417	2.000.949	1.921.851	79.098	0
001	ATENCION PRIMARIA LEY NRO. 19.378 ART. 49	1.303.370	1.584.417	1.505.319	79.098	0
002	APORTES AFECTADOS	281.047	416.532	416.532	0	0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33.000	38.000	34.429	3.571	0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	320.000	320.000	248.500	71.500	0
	C X C INGRESOS DE OPERACION	10	770	770	0	0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	770	770	0	0
	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.020	47.920	45.825	2.095	0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.000	43.500	41.955	1.545	0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	10.000	43.500	41.955	1.545	0
99	OTROS	20	4.420	3.870	550	0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10	10	0	10	0
999	OTROS	10	4.410	3.870	540	0
	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	329.472	0	0	0
		1.952.447	2.737.111	2.251.375	156.264	0

Anexo Balance de Gestión presupuestaria Acumulado (Gastos Año 2021) Departamento de Salud.

CUENTA	1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
	INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	OBLIGACION DEVENGADA	PAGADO	% EJECUTADO	DEUDA EXIGIBLE	SALDO POR OBLIGAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
	C X P GASTOS EN PEF	1.550.547	454.299	2.004.846	1.629.180	1.629.180	81	0	375.667	375.667	375.667
	PERSONAL DE PLANT	838.920	138.776	977.696	949.054	949.054	97	0	28.642	28.642	28.642
001	SUELDOS Y SOBRESU	639.000	100.058	739.058	721.961	721.961	98	0	17.095	17.095	17.095
002	APORTES DEL EMPLE	28.500	7.420	35.920	35.633	35.633	99	0	286	286	286
003	ASIGNACIONES POR C	108.000	8.300	114.300	114.249	114.249	100	0	51	51	51
004	REMUNERACIONES VJ	22.500	0	22.500	19.876	19.876	88	0	2.624	2.624	2.624
005	AGUINALDOS Y BONO	42.920	23.000	65.920	57.334	57.334	87	0	8.586	8.586	8.586
	PERSONAL A CONTRA	261.627	100.887	362.514	259.720	259.720	72	0	102.794	102.794	102.794
001	SUELDOS Y SOBRESU	208.500	78.887	285.387	204.993	204.993	72	0	80.394	80.394	80.394
002	APORTES DEL EMPLE	10.000	4.000	14.000	10.057	10.057	72	0	3.943	3.943	3.943
003	ASIGNACIONES POR C	28.000	1.000	27.000	21.297	21.297	79	0	5.703	5.703	5.703
004	REMUNERACIONES VJ	9.000	2.638	11.638	11.172	11.172	96	0	466	466	466
005	AGUINALDOS Y BONO	10.127	14.362	24.489	12.201	12.201	50	0	12.288	12.288	12.288
	OTRAS REMUNERACK	450.000	214.636	664.636	420.406	420.406	63	0	244.230	244.230	244.230
001	HONORARIOS A SUMA	350.000	214.636	564.636	420.406	420.406	74	0	144.230	144.230	144.230
005	SUPLENCIAS Y REEMF	100.000	0	100.000	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000
	C X P BIENES Y SERVI	362.800	197.122	559.922	384.359	384.359	69	4.162	175.563	175.563	170.725
	ALIMENTOS Y BEBIDA:	1.000	2.023	3.023	1.398	1.398	46	0	1.625	1.625	1.625
001	PARA PERSONAS	0	2.023	2.023	1.398	1.398	69	0	625	625	625
	TEXTILES, VESTUARI	11.000	368	11.368	6.131	6.131	54	597	5.237	5.237	5.833
002	VESTUARIO, ACCESOF	11.000	0	11.000	5.763	5.763	52	597	5.237	5.237	5.833
003	CALZADO	0	368	368	368	368	100	0	0	0	0
	COMBUSTIBLES Y LUE	10.000	5.312	15.312	5.312	5.312	35	0	10.000	10.000	10.000
001	PARA VEHÍCULOS	10.000	5.312	15.312	5.312	5.312	35	0	10.000	10.000	10.000
	MATERIALES DE USO	121.000	112.636	233.636	156.205	156.205	67	570	77.430	77.430	78.000
001	MATERIALES DE OFICI	5.000	3.051	8.051	6.240	6.240	78	0	1.811	1.811	1.811
003	PRODUCTOS QUÍMICC	5.000	0	5.000	2.773	2.773	55	0	2.227	2.227	2.227
004	PRODUCTOS FARMAC	60.000	69.819	129.819	91.698	91.698	71	0	38.122	38.122	38.122

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
		PRESUPUESTO			OBLIGACION	OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
005	MATERIALES Y ÚTILES	35.000	27.170	62.170	38.965	38.965	38.395	83	570	23.205	23.205	23.775
007	MATERIALES Y ÚTILES	8.000	4.000	12.000	5.368	5.368	5.368	45	0	6.632	6.632	6.632
009	INSUMOS, REPUESTO	3.500	2.500	6.000	5.480	5.480	5.480	91	0	520	520	520
010	MATERIALES PARA M	2.000	1.472	3.472	2.284	2.284	2.284	66	0	1.188	1.188	1.188
011	REPUESTOS Y ACCES	2.000	0	2.000	672	672	672	34	0	1.328	1.328	1.328
012	OTROS MATERIALES F	500	194	694	532	532	532	77	0	162	162	162
013	EQUIPOS MENORES	0	1.560	1.560	1.393	1.393	1.393	89	0	166	166	166
999	OTROS	0	2.870	2.870	800	800	800	28	0	2.070	2.070	2.070
05	SERVICIOS BASICOS	42.700	3.000	45.700	35.146	35.146	34.439	77	707	10.554	10.554	11.261
001	ELECTRICIDAD	15.000	1.500	16.500	15.549	15.549	15.549	94	0	951	951	951
002	AGUA	13.000	-1.500	11.500	7.035	7.035	7.035	61	0	4.465	4.465	4.465
003	GAS	6.000	0	6.000	3.346	3.346	3.346	56	0	2.654	2.654	2.654
005	TELEFONIA FIJA	200	0	200	197	197	197	99	0	3	3	3
006	TELEFONIA CELULAR	5.000	3.000	8.000	6.036	6.036	5.679	75	357	1.964	1.964	2.321
007	ACCESO A INTERNET	3.500	0	3.500	2.983	2.983	2.633	85	350	517	517	867
06	MANTENIMIENTO Y RE	45.000	8.900	53.900	24.932	24.932	24.932	46	0	28.968	28.968	28.968
001	MANTENIMIENTO Y RE	30.000	0	30.000	13.411	13.411	13.411	45	0	16.589	16.589	16.589
002	MANTENIMIENTO Y RE	12.000	4.900	16.900	7.974	7.974	7.974	47	0	8.926	8.926	8.926
006	MANTENIMIENTO Y RE	3.000	4.000	7.000	3.546	3.546	3.546	51	0	3.454	3.454	3.454
07	PUBLICIDAD Y DIFUSI	1.000	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000
001	SERVICIOS DE PUBLIC	500	0	500	0	0	0	0	0	500	500	500
002	SERVICIOS DE IMPRE	500	0	500	0	0	0	0	0	500	500	500
08	SERVICIOS GENERALI	16.100	14.628	30.728	27.838	27.838	27.838	91	0	2.890	2.890	2.890
001	SERVICIOS DE ASEO	3.000	900	3.900	3.436	3.436	3.436	88	0	464	464	464
007	PASAJES, FLETES Y B	12.600	13.428	26.028	23.689	23.689	23.689	91	0	2.338	2.338	2.338
999	OTROS	500	300	800	713	713	713	89	0	87	87	87
10	SERVICIOS FINANCI	4.000	3.000	7.000	5.072	5.072	5.072	72	0	1.928	1.928	1.928
002	PRIMAS Y GASTOS DE	4.000	3.000	7.000	5.072	5.072	5.072	72	0	1.928	1.928	1.928

